

INFORME CUENTA PÚBLICA AÑO 2010.



COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Puaucho-Osorno.-*

Javier Oyarzo Ruiz, Alcalde
Comuna San Juan de la Costa

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2008-2012

René Fernández Leal
Comisión Obras

Carlos Llancar Etcheverry
Comisión Educación

Ada Tuchie Rosenberg
Comisión Salud y Medio Ambiente

Margot Barrientos Molina
Comisión Social y Trabajo

Olga Llaitul Paredes
Comisión Fomento Productivo y Turismo

Sylvia Cañulef Cañulef
Comisión Cultura y Deportes



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Euaucho – Osorno*

Directores Departamentos Municipales

Juez Juzgado de Policía Local	: Marianela Alarcón Valenzuela
Secretario Municipal	: Francisco Vásquez Burgos
Director Administración y Finanzas	: Luís Barría Obando
Director de Obras Municipales	: Lupercio Pavez Ferrada
Directora Desarrollo Comunitario	: María Eugenia Silva Muñoz
Directora Salud	: María de Los Angeles Bahamonde Aubel
Director de Educación (S)	: Daniel Barría Ortega

Encargados de Oficinas Municipales

Oficina Estudios y Proyectos	: Ulda Vargas Pinol
Oficina Rentas, Patentes y Transito	: Andrés Tello Lucero
Oficina Organizaciones Comunitarias	: Andrea González Fuica
Oficina de la Mujer y la Vivienda	: Luz Cárcamo Molina
Oficina de la Juventud	: Boris Flores Delgado
Oficina de Cultura y RR.PP.	: Enrique Vera Aguilar
Fomento Productivo y Turismo	: Judith Herrera Cortes
Oficina de Pesca Artesanal	: Germán Pavez Barrera
Oficina Desarrollo Rural	: Víctor Naguil Silva
Oficina Prodesal Modulo I	: Miguel Domínguez Vargas
Oficina Prodesal Modulo II	: Jorge Cepeda Castro
Oficina Prodesal Modulo III	: Cesar Poo Barrera
Biblioteca Municipal	: Patricia Arcos Neipan
Oficina de Transparencia Municipal	: Henry Navarro Jaramillo
Oficina de Partes	: Yenny Fröhlich Agüero



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Puacho – Osorno*

INDICE.-

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Social
Organizaciones Comunitarias
Oficina de Fomento Productivo y Turismo
Oficina de la Mujer y la Vivienda
Oficina de la Juventud
Oficina de Pesca Artesanal
Oficina de Cultura, Relaciones Públicas y Deportes
Biblioteca Municipal
Dirección de Obras Municipales
Oficina de Estudios y Proyectos
Juzgado de Policía Local
Departamento de Transito, Rentas y Patentes
Oficina Desarrollo Rural
Oficina Servicio Prodesal Modulo I
Oficina Servicio Prodesal Modulo II
Oficina Servicio Prodesal Modulo III
Departamento Educación Municipal
Departamento Salud Municipal
Dirección de Administración y Finanzas



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Puacho – Osorno*

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Cuenta Publica San Juan de la Costa Año 2010

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 22 y Reglamento Interno de la Ilustre Municipalidad, tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables, además debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la Comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación. Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

Respondiendo a las funciones establecidas por Ley, esta Dirección detalla las acciones ejecutadas por cada uno de los Departamentos y oficinas dependientes que son:

- Departamento de Asistencia Social
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Programas Sociales:
 - Oficina de la Mujer
 - Programa Adulto Mayor
 - Fomento Productivo y Turismo
 - Unidad Comunal de Protección Social
 - Programa Puente
 - Oficina de la Juventud
 - Oficina de Pesca
 - Biblioteca Municipal 197
 - Programa Discapacidad
 - Programa Chile Crece Contigo

Para el desarrollo de los Programas ejecutados durante el año 2010 se contó con un presupuesto de \$112.287.725 pesos.

DEPARTAMENTO SOCIAL

Para el desarrollo de estos programas se contó con un presupuesto inicial de \$ 32.473.408. Cabe hacer presente que este Departamento atiende en los diferentes sectores de la Comuna los días Miércoles en Pucatrihue y Bahía Mansa y los Viernes en Misión San Juan, además se destaca la intervención en forma mensual en los días de pago asistiendo a la totalidad de la Comuna, como una forma de poder estar más cerca de sus habitantes y facilitarles el acceso a los beneficios que este Departamento otorga.

La información que a continuación entrega el Departamento Social Comunal comprende el periodo 01 de Enero 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010.

La información va en directa relación con los Programas que ejecuta este Departamento, muchos de los cuales se interrelacionan entre sí para su adecuado funcionamiento y logro de objetivos.

Este Departamento cuenta con dos grandes áreas.

- 1.- Asistencia Social.
- 2.- Organizaciones Comunitarias.-

Ficha de Protección Social

La Ficha de Protección Social permite identificar a las familias y miembros cuyos rasgos de vulnerabilidad corresponden a los destinatarios de la protección social, por lo que opera con una concepción más dinámica de pobreza, asociada a las vulnerabilidades.

La Ficha de Protección Social identifica y prioriza, pero a la hora de seleccionar, deja primar los criterios de los programas específicos que forman parte de una protección social progresiva, cuyas coberturas avanzan hacia la universalización de derechos.

Las variables a utilizar en la Ficha de Protección Social pertenecen a tres tipos de categoría: por una parte, aquellas relacionadas con los recursos económicos; por otra, las que miden las necesidades de las familias; y en tercer lugar, las relacionadas con los riesgos que enfrentan las familias.

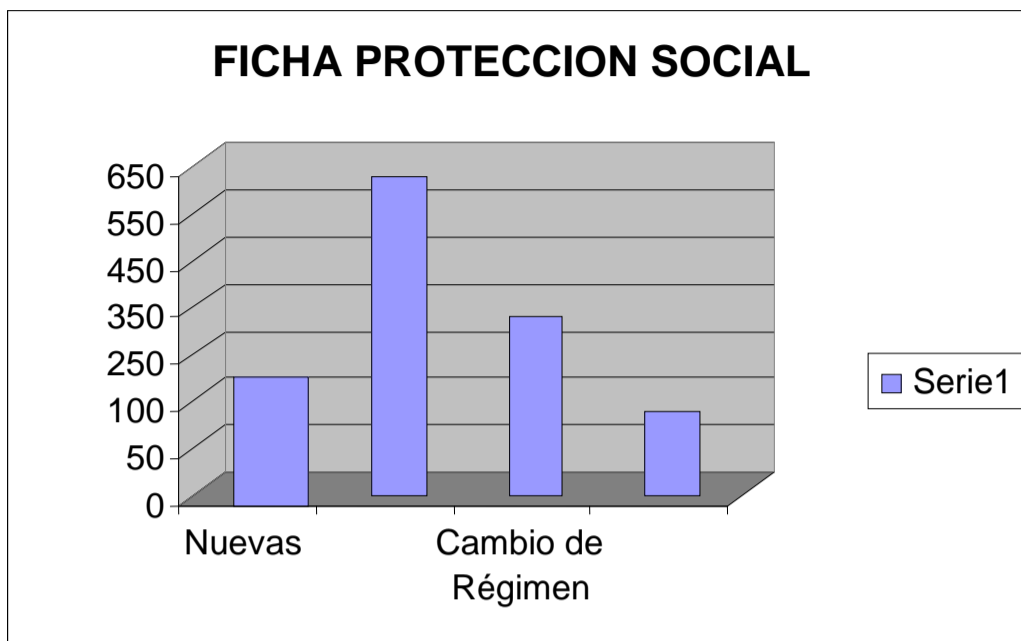
La importancia de esta herramienta utilizada por el gobierno para la focalización del gasto social. Y se aplica a todas las personas que estén postulando a Subsidios y/o programas sociales que requieren de la FICHA PROTECCION SOCIAL como requisito de postulación.

Para llevar a cabo el proceso de encuestaje este Departamento cuenta con la Encargada Comunal, un Supervisor, un Revisor y dos Encuestadores.-

En este periodo se aplicaron un total de 1160 Fichas de Protección Social las que se desglosan de la siguiente forma.

Nuevas	100
Procesadas	570
Cambio de Régimen	409
Anuladas	81

Grafico Fichas aplicadas y Procesadas



Además se entregan Certificados de Ficha Protección Social para distintos fines como: Serviu, Bienes Nacionales, Postulación a Tierras y Subsidio de Riego.

CERTIFICADOS EMITIDOS	705
-----------------------	-----

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS

Ayuda económica enfocada a personas Vulnerables de recursos. De acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 20.255 y su DFL N° 869.

Las cuales se dividen en:

Pensiones Básica Solidaria de Vejes.

Requisitos:

Fotocopia de cedula de identidad.

Pensiones Básica Solidaria de Invalidez.

Requisitos:

Fotocopia de cedula de identidad.

Informe médico (Especialista)

Subsidio Deficiente Mental.

Requisitos:

Certificado de nacimiento

Fotocopia de cedula de identidad

Informe médico (Aprobado por el Compín)

Informe Psicológico.

Fotocopia de cedula de identidad de Tutor.

Bono por hijo.

Requisitos:

65 años cumplidos.

Ser beneficiaria de pensión básica solidaria desde el 1° de julio del 2009

Tener o haber tenido al menos un hijo nacido vivo o adoptado.

Haber vivido a lo menos 20 años en Chile.

Pensiones	Recepcionadas	Enviadas	Otorgadas	Rechazadas
Vejes	61	61	59	02
Invalidez	39	39	28	11
Subsidio Deficiente Mental	06	06	06	0
Bono por hijo	12	12	12	0
Total	118	118	105	13

SUBSIDIOS FAMILIARES

(Suf Ley N° 18.020 y 18.611). Es una ayuda económica que otorga el Estado a Madres, Padres o Tutores de menores de 18 años de edad, equivalente a una asignación Familiar Mensual por cada Causante, siendo en la actualidad de \$ 6.776 (seis mil, setecientos setenta y seis pesos) y está orientado a familias de escasos recursos y sin Previsión.

Requisitos postulación suf menores de 18 años:

- ❖ Certificado de nacimiento
- ❖ Certificado control de niño sano (menores de 06 años)
- ❖ Certificado alumno regular (mayores de 06 años)
- ❖ Carnet de identidad.

SUBSIDIOS	SOLICITADOS	OTORGADOS	LISTA DE ESPERA
MENORES DE 18 AÑOS	641	630	11
TOTAL	641	630	11

Requisitos postulación suf madre:

Fotocopia carnet de identidad.

Tener suf menor de 18 años hijo

SUBSIDIOS	SOLICITADOS	OTORGADOS	LISTA DE ESPERA
MADRES	340	340	0
TOTAL	340	330	0

Requisitos postulación suf maternal:

Certificado matrona (después del 5° mes). No tener suf madre.

Carnet de identidad.

SUBSIDIOS	SOLICITADOS	OTORGADOS	LISTA DE ESPERA
MADRES	37	37	0
TOTAL	37	37	0

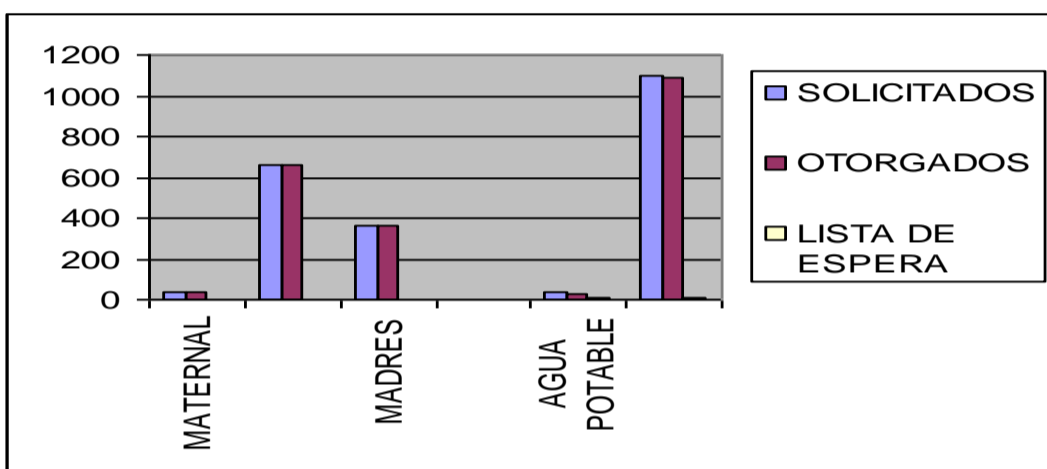
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE.

Requisitos postulación SAP.

Boleta de pago de agua último mes.

Cedula de Identidad.

SUBSIDIOS		OTORGADOS	LISTA DE ESPERA
SOLICITADOS	34	23	11
TOTAL	37	37	0



Por este concepto se generaron un ingreso de \$ 53.787.004.- anualmente por 3 años.

ASISTENCIA SOCIAL

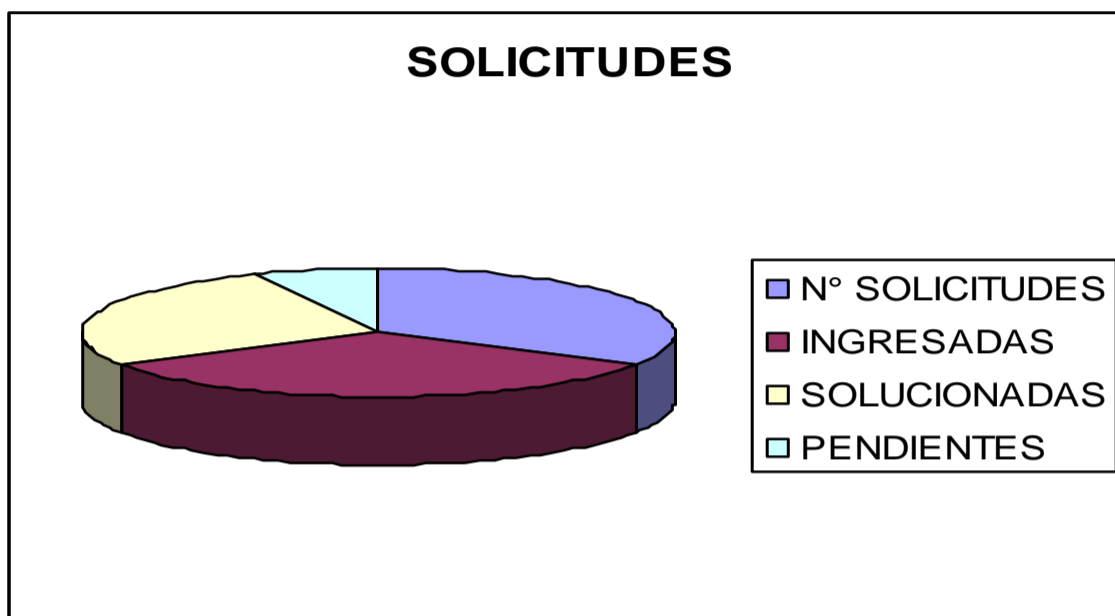
Este programa tiende a cubrir necesidades materiales presentadas por los habitantes de la Comuna de San Juan de la Costa, que tiene una situación Socio - Económica desmejorada. No obstante existe un gran número de peticiones que aún no han sido resueltas debido a elementos obstaculizadores que limitan el oportuno y normal funcionamiento del Programa. Siendo el principal de ellos la falta de transporte adecuado y oportuno de los elementos de ayuda.

Sin embargo se ha hecho entrega de diferentes elementos tales como.

1. Ayuda Medica (Realización de exámenes, compra de medicamentos, compra de Pasajes por traslado de pacientes).
2. Colchones
3. Frazadas
4. Cajas de Abarrotes
5. Zinc Acanalados. (Planchas)
6. Zinc "V" (Planchas)
7. Zapatos (Pares)
8. Medicamentos.
9. Estufas

Durante este periodo se resepcionaron gran cantidad de solicitudes según cuadro.

N° SOLICITUDES	INGRESADAS	SOLUCIONADAS	PENDIENTES	SIN AMERITACION
403	403	153	91	159



PROGRAMA DE NAVIDAD

Se conto con un presupuesto de \$5.250.704 con los cuales se adquirieron 1.612 Juguetes los cuales se distribuyeron a través de las Unidades Educativas y Organizaciones Funcionales y Territoriales, a menores de 0 a 10 años edad de toda la Comuna además se compraron bebidas y dulces para los sectores donde se les realizo actividades a los niños.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Postulantes y Renovantes	E. Media	Total
	09	09

BECA INDÍGENA

Basica	149
Media	139
E.Superior	05
Total becas otorgada año 2010	293

INFORME SOCIO – ECONÓMICOS

Las Profesionales Asistentes Sociales que laboran en el Depto. Social evacuan en forma regular Informes Socios - Económicos que tiene relación con solicitudes de: Subvención por Servicio de internado, Rebaja de Aranceles Mensuales, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Gratuidad Medica, Rebaja multas Juzgado de policía Local, etc. En el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2009 se han evacuado 381 Informes Socio - Económicos.

Lo anteriormente informado son logros cuantificables de los diferentes Programas Sociales realizados a través de Depto. Social Comunal.

DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante este periodo la Oficina de Organizaciones Comunitarias, a implementado acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la Comunidad, organizada en las distintas esferas del desarrollo de la Comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas adecuadas como, la participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información, entre otras para ello conto con un presupuesto de \$10.420.460 (Diez millones cuatrocientos veinte mil, cuatrocientos sesenta pesos).

Como una forma de apoyar y fortalecer la legitimación social de las Organizaciones Funcionales y Territoriales, mediante el financiamiento de sus iniciativas a través de la postulación, de los diversos fondos entregados por el Municipio, se ha implementado un sistema de solicitud de inscripción de entidades receptoras de fondos municipales, como una forma de reforzar normativamente el derecho a la participación ciudadana y al fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones de interés publico.

Así también dentro del trabajo que se realiza en esta Oficina, podemos destacar la preocupación que existe por las organizaciones de la Comuna sean estas de carácter funcional como territorial, pues en estos momentos tenemos alrededor de 110 Organizaciones que se encuentran vigentes, ya que nuestro objetivo es fomentar y apoyar a las organizaciones de la comunidad, para esto realizando constantes reuniones, visitas, manteniendo registros actualizados y realizando capacitaciones que vayan en su fortalecimiento organizacional.

Por otra parte, es preciso señalar que dentro de este periodo se realizo un seguimiento a las diversas organizaciones de la Comuna, esto con el fin de de catastrar en que condiciones se encontraban, pudimos observar la gran cantidad de Organizaciones que se encontraban fuera de vigencia y que por ende las limitaba de poder mantenerse activas en el sistema y así como también postular a proyectos Municipales y/o Gubernamentales, situación que se mejoro favorablemente, pues un 40% de la Organizaciones fueron reactivadas.

ACTIVIDADES QUE FUERON REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2010

- Catastros de estado de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales.
 - UNIONES COMUNALES: 05
 - JUNTAS DE VECINOS: 11
 - ADULTOS MAYORES: 15
 - CENTROS DE PADRES Y APODERADOS: 18
 - TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES: 108
- Capacitación Proyectos Sociales dirigido a dirigentes de Juntas de Vecinos y demás organizaciones de carácter Funcional.
- Reuniones y visitas de carácter personalizado.
- Constitución de nuevas Agrupaciones de Discapacitados.
- Constitución de aprox. 25 nuevas organizaciones funcionales.
- Reactivaciones de Organizaciones que presentaban Personalidad Jurídica caducada.
- Aniversario de la Comuna, realizado en Loma de Piedra y Puaucho

ACTIVIDADES SECTOR DE LOMA DE LA PIEDRA.



GINCANA



TIRADURA DE LA CUERDA

COMPETENCIA DE BARRAS



CORONACIÓN DE LA REINA



ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del área Fomento Productivo y Turismo durante el año 2010 realizó las siguientes funciones:

Coordinar, promover, coordinar entre el municipio, emprendedores y microempresarios relacionadas con el Turismo en capacitación sobre ruedas de negocio y comercialización .

Estableció vínculos con municipios de la provincia, con el fin de construir alianzas estratégicas en el ámbito turístico.

Se dio a conocer la oferta de los diversos servicios públicos como SERNATUR, CORFO, CONADI, INDAP y agencia de desarrollo.

Turismo – promoción y Difusión

Adquisición de Folletería :Se confeccionaron afiches y material de difusión con la finalidad de distribuir dar a conocer los atractivos de la comuna en ferias, actividades nacionales etc .

Información Medios de Comunicación

*Revista Gaceta *Aerolíneas SKY * www.portalchile.cl , www.norpatagoniachile.cl

Durante el año 2010 la comuna estuvo presente en diversas actividades, optando por estos medios porque consideramos que las ofertas publicitarias, a través de publrreportajes, de ambos medios apuntaron al objetivo de instalar al territorio en un nicho interesante, tanto en cantidad como segmento socioeconómico. Los perfiles de estas revistas conjugan en su distribución tres aspectos interesantes de analizar.

Primero, apuntaron a un público final, pero además a operadores y agencias de viaje, lo cual permite que los atractivos, actividades y los productos turísticos del territorio se conviertan en una demanda del turista, pero que además se visualice en la cadena de comercialización de esta actividad.

Segundo, si bien los medios de comunicación tradicionales (no especializados) son interesantes en su cobertura, no deja de ser cierto que su expresión práctica, nota de prensa, reportaje en tv, etc., son mucho más momentáneas y pasajeras. En cambio, estas revistas tienen un tiempo de utilidad mayor y tienen un público "cautivo" que busca conocer oferta turística para tomar decisiones al momento de planificar vacaciones. Puesto de otra manera, el costo de contacto es más eficiente a través de las revistas especializadas.

Tercero, en este mix de destinatarios público final - cadena de comercialización, se suma la cobertura nacional - internacional, tanto en la revista Gaceta - que tiene un 7 % de distribución internacional- a lo que se debe agregar su distribución en materias de turismo y a los operadores nacionales e internacionales.

Un aspecto adicional, fue la posibilidad de instalar en estos medios los atractivos, recursos, servicios genéricos y productos que hoy están presentes en el territorio, en forma más inducida por parte del territorio.

Oficina de información Turística : Se habilitó en temporada estival las dependencias de Puaucho y Maicolpué , destacando que los microempresarios aportaron con folleterias e insumos para el funcionamiento de los servicios turísticos que se encuentran en la zona , además de sus atractivos y destinos a visitar .

Cuadro General Visitantes Oficinas de Informaciones Turísticas

Visitantes	Oficina Maicolpué Pucatrihue
Nacionales	250
Extranjeros	1030
Local	65
Total	1.345

Convenios Práctica

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Turismo tiene convenio con alumnos de práctica del liceo Antulafken, permitiéndoles conocer y capacitarse dentro del área .Además estamos trabajando en la participación con otras empresas de la Comuna (An chile Forestal Valdivia) de reuniones del Consejo asesor Empresarial liderado por Liceo Antulafken en beneficio de su alumnado

Segunda Feria productiva “ Desde la Tierra a tu Mesa “

Por segundo año se realiza en el balneario de Maicolpué durante la temporada estival la feria productiva, siendo un éxito para los emprendedores de la comuna que venden sus productos en forma directa al cliente generando un acercamiento e interés de comercialización.

Cursos Sence

Telar y Diseño de Productos Turísticos Beneficiadas 17 mujeres

Primeros Auxilios Básicos para tripulantes .Beneficiados 15

Jóvenes Bicentenario

Mesa Publica Privada

La conforman emprendedores, pequeños empresarios, representantes comunidades indígenas, pescadores y artesanos, participando en reuniones de planificación inquietudes y desafíos que se realizaron durante el año 2010 .

Esta mesa está representada a nivel provincial por sus socios que componen la Mesa Territorial del Chile Emprende

PDI- INDAP TURISMO Este es un programa que benefició a los microempresarios que componen el Territorio CHILE Emprende, presentando Osorno 1, Puyehue 7 y 15 san Juan de la Costa este beneficio es para los pequeños agricultores que son usuarios de INDAP y que tienen una actividad productiva referente al Turismo rural o agroturismo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AÑO 2009

Ferias Participante Municipio	Festival Carne y la Leche. Expo Mamá (Artesanas) Fuego Lento , Inacap (Municipio- Microempresarios) Feria Vyva , Santiago Mes de Noviembre(Municipio- Microempresarios) Expo Vacaciones Invierno Expo Mundo Rural , Santiago (emprendedores) Feria Artesanía Encuentro Concejales , Osorno Primer Festival Indígena de Maipú
Etur	Plataforma para la integración de las microempresas para la información de redes a nivel regional .
Programa Chile Emprende “Diseño de Plan de Marketing, Participación en Ferias, Mantención de Página web y Estrategia Comunicacional	Presentación Plan de Marketing a cargo de la empresa MyS consultores. . <ul style="list-style-type: none"> ✓ La consultora dio cumplimiento a todos los productos solicitados. ✓ Se realizó en el mes de abril un taller masivo para dar a conocer en profundidad los alcances del Plan de Marketing.. ✓ La consultora entregó a los empresarios un CD con el Plan de Marketing y sus anexos para que se convierta en el material de consulta permanente por parte del consejo y de las organizaciones empresariales.
Programa Chile Emprende	Estudio y rescate de iconografía del territorio para ser aplicado a la artesanía y otras áreas. \$10.000.000.-
Programa Chile Emprende	Programa de la competitividad de los sectores de artesanía y agroalimentos (PMC) \$10.000.000.-
Programa Chile Emprende	Organización de actividades y acciones destinadas a mejorar la comercialización del territorio (rueda de negocios, feria promocional, entre otros) \$18.000.000.-
Aporte Municipio Chileemprende	Participación Manual de Certificación Calidad turística. Elaboración Folletería del Territorio Emprende
Reuniones Área Fomento Productivo	Cámara de Comercio San Juan de la Costa . Reunión conformación Mesa Comunal de Artesanos. Consejo asesor Empresarial liderado por Liceo Antulafken.

OFICINA DE LA MUJER

La Oficina de la mujer, es la instancia en donde la interrelación de sus actoras, va a posibilitar el acceso a estructuras de oportunidades que ofrece nuestro sistema, el mercado, el estado y la sociedad. Es en este lugar, donde se configuran los requerimientos de acceso a determinadas oportunidades para la integración, participación y movilidad social de las mujeres.

El objetivo es lograr un espacio de acogida y apoyo para las mujeres, en la infinidad de problemáticas e inquietudes que manifiesten. Mejorando los canales de comunicación entre ellas y su Municipio, logrando así empoderarlas para incrementar su inserción en los espacios públicos.

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo local de las mujeres de nuestra comuna, realizando los siguientes objetivos:

- Incentivar talentos y cualidades
- Fortalecer los conocimientos y capacidades
- Conservar las Costumbres y Cultura local.
- Generar actividades en las cuales ellas puedan comercializar su artesanía.

Las actividades realizadas en el año 2010 fueron las siguientes:

Periodo	Actividad	Beneficiarios	monto
Enero - febrero	Muestra y venta de Artesanías Maicolpue – Pucatrihue Objetivo Apoyar a los artesanos (as) locales, a la venta y exposición de sus trabajos realizados	40 mujeres	\$30.000
Febrero	Participación de Muestra Costumbrista y Festival de la leche y la carne, Osorno Objetivo Motivar a las mujeres a trabajar en conjunto para	40 mujeres	\$ 80.000.-

	cultivar sus costumbres y raíces		
Marzo - Diciembre	<p>Reunión una vez al mes con dirigentes</p> <p>Objetivo Coordinar y apoyar el trabajo de la Directiva de la Unión Comunal de Talleres Laborales, para una mayor participación local</p>	40 mujeres	
Marzo – Diciembre	<p>Reuniones y visitas a Talleres laborales y organizaciones</p> <p>Objetivo Cooperar y potenciar el crecimiento y desarrollo personal de las mujeres que participan en cada una de ellas</p>	250 mujeres	
Abril – Diciembre	<p>Cursos Talleres de Artesanías y manualidades beneficiando a 16 agrupaciones de mujeres (Monitoras y Materiales)</p> <p>Objetivo Apoyar en el crecimiento tanto laboral, el desarrollo personal y la ayuda monetaria para cada una de las mujeres</p>	<p>. Taller Laboral Putrihue Norte</p> <p>-Taller Laboral Licarayen</p> <p>-Taller Laboral Forjando Futuro</p> <p>-Taller Laboral Las Amapolas</p> <p>-Agrupación de mujeres Por una vida Sana</p> <p>-Taller Laboral Piuquemapu</p>	\$ 4.540.000
Junio - Diciembre	<p>Entrega de financiamiento de Fondos Concursables FONCAP</p> <p>Objetivo Aportar con los recursos para ser destinados a Cursos de Capacitación manual (adquisición de materia prima y /o monitora)</p>	225 mujeres	\$ 2.900.000

Septiembre	Participación en muestra costumbrista Mapuche en Santiago Objetivo Ayudar a exhibir y comercializar las artesanías de Mujeres integrantes de los Talleres Laborales	Taller Laboral Lamuen Kun – Chav y artesana	\$ 160.000
Octubre	Asistencia a feria artesanal en Calama por una semana Objetivo: Promocionar artesanía de talleres laborales fuera de la Región y comercializar los productos de artesanas de nuestra comuna	-Talleres Laborales de la comuna	\$50.000

OFICINA DE LA JUVENTUD

La Oficina de la Juventud es un área dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Con la finalidad de apoyar y fortalecer lazos a través de la participación de jóvenes entre 15 a 29 años.

Objetivos año 2010

- Realizar actividades culturales, deportivas, educativas y de salud
- Incentivar la participación cívica y social de los jóvenes
- Reactivación centros juveniles de la Comuna de San Juan de la Costa
- Inserción laboral de Jóvenes de la comuna a través de Capacitaciones.

Logros Alcanzados:

- Adquisición de corta vientos para los Centros Juveniles de la Comuna
- Curso capacitación denominado Jóvenes Bicentenario de Sence.
- Cine Injuv a través de Injuv Regional.

Cuadro de actividades 2010

Actividades	Detalles	Beneficiarios
Actividades Verano Joven	<p><u>Objetivos</u></p> <p>Entretener, enseñar y fomentar la asociatividad entre niños y jóvenes.</p> <p><u>Acción</u></p> <p>Los jóvenes serán capaces de actuar como monitores en las diversas actividades.</p> <p>Insertar a los niños y veraneantes en las actividades masivas de esta oficina.</p>	<p>40 a 50 personas</p> <p>Bahía Mansa</p>
Cine Móvil Injuv	<p><u>Objetivos</u></p> <p>Llevar el cine a jóvenes que no tiene los recursos monetario como para disfrutar de de una película totalmente gratuita.</p>	<p>80 personas</p> <p>Bahía Mansa</p> <p>Maicolpue</p> <p>Pucatrihue</p>
Programa Jóvenes Bicentenario	<p><u>Objetivos</u></p> <p>Inserción laboral para los jóvenes asistentes a este curso</p> <p><u>Acciones:</u></p> <p>Los jóvenes aprenderán todo lo relacionado con gastronomía en cosas</p>	<p>15 personas</p> <p>Bahía Mansa</p> <p>Maicolpue</p> <p>Rio Sur</p> <p>Pucomo</p> <p>Rucapihuel</p>

	típicas del mar	
Día Internacional de la Juventud	En el mes de Agosto se celebro esta actividad siendo el objetivo crear lazos efectivos y una buena comunicación entre los asistentes al evento siendo realizado en el sector de Misión San Juan.	100 personas Asistente
Realización de Evento Solidario Teletón 2010	En el mes de diciembre se llevo a cabo dicho evento con la colaboración del centro juvenil de Bahía Mansa el cual se recaudaron fondos para ir en ayuda de los niños de la Teletón	100 personas Asistentes.

**Oficina de la Juventud
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa**

OFICINA DE PESCA Y ACUICULTURA ARTESANAL

Nuestra comuna cuenta con extenso borde costero, habitado por comunidades que tradicionalmente se han dedicado a la pesca artesanal y la extracción de recursos bentónicos. Donde es posible destacar las Caletas de Manzano, Pucatrihue, Bahía Mansa y Maicolpue, reconocidas por D. S. N° 240 del año 1998.

Así mismo, la mayor parte de los pescadores que habitan dichas caletas se encuentran asociados en organizaciones de pescadores de 1° y 2° grado, que en su mayoría cuentan con áreas de manejo en administración, así como otras iniciativas e instrumentos productivos, que tienen como propósito incrementar los ingresos económicos, profesionalizar la actividad y mejorar la calidad de vida de estos y de sus familias.

Durante el 2009 Se mantuvo el vínculo entre Sernapesca y las organizaciones de pescadores para el intercambio de información, principalmente referente a las áreas de manejo, el manejo de pesquerías, la apertura y cierre de vedas y últimamente mediante un engorroso proceso el envío de formularios de desembarque, únicos documentos que junto a los zarpes de la autoridad marítima oficializan la actividad de la gente de mar.

Se postuló a los siguientes proyectos:

FONDO DE FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL:

Como es sabido, debido al terremoto y posterior tsunami de febrero del 2010 el FFPA destinó todos los fondos a ayudar a los pescadores afectados por este siniestro, lo que implicó que no hubieron postulaciones para el resto del país, pese a lo anterior, se continuo la gestión para la recuperación de las embarcaciones de los pescadores de san Juan de la Costa afectados por el temporal de agosto de 2009 lográndose la obtención en octubre del 2010, de 6 embarcaciones y 7 motores fuera de borda. Se postuló además también a fondos del 2009 el siguiente proyecto por un acuerdo que vino a compensar la aceptación de estos pescadores de embarcaciones y motores mas pequeños que los cotizados por ellos mismos: **“Adquisición de Tractor, para Varado y Desvarado de Embarcaciones de los Pescadores de Bahía Mansa y Alrededores por el Sindicato N°2 de San Juan de la Costa, Región de los Lagos”** El que viene entre otras cosas a facilitar el varado y desvarado de las embarcaciones, cuya distancia es de al menos 30 m. por la playa de arena y 25 m. en el varadero natural que da a los galpones y astillero artesanal.

Cabe mencionar que se coordinó una reunión con Sernapesca para la obtención o reemplazo de RPA de las nuevas embarcaciones.

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

“Adquisición de Trituradora para Fabricación de Abono Orgánico, Sindicato Femenino de Pucatrihue, San Juan de la Costa, Región de los Lagos”.

Proyecto ingresado por Gobernación.

Se actualizaron los datos para repostular el proyecto de arrastre fondos FPA ganado el año **2009 “Adquisición de Materiales de Pesca y Trabajo, Botes y Motor Para Organizaciones Asociadas a Fedepesca”** Por un monto de \$ 19.723.973 y que favorecerá a las siguientes organizaciones:

- Sindicato Trabajadores Independientes. Encarnadoras, Recolectoras De Algas, Buzos Mariscadores Y Ramas Similares, Conexos Caleta Bahía Mansa.
- Asociación Indígena De Pescadores Artesanales Y Recolectores De Orilla Huillin.
- Sindicato De Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Acuicultores Algueros Recolectores De Orilla Y Mariscadores Caleta Tril Tril.
- Sindicato De Trabajadores Independientes De La Pesca Artesanal.
- Sindicato De Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos, Y Algueros De Pucatrihue.
- Sindicato De Trabajadores Independientes Buzos Y Pescadores Artesanales Activos De Bahía Mansa.
- Sindicato (Nº4) De Pescadores Artesanales, Buzos Y Recolectores De Orilla De Bahía Mansa
- Cooperativa De Trabajo, Producción Y Transformación “Coopemar” Trumao Ltda.

CAPITAL SEMILLA

Al capital semilla se postularon un total de 15 proyectos, para emprendedores siendo beneficiado el proyecto **“Alfarería Pucatrihue”** con un monto de \$ 1.500.000.

FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se apoyaron dos proyectos presentados al Fondo de Protección Ambiental:

“Educación Ambiental y Manejo de Desechos Costeros” (\$ 4.000.000)

“Conservación y Biodiversidad en Caletas de Pescadores Artesanales del Borde Costero Pertenecientes a la Comuna de Osorno” (\$ 10.000.000)

También se apoyó la presentación del proyecto FONDEF **“Diseño e Implementación de un Modelo de Análisis Rápido (MAR) que Optimice los Programas y/o Proyectos Para el Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal en Chile”** (proyecto presentado por Universidad Católica de Temuco y Fundación Chiquihue)

Se realizó un seminario taller con pescadores de Bahía Mansa y autoridades de servicios públicos, (Sernatur, Autoridad Marítima, Autoridad Sanitaria entre otros) con el objetivo de dar a conocer y comprometer el apoyo de las autoridades a las ideas de proyectos para los pescadores del litoral y en el cual se vieron las siguientes presentaciones:

.- Elaboración de Conservas y Productos Alimenticios Artesanales no Tradicionales José Miguel Yáñez Lara, Ingeniero en Alimentos, Lic. en Ciencias de la Ingeniería Instituto Profesional La Araucana

.- Proyecto “Complejo Social, Turístico y Comercial Bahía Mansa” Programa de Pesca Turística Artesanal SERNATUR Para Litoral de Osorno Sr. Marcelo Moraga Encargado Provincial Sernatur

.- Presentación idea de proyecto Estación de Servicio en Bahía Mansa. Juan Alfredo Gómez Ing. Del Sur Ltda.

.- Presentación idea de diseño proyecto para, explanada de Bahía Mansa Maite Burgos Secretaria Ejecutiva CPALO.

Se realizó la compra de vértice geográfico oficial del SHOA en base a la cual realizar la Poligonal Geodésica y Monografías de los Vértices Geográficos para solicitar concesión de explanada Bahía Mansa.

Se hizo la gestión para la reparación del motor fuera de borda de don José Huenupan quien fuera afectado por el temporal de agosto del 2009 al caer su motor al mar.

Se realizó el catastro de los pescadores de la comuna para postularlos al PAME pesca artesanal del FOSIS en la cual solo 15 pescadores reunieron los requisitos (pertenecer al Chisol, tener matricula vigente, no haber recibido otro beneficio estatal entre otros) para postular a este microemprendimiento que consiste en un aporte de \$300.000.

GERMÁN PAVEZ BARRERA
ENCARGADO OFICINA DE PESCA

Puaucho, Abril del 2011

OFICINA PROGRAMA PUENTE

El Puente es la entrada al Sistema de Protección Social “Chile Solidario”, según lo establece la Ley N° 19.949, se destaca por ser un Programa de Intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a Familias vulnerables que viven en condiciones de extrema pobreza.

La Metodología implementada por el Programa, promueve en la Familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios otorgados por los servicios públicos.

La familia que se integra al Programa Puente establece compromisos de acción para alcanzar 79 condiciones mínimas, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Funciona a nivel nacional, implementándose en nuestra Comuna en el año 2002.

Actualmente la Oficina del Programa Puente cuenta con un equipo de trabajo, de 4 personas, el cual es dirigido por la UIF (Unidad de Intervención Familiar) y tres Apoyos Familiares, dos de los cuales son financiados por el Fosis y uno por la Municipalidad, quienes trabajan en terreno directamente con las Familias prestándole el apoyo psicosocial. En el año 2010 se ha logrado intervenir el Sector de Costa Norte, ingresando nuevas familias por localidades de difícil acceso y prestando atención de público los días viernes en la Oficina de Misión San Juan.

Los integrantes de las Familias Puente se ven beneficiados en distintas áreas, como es el caso del Pilar Identificación, donde a través de un Formulario de Derivación emitido por el Sistema, obtienen un descuento de dinero al solicitar por primera vez su Cédula de Identidad.

En el área de Educación se emite un certificado municipal que beneficia a los alumnos con la rebaja de matrícula y financiamiento compartido, además de la tercera ración en alimentación. Por otro lado los favorece para la postulación de becas otorgadas por el Estado.

En el Pilar de Trabajo, la municipalidad inscribió a los postulantes para el Programa PAME (Programa Apoyo al Microemprendimiento) financiado por Fosis, 60 cupos, donde las familias obtenían un trabajo independiente.

En el Pilar de Habitabilidad, se ejecuta el Proyecto denominado “Mejorando Nuestras Vidas”, donde se depositó \$ 35.039.000, financiado por Mideplan, el cual beneficio a 23 familias, atendiendo 94 soluciones, de las cuales obtuvieron agua en sus viviendas, baños de pozo negro o letrina sanitaria en el caso que disponían de agua dentro de sus hogares, se les reparó su casa, a familias se le construyó una ampliación e incluso mediaguas para evitar el hacinamiento que existía en el grupo familiar, a algunos se les entregó su cama completa con equipamiento básico y por último baterías de cocina y loza para la preparación y consumos de alimentos.

El equipo de trabajo está compuesto por un Coordinador Técnico, Técnico en Construcción, Asistente Social y Administrativo Contable.

En el Pilar de Ingresos se ejecutó por el Municipio el Proyecto de Autoconsumo 2010, siendo beneficiadas 30 familias por un monto de \$ 11.700.000. El equipo de trabajo está compuesto por un Ingeniero en Ejecución Agraria y un Asistente Social. Las Familias fueron beneficiadas en distintas áreas como cultivo, adquisición de gallinas, invernaderos, gallineros, conservas entre otros.

Es así como el Programa Puente se destaca por ser un gran apoyo para nuestra Comuna de San Juan de la Costa, permitiendo que sus habitantes sean capaces de generar sus propios recursos, para lograr una mejor calidad de vida.

OFICINA DE CULTURA ,RELACIONES PUBLICAS DEPORTES

Esta oficina tiene como objetivo , fortalecer , potenciar y entregar apoyo técnico y financiero a organizaciones y comunidad en general , dentro de las limitaciones , tanto en recursos humanos y presupuestarios difundiendo actividades municipales ,ejecutando eventos , otorgan mayor énfasis en el rescate , conservación y difusión del patrimonio cultural y tradiciones del pueblo Mapuche-Huilliche , por otra parte ejecuta los actos oficiales comunales.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

Novena muestra costumbrista Mapuche Huilliche . en el mes de febrero se realizo la novena muestra costumbrista Mapuche Huilliche , en la localidad de Choroy Traiguen , con la participación de Bandas de rogativa , conjuntos folklorico ,módulos de gastronomía y artesanía.-

Cuenta Publica . se desarrolla cada año según lo estipulado por ley en el mes de Abril de cada año , dando a conocer la Gestión Municipal del año anterior.-

Glorias Navales . en la escuela de Bahia Mnasa se desarrollo el acto en conmemoración del combate naval de Iquique.-

Fiestas Patrias . Este programa se desarrollo en el mes de septiembre con un acto oficial desfile y juegos populares.-

Aniversario Comunal. Se realiza cada 17 de diciembre con actividades deportivas , recreativas , culturales y artísticas , finalizando con un Festival de la Cancion y eleccion de la reina de la Comuna , con participación de todas las organizaciones de la Comuna.-

Fondo a Iniciativas Culturales. Es una entidad que permite promover el desarrollo de la cultura y las artes en la Comuna.

Las áreas para postular , son producción y difusión cultural y equipamiento conjuntos folklóricos tradicionales y autoctonos.

Diario El Costeño .periodico bimensual que abarca todas las actividades municipales y sociales de la Comuna.

Deportes , se realizaron las escuelas abiertas y escuelas de futbol , con fondos de Chile deportes y la organización del área deportes municipal y Union comunal de futbol.-

Biblioteca Pública Municipal N° 197 San Juan de la Costa

La Biblioteca Pública Municipal N° 197, a cargo de las Funcionarias: Srta: Patricia Arcos y Rosa Pereira.

Posee una colección de 4.923 Volúmenes de Variados temas y Autores, se encuentra plenamente Automatizada, esto significa que cada usuario solo debe presentar su cédula de identidad para concretar sus préstamos de libros a domicilio. Además de otras operaciones, tales como: la consulta de las colecciones de todas las Bibliotecas Públicas del País que ya están Automatizadas; reservar libros desde cualquier equipo conectado a Internet; prorrogar el plazo de la devolución de los libros que conservan en préstamo.

El préstamo de libros a domicilio efectuado por la biblioteca pública durante el año 2010 comprendió de un total de 3.920 ejemplares.

Además cada año se realizan actividades culturales como: **Marzo Mes de la Mujer, 02 de Abril Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, 23 de Abril, “Día del Libro y del Derecho de Autor”, Mayo Mes del Patrimonio Cultural”, Día de los Museos, Mes de Agosto Día de la Fotografía y Mes del Niño, Octubre: Mes del Adulto Mayor,** Biblioteca Itinerante en los siguientes sectores:

Bahía Mansa
Pucatrihue
Misión San Juan y Lafquenmapu.

El Consejo de la Cultura y la Biblioteca Regional de Puerto Montt, firmaron el año pasado un proyecto de complementariedad que consiste en la realización de una serie de actividades en conjunto que potencien el trabajo de ambas instituciones. Es por ello que programaron una actividad que se realizó en Biblioteca San Juan de la Costa, que consistió en una Actividad recreativa para 25 niños, con teatro, Cuentacuentos, pinta caras, y juegos, con la participación del Grupo Teatral Chascaldiablo.-

Y tantas otras enmarcadas en distintas fechas destacadas. Cabe señalar que durante el año también se realizan actividades Culturales destinadas a los socios de la Biblioteca tales como:

- **Tejido a palillo a Dueñas de Casa (Sector Cuinco, Liucura y Puaicho).**
- **Taller de Tarjetería Jardín Infantil Puaicho.**
- **Taller Tejido a Crochet**
- **Concurso de Pintura con Niños Escuela Rural de Bahía Mansa.**
- **Charlas Educativas en Alianza con diferentes Departamentos.**
- **Reuniones de Agrupaciones.**

Programa Biblioredes

Evaluación del Impacto Social del Programa Biblioredes

BiblioRedes: Abre tu Mundo contempla una medición del Impacto Social del proyecto, a lo largo de sus tres años de duración. Los aspectos más relevantes a evaluar son:

- 1) El capital social: indagar si la comunidad, a través de BiblioRedes, establece nuevos vínculos y redes comunitarias.
- 2) El capital cultural: como apoyo y aumento de la valoración de la identidad micro-local, como también posibilitar el acceso a medios de comunicación e información.

Este estudio es realizado por el Centro de Investigación y de Desarrollo de la Educación (CIDE) de la Universidad Alberto Hurtado.

CONTENIDOS LOCALES

Todas aquellas prácticas y/o expresiones que difundan la identidad socio-cultural de una comunidad local chilena, a través de Internet.”

Es por cuanto que nuestra Biblioteca también esta encargada de difundir dentro de la comunidad estos contenidos, invitando a las personas a crear sus páginas o blogs y mostrar al mundo su cultura...su identidad.

Contenidos locales realizados durante el año 2010:

Artesano don: Cristián Catrilef – www.contenidoslocales.cl

Comunidad indígena Piutril – www.contenidoslocales.cl

Página Biblioteca – www.contenidoslocales.cl

El año 2010 se entregó capacitación a diferentes grupos como por ejemplo:

- ❖ **Grupo de mujeres POR UNA VIDA SANA CUINCO**
- ❖ **Grupo de personas Sector Putrentren, Pulurruca y Piutril.**
- ❖ **Grupo de personas sector Liucura.**
- ❖ **Usuarios Nuevos, lograda: 102 con un 102,00%**
- ❖ **Infohabilitados en Básico: 30 con un 100,00%**
- ❖ **Complementada: 80 con un 100,00%**
- ❖ **Contenidos Locales: 03 con un 80%**

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Proyecto SENAMA: fondo destinado a los adultos mayores a nivel nacional, donde la comuna de San Juan de la Costa, su participación y proyectos adjudicados año 2010 y son las siguiente:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto
1	Agrupación de Adultos Mayor Renacer	Disfrutando nuestra vejez	\$1.000.000
2	Agrupación Adulto Mayor San Guillermo	Horizontes lejanos	\$1.000.000
3	Agrupación Adulto Mayor Troscó	Una mirada a nuevas tierras	\$1.000.000
4	Agrupación Adulto San Andrés	La tercera edad, un momento especial para disfrutar y compartir	\$1.000.000
5	Agrupación de Adulto Mayor Guacamapu	Usando nuestras manos en la tercera edad	\$409.395

ACTIVIDADES CON ADULTOS MAYORES

- ✓ Celebración Día Adulto Mayor
- ✓ Celebración Navidad Adultos Mayores
- ✓ Actividades recreativas con Adultos Mayores
- ✓ Reuniones Mensuales con Agrupaciones.
- ✓ Programa Vínculos Turismo Social con 20 beneficiarios.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Durante el año 2010, en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, se otorgaron certificados, permisos de edificación y recepciones de las obras que a continuación se detallan:

- ❖ 19 Permisos de Construcción emitidos que corresponden a Edificaciones Normales y con Subsidio Habitacional Rural.
- ❖ 46 Certificado emitidos, que corresponden a certificados de ruralidad.
- ❖ 41 certificados de Inhabitabilidad.
- ❖ 05 Certificados de Informaciones Previas.
- ❖ 45 Certificados varios


[Handwritten Signature]
ALBERTO PAVEZ FERRADA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AÑO 2010

OBJETIVO

Asesorar al Alcalde y Concejo municipal, en materias propias para la formulación, evaluación, presentación y ejecución de los Proyectos del Municipio, a los diferentes Fondos del sector Público.

Durante el año 2010 el trabajo de esta Oficina se realizó por dos profesionales, a cargo de la Funcionaria Municipal Sra. Ulda Vargas Pinol. De igual forma durante el mes de octubre se incorporó a un funcionario técnico, además del personal administrativo.

FUNCIONES

- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal, de acuerdo a las políticas y planes estratégicos de desarrollo comunal para la formulación y ejecución de Proyectos.
- Formulación y ejecución de cartera de proyectos de fondos públicos; Fndr, Fril, Pmu, Circular 33, entre otros.
- Revisar Normativa vigente respecto del proceso de postulaciones al sistema nacional de inversiones (S.N.I.), desde el ingreso de la iniciativa en el banco integrado de Proyectos.
- Dar respuesta a las observaciones que se vayan generando a partir del ingreso de los proyectos en el Gobierno Regional y/o los demás Organismos Públicos.
- Contraparte técnica de Programas: “Asociación de municipios del borde costero del pacífico” – “Manejo integral de residuos sólidos” – “Programa de desarrollo local PRODESAL”.
- Formulación y ejecución de programas “Proempleo inversión en la Comunidad”.
- Gestionar puestos de trabajo y capacitación a través de la Oficina de intermediación Laboral OMIL.
- Generar bases y evaluación de proyecto concursable – FONDECO - con fondos municipales, para el desarrollo local de las organizaciones sociales de la Comuna.

PROYECTOS

A continuación se detalla la cartera de proyectos presentada por este municipio, ante el Gobierno Regional, en el año 2010.

Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA	TERMINO
FNDR				
1.-	MEJORAMIENTO AVENIDA NUEVA NORTE SUR	421.659.015	EJECUCIÓN AÑO 2011	CONSIDERA 975 MTS. DE PAVIMENTO DE HORMIGON Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
2.-	CONSTRUCCION DISEÑO POSTA DE SALUD RURAL CHAMILCO	8.170.000	EJECUCIÓN DISEÑO AÑO 2010 - 2011	CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE 206 M 2 DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE VIVIENDA DEL PERSONAL.
3.-	CONSTRUCCION DISEÑO ESTADIO PUAUCHO	38.000.000	EJECUCIÓN DISEÑO AÑO 2010 - 2011	CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE ESTADIO EN PUAUCHO EN 9.765 M.2, QUE INCLUYE GRADERÍAS, CAMERINES, ARÉA ADM., BAÑOS PÚBLICOS, CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTETICO.
FRIL				
4.-	CONSTRUCCION CENTRO DE REHABILITACION DE CUERPO Y MENTE BAHIA MANSA	49.037.000	EJECUCIÓN AÑO 2010	CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 181 M2, PARA USO DEPORTIVO Y EDUCACIONAL CONDUCENTE A LA REHABILITACIÓN.
5.-	CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL CHINCAY	44.835.000	EJECUCIÓN AÑO 2010	SE EJECUTO PASARELA PEATONAL MEDIANTE ESTRUCTURA Y TENSORES METALICOS, CON UN LARGO 50 MTS.
6.-	MEJORAMIENTO CAMINO LONKOCHINO Y CAMINOS ANEXOS	29.999.999	EJECUCIÓN AÑO 2010	CONSISTIÓ EN MEJORAMIENTO DE 1.825 MTS. DE CAMINO EN BAHÍA MANSA.
PMU				
7.-	CONSTRUCCION GARITAS CAMINERAS	22.723.000	EJECUCIÓN AÑO 2010	CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 GARITAS PEATONALES DE 5,8 M2. DE MATERIAL MADERA NATIVA Y REVESTIDO DE TRASLAPO DE PINO OREGON, CON CUBIERTA DE ZINC ACANALADO.
SUBDERE				
8.-	MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DE PUAUCHO	21.870.000	EJECUCIÓN AÑO 2011	CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO COMPLETO DE LA PLANTA EXISTENTE, INCLUYE NUEVA CASETA EN

				ESTRUCTURA DE MADERA.
CIRCULAR 33				
9.-	ADQUISICION DE DOS CONTENEDORES PARA PUNTOS LIMPIOS	15.747.000	EJECUTADO	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RECICLAJE DE MATERIAL EN VIDRIO, CARTONES Y PLÁSTICOS POR SEPARADO.
10.-	ADQUISICION DE 207 CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS	34.555.000	EJECUTADO	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS. DISTRIBUIDOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
11.-	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA - MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA Y CAMION TOLVA.	247.496.839	EJECUTADO	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TOLVA FORD CARGO, RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA JOHN DEER. PARA SU USO EN MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES.
PROEMPLEO				
12.-	PROGRAMA PROEMPLEO	14.627.990	EJECUTANDO 2010 - 2011	ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA CESANTE. A LA FECHA SE HAN CONTRATADO 75 PERSONAS LOS TRABAJOS HAN SIDO EFECTUADOS EN SERVICIOS DE MEJORAMIENTO EN SECTORES Y DESMALEZAMIENTO DE CAMINOS.
TOTAL INVERSIÓN \$		948.720.843		

**PROYECTOS FRIL
EJECUCIÓN 2010**

NOMBRE PROYECTO:

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CUERPO Y MENTE”



NOMBRE PROYECTO:

“CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL DE CHINCAY”



NOMBRE PROYECTO:

“MEJORAMIENTO CAMINO LONKOCHINO Y CAMINOS ANEXOS”



**PROYECTOS PMU IRAL
EJECUCIÓN 2010**

NOMBRE PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS GARITAS CAMINERAS EN LA COMUNA DE
SAN JUAN DE LA COSTA”**



PROYECTO CIRCULAR 33

NOMBRE PROYECTO:

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES – SAN JUAN DE LA COSTA”



PROGRAMA:

BORDE COSTERO DEL PACÍFICO

La Asociación de Municipalidades del Borde Costero del Pacífico Sur – Región de los Lagos (AMBC), nace de la necesidad de los municipios que la conforman de establecer mecanismos, estrategias de intervención de desarrollo económico y productivo en el territorio a través de articulación de iniciativas de inversión pública. Para ello, tienen como misión estructurar una forma ejecutivo-administrativa, de tal forma de definir los niveles de responsabilidad en cuanto a los derechos y deberes de las comunas que componen esta asociación, y establecer así una participación pluralista y representativa en la toma de decisiones, que logren un fortalecimiento de la identidad productiva, sociocultural y medio ambiental de los habitantes del territorio borde costero de pacifico, logrando un incremento paulatino y equitativo de la calidad de vida de dichos habitantes.

Municipalidad administradora: Ilustre Municipalidad de Maullín.

Municipios integrantes: Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Ilustre Municipalidad de Río Negro
Ilustre Municipalidad de Purranque
Ilustre Municipalidad de Fresia
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Ilustre Municipalidad de Maullín

Durante el año 2010, la Asociación de municipios del borde costero, estuvo trabajando en la consolidación de un “plan estratégico de desarrollo territorial para el período 2010 – 2020”, con el objetivo de mejorar la gestión de los municipios en la obtención de recursos de inversión para proyectos. Fruto de este trabajo se logro la adjudicación de la consultoría: “**Apoyo a la formulación de proyectos para el desarrollo del territorio Borde Costero del Pacifico**”, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) que desarrolla la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Esta consultoría fue adjudicada a la empresa consultora Cubico Ltda., responsable de la formulación técnica de una iniciativa priorizada por cada municipio de la Asociación del Borde Costero.

El Municipio de San Juan de la Costa, priorizó el Proyecto: “Reposición Liceo e Internado Antulafken de Puaucho”, proyecto emblemático de nuestro municipio, que cuenta actualmente con diseño aprobado, pero el cual se encuentra sobredimensionado respecto de la demanda escolar de la comuna.

Esta consultoría se hará efectiva durante el año 2011.

PROGRAMA:**MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE OSORNO**

El **Objetivo del Programa:** es entregar una solución ambiental a largo plazo a la problemática de la eliminación de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) a través de la disposición final, de los mismos, y tanto de origen urbano como rural, generados en la provincia de Osorno, compuestos por asociados que son: Osorno, Puyehue, Purranque, San Pablo y San Juan de la Costa. Los que depositan Residuos Sólidos domiciliarios y/o asimilables.

Lugar en que se disponen los residuos Domiciliarios de la Provincia de Osorno, estación Curaco, radio rural de la Comuna de Osorno.

Durante el año 2010, se logró el financiamiento a través de fondos provenientes del Gobierno Regional de los Lagos, donde se adquirieron 207 contenedores de basura domiciliaria y 2 contenedores de puntos limpios, por un monto de \$50.302.000.-, la empresa adjudicada fue General Trade S.A. de Santiago.

El proceso de licitación y compra de contenedores fue asesorada técnicamente por profesionales de la “Asociación de Municipios para el manejo integral de residuos sólidos de la Provincia de Osorno”.

PROGRAMA:**FONDO DESARROLLO COMUNAL – FONDECO**

Durante el año 2010, se recibieron 65 iniciativas de postulación a este fondo municipal, de las cuales fueron financiadas 24. El principal propósito de este fondo corresponde a financiamiento destinado al desarrollo de diversas Organizaciones Comunitarias, en las áreas productivas, sociales y de emprendimiento.

ORGANIZACIONES FINANCIADAS**AÑO 2010**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	MONTO FINANCIAMIENTO
PROYECTOS PRODUCTIVOS			
1	POR UN FUTURO MEJOR	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES AMPEMO ALTO	800.000
2	CULTIVANDO CON ESFUERZO	CENTRO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PUPANQUEMO	800.000
3	APLICANDO EN LAS SIEMBRAS DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS ASESORIAS TECNICAS	CENTRO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES CUNAMO	789.400
4	LA TIERRA ME AYUDA Y NOSOTROS LA AYUDAMOS A ELLA	COMUNIDAD INDIGENA LOS HUALLES	800.000
5	SEMILLERO COMUNITARIO DE PAPAS DE LAFQUELMAPU ALTO PUCHO	CENTRO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LAFQUELMAPU N2	698.060
PROYECTOS SOCIALES			

6	MEJORAMIENTO DE NUESTRA RUCA	COMUNIDAD INDIGENA ÑUKE MAPU DE LIUCURA	555.566
7	KUSOW TAÑI RUKA (TRABAJOS, MEJORANDO MI CASA)	TALLER LABORAL MALGUEN ÑUKE MAPU DE HUITRAPULLI	600.000
8	MEJORAMIENTO DE CERCO A ORILLAS DE CARRETERA	COMITÉ DE ADELANTO KALEUFUNCHE	606.889
9	APOYEMONOS CON ESFUERZO	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS EL ESFUERZO DE HUACAMAPU	600.000
10	MEJORANDO NUESTRO ENTORNO PERSONAL	CENTRO JUVENIL MAPU JOTUM	600.400
11	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	AGRUPACION ADULTO MAYOR DE TROSCO	578.700
12	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BASICA PUCATRIHUE	COMUNIDAD INDIGENA RUKA KURA HUENTELAO	599.640
13	AGUA POTABLE UN BIEN NECESARIO PARA NUESTRA SALUD	COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL Y CULTURAL, CACIQUE LONCOCHINO	600.000
PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN			
14	ABRIGANDO MUJERES DEL CLUB FEMENINO LAS AMAPOLAS	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS AMAPOLAS DE PURREHUIN	499.500
15	CONSTRUCCION DE BAÑOS SANITARIOS	ORGANIZACIÓN COLABORADORA RENACER EN CRISTO	599.740
16	IMPLEMENTACION DE SEDE DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS CHILENITAS	470.500
17	PROTEGIENDO NUESTRO BIEN COMUNITARIO	COMUNIDAD INDIGENA PICHI RUKA	496.560
18	EL DEPORTE EN LA MUJER CADA VEZ MAS DIGNO	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS ROJITAS DE PUAUCHO	500.000
19	ESCUCHANDO LA VOZ DE CALETA MILAGRO, A TRAVÉS DE UN EQUIPO VHF	ASOC. INDIGENA PESCADORES ARTES. Y RECOLECTORES ORILLA ANCALAO	490.459
20	EDUCANDO A TRAVES DE LA TECNOLOGIA	JARDIN FAMILIAR LOS NOTROS	500.000
21	IMPLEMENTACION DE COCINA IGLESIA EVANGELICA	CORP. EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ	499.800
22	EQUIPAMIENTO DE COCINA GRUPO ADULTO MAYOR DE PUAUCHO	AGRUPACION DEL ADULTO MAYOR DE PUAUCHO	498.900
23	IMPLEMENTACION SEDE CASA DE LA CULTURA	CONJUNTO DE MUSICA HUILLICHE FOLIL LAFQUEN	500.000
24	CONSTRUCCION BAÑOS	COMITÉ DE SALUD CHAMILCO	486.100
MONTO FINANCIAMIENTO \$			14.170.214

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL – OMIL

Oficina Municipal de Información laboral, organismo dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas, y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Son creadas por la Ley N°19.518, Estatuto de Capacitación y Empleo.

Dentro de las funciones que le corresponden a la OMIL corresponde:

- Inscripción, orientación, evaluación y derivación de los trabajadores, para una real inserción laboral.
- Recepción de ofertas de trabajo y solicitudes de capacitación.
- Capacitaciones y Nivelación de Estudios.
- Seguimiento a las Empresas y trabajadores que requieran del servicio de la OMIL.
- Atención seguro de cesantía.
- Orientación ocupacional.

Durante el año 2010 el Municipio de San Juan de la Costa, procedió a firmar convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, el cual permite crear esta Oficina de Intermediación Laboral, siguiendo las normas técnicas de este último, lo cual permitirá contar con un espacio que facilite mejorar la empleabilidad de mujeres y hombres de San Juan de la Costa.

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN OTRAS ACCIONES MUNICIPALES

PLAN DE DESARROLLO URBANO PUAUCHO

La localidad de Puaucho, en la comuna de San Juan de la Costa, junto con ser la capital comunal, recibe diariamente una considerable cantidad de habitantes de la comuna provenientes de dispersos y variados sectores, tanto del sector Norte (Misión San Juan), costero (Maicolpue, Bahía Mansa y Pucatrihue) y del sector Sur (Loma de la Piedra, Liucura), entre muchos otros.

Durante el año 2010, surgió la necesidad de implementar medidas y entregarle condición de centro articulador al sector de Puaucho, si bien responde a su ubicación geográfica estratégica y a la ubicación de la Municipalidad, no cuenta con la capacidad de dar un adecuado soporte físico a las actividades y a las personas que visitan el sector.-

Para lo anterior se realizaron diversas gestiones ante el Gobierno Regional Los Lagos, con el objetivo de obtener financiamiento que permita crear un plan de desarrollo urbano par Puaucho, que cuente con los servicios básicos adecuados, los cuales se detallan:

- Reposición liceo e internado Antulafken de Puaucho
- Estación cívica de Puaucho
- Plaza publica San Juan de la Costa
- Normalización escuela Puaucho
- Galpón maquinaria San Juan de la Costa
- Normalización Jardín sala cuna Puaucho
- Borde costero de Pucatrihue

Se esta a la espera de financiamiento para realizar diseños de proyecto para plan de desarrollo urbano para Puaucho.

DESAFECTACIÓN BORDE COSTERO PLAYA MAICOLPUE – TOMA DE VÉRTICES Y GEOREFERENCIACIÓN DE EMPLANADA BAHÍA MANSÁ

Por requerimiento de locatarios, dirigentes y vecinos del Sector de Maicolpué y Bahía Mansa, surgió la necesidad De realizar un levantamiento topográfico en los sectores señalados, esto con el fin de catastrar la realidad existente en la zona, y superponer con el Plano Seccional de Bahía Mansa - Maicolpué, para así analizar si dichos inmuebles se encuentran emplazados en el Borde costero playa de Maicolpué, fuera o dentro del Limite del Seccional. En caso Bahía Mansa, corresponde a poligonal geodésica y monografía de sus vértices.

Los costos asociados a la contratación de servicios profesionales para realizar estos trabajos corresponden a \$2.000.000.-



IMPLEMENTACIÓN GIMNASIO PUAUCHO

Proceso de licitación, adjudicación y recepción de implementación de equipamiento deportivo para el Gimnasio Puaucho, lo cual fue adjudicado a la Empresa Bronson S.A de Santiago por un monto de \$7.459.851.-, monto incluye equipamiento, flete e instalación.

Implementación deportiva:

Arcos de basquetbol (empotrados a la pared)

Sistema de voleibol completo

Arcos de baby futbol (Plegables y transportables)

INFORME DE GESTION JUZGADO DE POLICIA LOCAL

CUENTA PÚBLICA

El Juzgado de Policía Local de San Juan de la costa, se creo por la Ley 19.777 el 5 de diciembre del 2001 y comenzó a funcionar con la causa Rol N° 1-2002 el 26 de Agosto del año 2002.

Se envían los Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Valdivia, los que son revisados por el Ministro Visitador don Mario Julio Kompatzki Contreras, según lo establece el artículo 555 del Código Orgánico de Tribunales, los que han sido aprobados sin observaciones.

Concurre un promedio de 6 personas diarias más menos al Tribunal por concepto de causas y consultas.

COMPETENCIA DE LOS JUECES DE POLICIA LOCAL

Concepto de Competencia (108 COT)

La competencia es facultad que tiene cada juez o Tribunal para conocer los negocios que la ley ha colocado dentro de la esfera de sus atribuciones.

Competencia Administrativa

Esta constituida por el conocimiento:

- ❖ De las infracciones a los preceptos que regulan el transito publico;
- ❖ De las infracciones a la Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos Municipales y Decretos Alcaldicios.
- ❖ De las infracciones a la Ley de Alcoholes; y
- ❖ De las infracciones a Leyes de carácter especial;

Competencia Civil.

Comprende el conocimiento de:

- ❖ Los Juicios que tengan por objeto perseguir la regulación de los daños y perjuicios provenientes de los hechos que haya conocido la justicia de policía local por vía de competencia penal o administrativo antes señalada; y
- ❖ De ciertos y determinados juicios de esta misma naturaleza civil.

Competencia de los Juzgado de Policía Local atendido a la instancia en que conocen:

- A) Competencia en Primera instancia sobre faltas.
- a) De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
 - b) De las infracciones a la Ordenanza, reglamentos, acuerdos municipales y decretos Alcaldicios.
 - c) De las siguientes infracciones:
 - 1) Al decreto Ley N° 3.063 que estable normas sobre Rentas Municipales:
 - 2) A la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza respectiva;
 - 3) A la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
 - 4) A las disposiciones de los Artículos 113 y 117 de la Ley de Alcoholes bebidas Alcohólicas y vinagres, N 1 17.105 DE 14.04.69, modificada por la Ley 18.455;
 - 5) Al DF N° 34, de 1931, sobre pesca y su reglamento, modificado por la Ley 18.129 y por el Decreto con Fuerza de Ley N1 5 Ministerio de Economía, sobre Industria Pesquera y sus derivados, del 15 de noviembre de 1983.
 - 6) Otras Leyes.
- B) Competencia en primera instancia otorga a los jueces de Policía Local en Leyes especiales.
- Los Jueces de Policía Local conocen además, en primera instancia, de las materias a que se refieren las siguientes leyes:
- 1) De las infracciones al artículo 22 inciso 3° de las Ley de Bosque;
 - 2) De las Infracciones a la Ley N° 19.496, 07 Marzo de 1997, Sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.-
 - 3) De las infracciones a la Ley 4.601, sobre caza, modificada por D.L. 2.319 del 04 de septiembre de 1978;
 - 4) De las infracciones a las normas sobre peso máximo de vehículos y cargas, ley 18.278, que modifíco la Ley de Caminos:
 - 5) Otras Leyes.

CUADRO ESTADÍSTICO DE INGRESOS AÑO 2010

E N E R O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
06-01-2010	3	192-2009	18.340
08-01-2010	4	244-2009	10000
11-01-2010	5	09-2010	18340
11-01-2010	6	05-2010	73358
13-01-2010	7	07-2010	55019
13-01-2010	8	16-2010	73358
13-01-2010	9	10-2010	18340
14-01-2010	10	334-2009	20000
14-01-2010	11	58-2010	1000000
15-01-2010	12	03-2010	20000
15-01-2010	13	319-2009	9170
15-01-2010	14	04-2010	60000
18-01-2010	15	08-2010	55019
26-01-2010	000348	13-2010	18340
26-01-2010	000349	14-2010	18340
26-01-2010	000364	06-2010	36679
26-01-2010	000396	20-2010	55019
28-01-2010	000427	02-2010	10000
28-01-2010	000428	343-2009	25000
28-01-2010	000429	350-2009	9170
28-01-2010	000430	347-2009	55019
29-01-2010	000448	351-2009	9170
29-01-2010	000461	314-2009	36679
29-01-2010	000462	12-2010	9170
29-01-2010	000463	12-2010	9170

TOTAL INGRESOS MES DE ENERO = 1.722.700

F E B R E R O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
02-02-2010	40,241	29-2010	9170
02-02-2010	40,242	29-2010	9170
03-02-2010	40,249	22-2010	18340
03-02-2010	40,251	23-2010	27509
05-02-2010	40,260	321-2008	36579
05-02-2010	40,262	27-2010	36569
05-02-2010	40,269	25-2010	18285
08-02-2010	40,268	01-2010	27427
09-02-2010	40,269	37-2010	9170
10-02-2010	40,276	34-2010	60000
12-02-2010	40,285	366-2009	54854
16-02-2010	40,313	44-2010	13714
17-02-2010	40,316	43-2010	41140
22-02-2010	40,329	56-2010	10000
22-02-2010	40,330	56-2010	10000
24-02-2010	40,337	51-2010	41140
24-02-2010	40,338	346-2010	9142
24-02-2010	40,339	40-2010	15000
25-02-2010	40,343	21-2010	18285
25-02-2010	40,346		20000
26-02-2010	40,354		20000
26-02-2010	40,356		109707

TOTAL INGRESOS MES DE FEBERRO= 615201

M A R Z O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
02-03-2010	40,439	240-2009	18376
03-03-2010	40,360		18.290
03-03-2010	40,361		7320
03-03-2010	40,362		18290
03-03-2010	40,363		55128
03-03-2010	40,364		18376
04-03-2010	40,366	63-2010	41346
08-03-2010	40,382		18376
08-03-2010	40,385		36752
09-03-2010	40,394		9188
11-03-2010	40,401		41346
12-03-2010	40,432		55128
15-03-2010	40,456		15000
18-03-2010	40,485		20000
22-03-2010	40,573		55128
26-03-2010	40,822		10000

TOTAL INGRESOS MES DE MARZO = 438044

A B R I L

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
06-04-2010	40,893	38-2010	183760
13-04-2010	40,925		36862
19-04-2010	40,942		36862
19-04-2010	40,944	74-2010	36862
23-04-2010	40,951	32-2010	36862
23-04-2010	40,953	26-2010	73724
23-04-2010	40,960	40-2010	36862
26-04-2010	40,961	268-2009	9126
26-04-2010	40,964	86-2010	55293
30-04-2010	40,973	93-2010	41470

TOTAL INGRESOS MES DE ABRIL = 547683

M A Y O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
05-05-2010	40,982	92-2010	55349
07-05-2010	40,991	95-2010	9224
17-05-2010	41,034	83-2010	10000
18-05-2010	41,035	81-2010	9224
19-05-2010	41,036	94-2010	15000
27-05-2010	41,047	55-2010	55349
27-05-2010	41,050	101-2010	41512
28-05-2010	41,051	72-2010	36899
31-05-2010	41,069	70-2010	18450

TOTAL INGRESOS MES DE MAYO = 251007

J U N I O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
01-06-2010	41,072	71-2010	37083
07-06-2010	41,090	46-2010	37083
09-06-2010	41,095	87-2010	27812
16-06-2010	41,125		37083
16-06-2010	41,126		37083
17-06-2010	41,131		37083

TOTAL INGRESOS MES DE JUNIO =213227

J U L I O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
01-07-2010	41,155	108-2010	7550
02-07-2010	41,156	64-2010	15000
02-07-2010	41,159	107-2010	9308
08-07-2010	41,171	87-2010	27923
23-07-2010	41,351	123-2010	18615
26-07-2010	41,354	113-2010	37231

TOTAL INGRESOS MES DE JULIO= 115627

A G O S T O

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
02-08-2010	41,370	106-2010	30000
11-08-2010	41,407	267-2009	18616
16-08-2010	41,431	124-2010	55847
17-08-2010	41,434	88-2010	18616

TOTAL INGRESOS MES DE AGOSTO = 123079

S E P T I E M B R E

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
02-09-2010	41,571	146-2010	42136
02-09-2010	41,574	147-2010	42136
07-09-2010	41,599	75-2010	15000
22-09-2010	41,665	161-2010	42136
22-09-2010	41,666	159-2010	42136
24-09-2010	41,674	156-2010	28091

TOTAL INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE= 211635

O C T U B R E

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
05-10-2010	41,728	78-2010	56126
08-10-2010	41,741	154-2010	9354
08-10-2010	41,742	163-2010	9354
12-10-2010	41,745	112-2010	56126
13-10-2010	41,747	316-2009	37417
14-10-2010	41,771	174-2010	28063
15-10-2010	41,775	175-2010	42095
15-10-2010	41,778	158-2010	37417
20-10-2010	41,783	150-2010	18709
20-10-2010	41,784	157-2010	37417

TOTAL INGRESOS MES DE OCTUBRE= 332078

N O V I E M B R E

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
12-11-2010	41,827	162-2010	15000
17-11-2010	41,903	704-2010	42263
19-11-2010	41,917	707-2010	9392
29-11-2010	41,933	165-2010	18784
29-11-2010	41,934	715-2010	42263

TOTAL INGRESOS MES DE NOVIEMBRE=127702

D I C I E M B R E

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
06-12-2010	41,946	714-2010	56408
06-12-2010	41,949	697-2010	18803
16-12-2010	41,968	702-2010	56408
17-12-2010	41,975	724-2010	18803
17-12-2010	41,976	724-2010	18803
20-12-2010	41,991	721-2010	18803
27-12-2010	42,016	703-2010	53407
28-12-2010	42,031	745-2010	42306
29-12-2010	42,045	739-2010	28306
29-12-2010	42,047	735-2010	42306
30-12-2010	42,051	743-2010	42306
30-12-2010	42,053	742-2010	42306
30-12-2010	42,054	746-2010	28204
30-12-2010	42,055	752-2010	42306
31-12-2010	42,058	751-2010	28204

TOTAL INGRESOS MES DE DICIEMBRE=537679

Multas por Sobrepeso Decreto del MOP 158/80

FECHA INGR.	ORDEN INGR.	Nº CAUSA	\$ MONTO
06-08-2010	100164	111-2010	93.077
08-11-2010	103144	176-2010	225402-
05-11-2010	103143	177-2010	112.701

Total \$ 205.778

TOTAL AÑO 2010 \$	5441440
--------------------------	----------------

**CUADRO ESTADISTICO DE CAUSAS TRAMITADAS
DURANTE EL PERIODO 2010**

MESES DE ENERO Y FEBRERO 2010

MATERIA	INGRESOS DE CAUSAS
Infracción a la Ley del Transito	39
Infracción Ordenanzas Municipales	00
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	04
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	00
Infracción Ley de Alkoholes	32
Infracción Ley Electoral	07
Infracción Ley Rentas Municipales	03
Leyes especiales No señaladas (Bosque, Pesca y caza, etc.)	09
Infracción a la Ley de Tabaco	00
Otros	13
Total Causas Falladas del Trimestre	94
Total de Causas Ingresadas del Trimestre	107

MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO

MATERIA	INGRESOS DE CAUSAS
Infracción a la Ley del Transito	25
Infracción Ordenanzas Municipales	00
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	03
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	00
Infracción Ley de Alkoholes	14
Infracción Ley Electoral	00
Infracción Ley Rentas Municipales	01
Leyes especiales No señaladas (Bosque, Pesca y caza, etc.)	08
Infracción a la Ley de Tabaco	00
Otros	04
Total Causas Falladas del Trimestre	42
Total de Causas Ingresadas del Trimestre	55

MESES JUNIO, JULIO Y AGOSTO

MATERIA	INGRESOS DE CAUSAS
Infracción a la Ley del Transito	14
Infracción Ordenanzas Municipales	00
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	06
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	00
Infracción Ley de Alkoholes	14
Infracción Ley Electoral	00
Infracción Ley Rentas Municipales	01
Leyes especiales No señaladas (Bosque, Pesca y caza, etc.)	05
Infracción a la Ley de Tabaco	00
Otros	06
Total Causas Falladas del Trimestre	24
Total de Causas Ingresadas del Trimestre	46

MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE

MATERIA	INGRESOS DE CAUSAS
Infracción a la Ley del Transito	27
Infracción Ordenanzas Municipales	00
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	02
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	00
Infracción Ley de Alcoholes	12
Infracción Ley Electoral	509
Infracción Ley Rentas Municipales	01
Leyes especiales No señaladas (Bosque, Pesca y caza, etc.)	08
Infracción a la Ley de Tabaco	00
Otros	09
Total Causas Falladas del Trimestre	450
Total de Causas Ingresadas del Trimestre	568

MES DE DICIEMBRE

MATERIA	INGRESOS DE CAUSAS
Infracción a la Ley del Transito	16
Infracción Ordenanzas Municipales	00
Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	01
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	00
Infracción Ley de Alcoholes	10
Infracción Ley Electoral	00
Infracción Ley Rentas Municipales	00
Leyes especiales No señaladas (Bosque, Pesca y caza, etc.)	04
Infracción a la Ley de Tabaco	00
Otros	07
Total Causas Falladas del Trimestre	49
Total de Causas Ingresadas del Trimestre	38

DESARROLLO RURAL

Fondo de Desarrollo Vecinal Fondevé 2010

Corresponde a la oficina de Desarrollo Rural, la elaboración de las Bases del concurso de Proyectos a nivel comunal, del Fondo de desarrollo vecinal, denominado Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal) recursos destinados a las organizaciones Sociales de la comuna de tipo territorial, es decir Juntas de Vecinos, según lo que estipulado por la ley N° 19.418, que reglamenta a las organizaciones funcionales y territoriales.

Para el año 2010, existe un presupuesto aprobado de \$ 5.000.000; (Cinco millones de Pesos.)

Cada junta de vecinos puede optar a un financiamiento de \$ 500.000.- por proyecto, pudiéndose financiar distintas iniciativas, según las bases para el presente concurso. Participaron del concurso 4 juntas de vecinos, financiándose a 4 instituciones, según acuerdo de reunión de concejo Municipal, las Juntas de vecinos beneficiadas se detallan a continuación:

FINANCIAMIENTO PROYECTOS FONDEVE AÑO 2010

N°	NOMBRE PROYECTO	Nombre Junta de vecinos	Localidad	Monto
1	Mejoramiento de mobiliario para sede Social	Junta de vecinos Contaco-Pucatrihue	Pucatrihue	\$ 500.000.-
2	Protegiendo nuestra Sede	Junta de Vecinos Quemeumo	Quemeumo	\$ 500.000.-
3	Implementación sede Social	Junta de Vecinos Playa Centro Maicolpue	Maicolpue Centro	\$ 475.000.-
4	Equipamiento Comunitario	Junta de Vecinos Puninque	Puninque	\$ 500.000.-
			TOTAL	\$ 1.975.000.-

ELECTRIFICACIÓN RURAL

En el ámbito de la electrificación Rural en la comuna de San Juan de la Costa, la Oficina de Desarrollo Rural, presento iniciativas de proyectos para financiamiento, los proyectos elaborados son los siguientes:

PROYECTO: Reposición Ampliación Alumbrado Público Litoral

Código BIP : 30077109-0

Fuente Financiamiento: FNDR.

Monto Proyecto: \$ 161.614.000.-

Localidades Beneficiadas: Sector Sur Puente Mecano Choroy Traiguen, Caleta Pucatrihue, Las Dunas, Bahía Mansa, Plaza Bahía Mansa y Maicolpue.

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Comapu-Solar.

Código BIP: 30092262-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto. \$ 213.746.000.-

Localidad beneficiada: Comunidad Indígena Comapu-Solar y Comunidad Indígena Purretrun Pucatrihue.-

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Rio Sur.

Código BIP: 30092364-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto. \$ 128.158.000.-

Localidad beneficiada: Comunidad Indígena Maicolpue Rio Sur

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Mapulafquen

Código BIP: 30092259-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 126.131.000.-

Localidad beneficiada: Comunidad Indígena Mapulafquen.

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Maicolpi.

Código BIP: 30092264-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 178.745.000.-

Localidad beneficiada: Comunidad Indígena Maicolpi

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Ancapan.

Código BIP: 30092359-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 358.262.000.-

Localidad beneficiada: Comunidad Indígena Ancapan.

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Bellavista

Código BIP: 30092386-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 64.217.000.-

Localidad beneficiada: Bellavista.

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Carrico

Código BIP: 30092384-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 46.684.000.-

Localidad beneficiada: comunidad Indígena Callempulli

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Contaco –La Vega

Código BIP: 30002779-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 35.465.000.-

Localidad beneficiada: Residentes y Comunidad Indígena Purretrun-Pucatrihue

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Liucura segunda etapa.

Código BIP: 30000740-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 181.025.000.-

Localidad beneficiada: residentes de la localidad de Liucura.

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Cuinco-Los Hualles

Código BIP: 30103244-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 200.000.000.-

Localidad beneficiada: Residentes de Cuinco –los Hualles

PROYECTO: Habitación Suministro Energía eléctrica Huacamapu Segunda Etapa

Código BIP: 30103245-0

Fuente Financiamiento: FNDR

Monto Proyecto: \$ 71.000.000.-

Localidad beneficiada: Residentes y Comunidad Indígena Huacamapu.

SERVICIO PRODESAL MODULO I

1.- Antecedentes generales

Caracterización usuarios del programa

El Servicio PRODESAL MODULO I, trabaja con 120 familias, las cuales se agrupan en 8 sectores de la comuna de San Juan de la Costa.

Los usuarios pertenecen a la etnia mapuche-Huilliche y se encuentran ubicados tanto en el sector norte y sur de la comuna.

A continuación se indican los sectores participantes del servicio y el número de familias inscritas:

Cuadro 1. Distribución de las familias usuarias

Sector	Nombre grupo	N° familias
Ampemo alto	Grupo Ampemo Alto	11
Punicahuín	Grupo Punicahuín	9
Pupanquemo	Centro de pequeños agricultores de Pupanquemo	16
Chamilco	Grupo Chamilco	9
Choroy traiguen	Grupo Choroy traiguen	24
Trosco	Grupo Trosco	23
Purrahue	Grupo Purrahue	15
Quemeumo	Grupo Quemeumo	13
		120

2.- Antecedentes del Equipo Técnico.

El equipo técnico del PRODESAL MODULO I, se detalla a continuación:

Cuadro 2.- Detalle equipo técnico

Nombre	Profesión
Miguel Angel Domínguez Vargas	Ing.ejec Forestal
Jorge Alberto Cañulef Lespai	Tec. Agrícola

2.- CUADRO FINANCIAMIENTO PROGRAMA:

<u>APORTES</u>	<u>MONTO</u>
<u>INDAP</u>	\$ 23.033.439
<u>MUNICIPALIDAD</u>	\$ 4.253.193
<u>TOTAL TEMPORADA</u>	\$ 27.286.632

3.- DESCRIPCION ACTIVIDADES.-

Las actividades se realizan de acuerdo a un plan de mediano plazo, realizado a tres años y con identificación de rubros por grupo.

A.- Reuniones grupales:

Se efectuaron reuniones grupales en todos los sectores donde se tocaron los sgtes. Puntos:

- Normativas Prodesal 2010-2011
- Situación convenio Indap- Municipio, aportes y compromisos
- Elección representantes nueva temporada
- Entrega información normativas control social
- Tipos de apoyo: Instrumentos PDI, IFP, SIRDS, Riego.
- Alcances para elaboración del plan de trabajo
- Acuerdos de actividades a realizar a corto, mediano y largo plazo.
- Continuación de actividades anteriores, desparasitaciones (entrega producto), semilleros comunitarios, charlas y capacitaciones.

- Operativos veterinarios:

Se efectuaron durante el año, 3 operativos por grupo o sector:

- Se colocaron antiparasitarios, vitaminas y vacunas.
- Se colocaron aretes para la mosca
- Se realizaron castraciones

En total se trataron alrededor de 1.200 animales entre bovinos, ovinos y otros.

En estos operativos se gastaron recursos por cerca de \$600.000.

E.- Postulación proyectos PDI e IFP PRODESAL:

Las actividades directas fueron:

- Elaboración de proyectos
- Apoyo en las adquisiciones
- Apoyo en la implementación de los proyectos

E.1.- El monto total de las inversiones IFP PRODESAL temporada 2009-2010 fue de: \$ 7.486.021.

Con este monto se financiaron los siguientes proyectos:

- a.- Bodegas: 4
- b.- Ovejeras: 5
- c.- Galpones: 2
- d.- Cierre de huertos con invernadero: 6

E.2: Se postularon 3 proyectos PDI regional, para establecimiento de 3 semilleros de papa, para renovación de semilla.

Los proyectos fueron aprobados y se implementaron, durante el año y favoreció a los siguientes sectores:

- a) Semillero de Pupanquemo
- b) Semillero en Troscó
- c) Semillero en Purrahue.

Estas inversiones fueron por \$ 3.200.000 para los tres semilleros.

E.3.- Se postularon 21 proyectos a los fondos IFP prodesal por un monto de \$ 10.113.800:

Con éste monto se financiarán:

- a) Motocultivadores: 4

- b) Bodegas: 3
- c) Cierre de huertos con Invernaderos: 4
- d) Construcción de ovejeras: 5
- e) Construcción de galpón: 1
- f) Construcción de horno de carbón: 3

F.- Realización de Charlas y Capacitaciones:

Se postularon y realizaron 2 cursos SENCE, cursos ambos de Producción ovina y se realizaron en el sector de Quemeumo y otro en Puní cahuín., en los cuales participaron 25 agricultores.

Se realizaron charlas en los temas: Producción y manejos en la producción de papas, Riego tecnificado, Establecimiento de praderas.

G.- Otras acciones y actividades:

a) Se postularon y salieron favorecidos 42 agricultores al programa de siembra de praderas de verano, en el cual el INDAP, financio el establecimiento de 1 Ha de Avena con ballica más el fertilizante.

b) Se realizan visitas prediales a los usuarios PRODESAL, tomando los siguientes aspectos y actividades:

- Realización de encuestas diagnóstico de nuevos usuarios de PRODESAL 2009-2010.
- Apoyo predial a agricultores más avanzados y entrega de insumos a otros con menos proyección.
- Se apoyaron a los que obtuvieron PDI 2010, se les ayudo a realizar sus cotizaciones y a gestionar la compra y a que los valores se mantuvieran sin variaciones.
- Se apoyo en la construcción de mangas comunitarias.
- Se realiza demanda de riego de agricultores de Trosco, Purrahue y Chamilco, se realizan las visitas con un operador de riego.

d) Se realizaron 4 reuniones con el comité de control social, para ver los avances del programa.

e) Se entregaron insumos en todos los grupos como parte del gasto del bono de Servicio básico por un monto de \$ 2.931.528, con el cual se compro según demanda; semillas, cal, insumos veterinarios y concentrado.

SERVICIO PRODESAL MODULO II SANJUAN DE LA COSTA

I.- ANTECEDENTES GENERALES:

Este Programa nace de un convenio entre la entidad Edilicia e INDAP. El cual funciona desde el año 2002 en nuestra Comuna, es importante mencionar que este programa funciona según año agrícola, es decir desde el 01 mayo al 30 de abril del año siguiente, renovándose este convenio año a año.

El Servicio PRODESAL Modulo II, beneficia actualmente a 118 familias, lo cual se agrupan en 15 grupos, abarcando a 13 sectores de esta comuna (Costa Norte y Costa Sur), siendo estos usuarios en su mayoría pertenecientes a la Etnia Mapuche Huilliche.

DISTRIBUCION FAMILIAS USUARIAS

SECTOR	NOMBRE GRUPO	Nº DE FAMILIAS
Trafunco Los Bados	Grupo Trafunco Los Bados	8
Puquintrin	Grupo Puquintrin	4
Punotro	Grupo Punotro	4
Trufun	Grupo Aucapan de Trufun	4
	Grupo Apicultores de Trufun	5
Aleucapi	Grupo Aucamapu de Aleucapi	11
Huitrapulli	Grupo Chalhuaco de Huitrapulli	5
Pulamemo	Grupo Mapulafquen	11
	Grupo Comapu del Solar	5
Rucapihuel	Grupo Rucapihuel	6
Pucomo	Grupo Pucomo Chincay	9
Loma de la Piedra	Grupo Loma de la piedra	7
Lafquelmapu alto	Grupo Pucho	9
Maicolpue	Grupo Maicolpi	14
Pucatrihue	Grupo Purretrun Pucatrihue	16
	TOTAL	118

ANTECEDENTES EQUIPO TECNICO:

El equipo técnico de PRODESAL modulo II esta compuesto por: el Jefe Tecnico: Sr. Jorge Cepeda Castro, Ingeniero Agrónomo y el técnico Sr. Rubén Antriao Catrilef Técnico Agrícola.

FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO

APORTE MUNICIPAL	APORTE INDAP
\$4.253.193.-, saldo temporada 2009-2010 de \$1.968.539.-	Dineros entregados en tres cuotas durante el año, correspondiente a 1.100UF (UF correspondiente al 1 de enero 2010)
TOTAL: \$ 6.221.732.-	TOTAL: \$ 23.033.439.-

TOTAL FINANCIAMIENTO PRODESAL: \$ 29.255.171.-

Observación:

Los Aportes de INDAP, son separados por Item, los cuales consisten en:

Gastos Operación: pago honorarios profesionales, movilización (combustible)

Servicio Básico: Es donde se asignan todos los gastos relativos a inversión directa con los agricultores Ejemplo: Insumos agrícolas, Capacitaciones, Talleres, el dinero se invirtió en compra de insumos, mediante Licitación en Chile Compras.

Los aportes del municipio:

Servicio Básico: por la que se financia la compra de materiales de oficina para realizar todas las actividades que se desarrollaran de acuerdo al plan de trabajo, además compra de insumos agrícolas para los usuarios y financiamiento de avisos radiales, gasto de colación y gasto de movilización de usuarios cuando asisten a visitas a terreno.

ACTIVIDADES

- Desparacitaciones del ganado de Usuario de todos los grupos (Posta veterinaria)
- Cursos de apicultura y Curso de Conservas (saladas-dulces)
- Charlas Veterinaria y Curso Prácticos Veterinarios
- Gira Técnica al semillero de papa experimental de Puerto Octal
- Mas de 300 visitas prediales, realizadas por el equipo técnico
- Coordinación de 03 reuniones de Control Social (Aleucapi, Loma de la Piedra, Purretrun Pucatrihue)
- 01 grupo de Trafunco los Bados (artesanía en madera) represento a la comuna en la Expo mundo Rural en la ciudad de Frutillar
- Grupo Trafunco los Bados, Pucomo Chincay y Punotro, representaron al Prodesal Modulo II, en el festival Nacional de la Leche y la Carne, en artesanía.
- Charla Forestales
- Y todas las actividades programadas de acuerdo al Plan de Trabajo anual con cada uno de estos grupos.

PROYECTOS POSTULADOS Y ADJUDICADOS:

- FONDECO: GRUPO: Lafquelmapu Alto, Pucho
Semillero Comunitario de Papa \$ 790.000.-

- FONDO PRADERAS SUPLEMENTARIAS: EN DOS ETAPAS

Se aprobaron 12 proyectos con 10 hectáreas con un total de \$2.977.200.-

- PROYECTOS IFP: 2010-2011:

Se postularon a 21 Proyectos de los cuales fueron aprobados la totalidad de estos por un monto de \$ 10.112.857.-, las áreas abordadas por estos proyectos fueron:

- 07 galpones multipropósitos (leña, carbón, fardos, entre otros)
- 03 dormitorios de ovejas
- 03 invernaderos con cierre perimetral de malla
- 03 bodegas agrícolas
- 04 cierres de una hectárea
- 01 gallinero

PROGRAMA PRODESAL MÓDULO III SAN JUAN DE LA COSTA

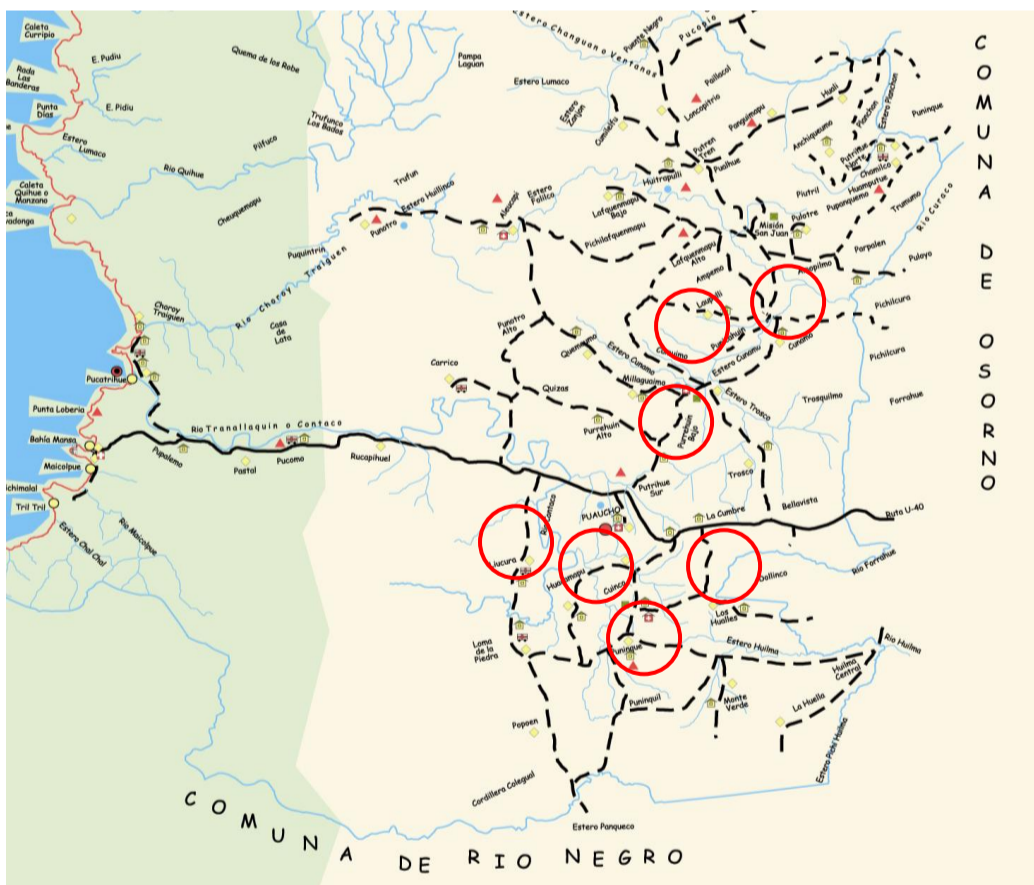
1. Antecedentes generales

El Programa Prodesal es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este convenio funciona a partir del mes de mayo del año 2008, y la unidad operativa se conoce como Modulo III. Este convenio, renovable año a año, funciona según año agrícola, es decir, desde el 2 de mayo al 30 de abril del año siguiente. La Unidad Operativa “Modulo III San Juan de la Costa” cuenta con 60 usuarios ubicados en siete localidades de la comuna: Cunamo, Comuimo, Los Hualles, Huacamapu, Puninque, Liucura y Putrihue Sur. El N° de usuarios por localidad o grupo se resume en el Cuadro 1 y la ubicación geográfica de las localidades en la Figura 1:

Cuadro 1. Resumen beneficiarios Prodesal Modulo III

Localidad	Nº Usuarios
Cunamo	8
Comuimo	8
Los Hualles	7
Huacamapu	10
Puninque	5
Liucura	13
Putrihue Sur	9
Total	60

Figura 1. Ubicación geográfica de grupos de la Unidad Operativa



2. Antecedentes del Equipo Técnico

El equipo técnico del PRODESAL MODULO III, el cual la municipalidad pone a disposición de los beneficiarios, se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Detalle de equipo técnico

Nombre	Cargo	Profesión
Cesar Poo Barrera	Jefe técnico	Ingeniero Forestal

3. Financiamiento del servicio

El Programa Prodesal Módulo III para la temporada 2010-2011, recibió los siguientes aportes:

Cuadro 3. Aportes según convenio

APORTE MUNICIPALIDAD	APORTE INDAP
1. Recursos en efectivo \$ 2.835.462	Recursos en efectivo \$ 15.160.191

Total Aportes: \$ 17.995.653

4. Actividades del Programa temporada 2010-2011

Las siguientes actividades corresponden a las principales actividades ejecutadas del Plan de Trabajo de la temporada 2010-2011.

- Al menos 2 visitas prediales por cada usuario del programa
- Establecimiento de 4 semilleros comunitarios para siembra de papas, arvejas y otros, incluyendo apoyo con insumos y asesoría técnica
- Apoyo para alimentación animal con entrega de 100 Kg de concentrado a cada usuario
- Realización de más de 25 charlas en el rubro agrícola para todos los usuarios
- Desparasitación de todo el plantel bovino y ovino en 2 ocasiones durante la temporada
- Control de la mosca del cuerno en todo el plantel bovino
- Apoyo con semillas e insumos en visitas prediales
- Realización de charla teórica y práctica sobre manejo sanitario de ganado bovino y ovino para todos los usuarios
- Elaboración y ejecución de siembra de avena en 28 predios de usuarios incluyendo entrega de subsidio para insumos y asesoría técnica
- Elaboración de 13 proyectos IFP operación temprana.



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Puaicho – Osorno*

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuenta Publica San Juan de la Costa Año 2010

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Juan de la Costa, obedece su existencia a las disposiciones contenidas en el DFL 1 / 3063 del año 1979, que crea los servicios traspasados.

El objetivo del Departamento de Educación es asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en la administración del servicio educativo municipal en forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las Unidades Educativas que están bajo su jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

Las funciones específicas del Departamento Administrativo de Educación Municipal son:

- ❖ Elaborar y proponer anualmente la dotación docente y administrar a los profesores que atienden al alumnado de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, de acuerdo a la legislación respectiva.
- ❖ Sugerir la contratación y administrar al personal Directivo, Administrativo, Auxiliar y Otros Profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las Unidades Educativas de la Comuna, en concordancia con la Ley N°19.070, Estatuto Docente y Código del Trabajo según corresponda.
- ❖ Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- ❖ Procurar entregar el mobiliario y material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- ❖ Hacer cumplir al personal directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas, planes y programas de estudios emanados del Ministerio de Educación.
- ❖ Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional, en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- ❖ Coordinar con organismos del Ministerio de Educación (Secretaría Regional Ministerial y/o Direcciones Provinciales de Educación), los programas relativos a actividades extraescolares y culturales.
- ❖ Proponer y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de calidad de la educación.
- ❖ Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones.

El Departamento de Educación de San Juan de la Costa conciente de su rol Administrativo y Técnico, en relación a la labor educativa que se desarrolla a través de los establecimientos educacionales a su cargo, estrechando vínculos con Padres y Apoderados

y poniendo especial atención en el alumno, que desde los cuatro años se van insertando en los procesos educacionales fijados para nuestra comuna.

Es así que para responder a su función, el Departamento de Educación asiste a los establecimientos en el área administrativa, a los docentes en el ámbito técnico pedagógico y otras materias y a los alumnos en lo deportivo y recreacional, salud, alimentación, asistencia económica y becaria, como una forma de contribuir a su desarrollo educacional, personal y profesional.

El año 2010, bajo su dependencia, el Departamento de Educación contó con la dotación de personal necesaria, para la correcta y oportuna atención de los alumnos matriculados, en las diferentes Unidades Educativas:

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES	NO DOCENTES Y AUXILIARES
Caleta Manzano	1	--
Pulotre	1	--
Rucapihuel	1	--
Choroy Traiguén	1	1
Puaucho	6	1
Loma la Piedra	1	1
Puninque	1	1
Pucatrihue	1	1
Liucura	1	--
Purrehuín	1	1
Bahía Mansa	12	5
Carrico	1	--
Liceo Antulafken	9	10

En este Contexto cabe mencionar que el Sistema Educativo de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa a nivel de Departamento Administrativo de Educación, contó con una planta de personal compuesta por ocho funcionarios:

Cantidad	Función
1	Director (S) Departamento Administrativo de Educación
1	Contador
4	Administrativo
1	Conductor
1	Auxiliar - Administrativo

Por otro lado el nivel de educación Media, se administra en el Liceo Técnico Profesional que imparte las especialidades de Técnico Forestal y Técnico en Turismo, atendiendo una matrícula mixta de alumnos de 1° a 4° medio.

Cabe señalar en este mismo contexto, que el sistema de educación municipal, cuenta con un “Internado Gratuito” en la Escuela Básica de Bahía Mansa y en el Liceo Politécnico Antulafken de Puaucho, atendiendo un total de 82 alumnos de escasos recursos de la Comuna de San Juan de la Costa, incurriéndose en un gasto anual por concepto de alimentación de los dos internados, la suma \$41.719.295.-

Con relación a la Gestión Financiera del Área de Educación de esta Corporación Edilicia, se hace necesario subrayar, tanto los Ingresos para financiar el Sistema Educativo Comunal como principales Egresos incurridos en el año 2010:

Ingresos	Monto\$
Subvención Estatal Tradicional	436.291.000.-
Aporte Municipal	102.000.000.-
Recuperación Licencias Médicas	19.587.000.-
Otros Ingresos	Monto \$
De la Subsecretaría Regional y Administrativo	75.053.051.-
De la Subsecretaría de Educación	92.424.000.-
Total Ingresos año 2010	725.355.051.-
Gastos	Monto \$
Gasto Personal Docente Planta	347.146.000.-
Gasto Personal Docente Contrata	83.524.000.-
Gasto Personal Administrativo DAEM y Asistentes de la Educación	169.436.000.-
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	103.339.051.-
Gastos en Prestaciones de Seguridad Social	10.890.000.-
Gastos en Devoluciones	714.000.-
Gastos en Adquisición de Activos No Financieros	13.306.000.-
Total Gastos año 2010	725.355.051.-

Resumen Financiero

Ingresos:

Subvención Estatal	\$ 436.291.000.-
Aporte Municipal	\$ 102.000.000.-
Recuperación Licencias Médicas	\$ 19.587.000.-
Otros Ingresos	\$ 167.477.051.-
<i>Total</i>	<i>\$ 725.355.051.-</i>

Igualmente se hace necesario destacar, que en el año 2010, se contó con un importante aporte, uno proveniente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa “Mejoramiento e Innovación en los Procesos de Gestión del Sistema Educativo Municipal de San Juan de la Costa, con recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, precediéndose a la ejecución de las siguientes iniciativas:

NOMBRE	MONTO \$
1. Programa de Indemnización para Personal Docente.	10.889.685.-
2. Mejoramiento de la gestión integral del Sistema Educativo Municipal a través de la adquisición de un furgón para transporte escolar rural.	10.000.000.-
3. Plan complementario de inversión para el mejoramiento y mantención de infraestructura escolar.	2.147.442.-
4. Fortaleciendo la relación escuela - comunidad.	2.000.000.-
5. Mejoramiento de la gestión financiera del Sistema Educativo Municipal, mediante la administración del pago de deuda previsional del personal del área educación.	46.887.804.-
6. Diseño y Puesta en Marcha de un Plan de Marketing, para el Sistema Educativo Municipal.	1.128.120.-
MONTO TOTAL	73.053.051.-

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

En esta dimensión del quehacer educacional, señalamos que el Departamento Administrativo de Educación Municipal, administra distintos programas y proyectos orientados a apoyar directamente la gestión pedagógica que cumplen los docentes a nivel de aula, destacándose entre estos, los siguientes:

1. En este mismo contexto se desarrolló en el marco del “Programa Orígenes”, en la Escuela Básica de Bahía Mansa y Escuela Puaicho, una propuesta pedagógica para integrar la cultura étnica Mapuche-Huilliche a los procesos de enseñanza – aprendizaje, monto asignado para el desarrollo del programa \$1.100.000.- por establecimiento.
2. Proyecto de Integración Escolar en la Escuela Básica de Bahía Mansa, que tiene como objetivo atender alumnos del sector costero que presentan algún tipo de discapacidad física e intelectual, lo que ha significado un fortalecimiento en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje de este establecimiento educacional y la integración de 15 alumnos discapacitados al sistema escolar, con un ingreso que está destinado a financiar gastos por concepto de remuneración como de otros gastos de operación e inversión de \$13.395.601.-
3. Proyecto Transporte Escolar Rural, monto asignado por el MINIDUC \$6.0000.0000.-, que viene a contribuir al financiamiento de la red de transporte escolar que el Departamento de Educación mantiene para 3 establecimientos, cancelando por el concepto de arriendo anual la suma de \$17.299.000.-.
4. Subvención Mantenimiento 2010, para el mejoramiento e implementación de las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación, por un monto asignado a cada una de éstas según lo indicado a continuación:

UNIDAD EDUCATIVA	MONTO
	\$
Escuela Bahía Mansa	3.753.75.-
Escuela Puninque	62.686.-
Escuela Loma de la Piedra	43.202.-
Escuela Caleta El Manzano	15.199.-

Escuela Pulotre	80.158.-
Escuela Rucapihuel	67.882.-
Escuela Puaucho	508.405.-
Escuela Choroy - Traiguen	109.402.-
Escuela Pucatrihue	26.709.-
Escuela Liucura	75.512.-
Escuela Purrehuin	94.131.-
Escuela Carrico	30.880.-
Liceo Antulafken	1.672.414.-
TOTAL MENSUAL	6.540.335.-

5. Subvención Escolar Preferencial 2010, recursos destinados por el Ministerio de Educación a mejorar el rendimiento en “Lenguaje y Matemáticas” de los alumnos de enseñanza básica de las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación, por un monto asignado a cada una de éstas según lo indicado a continuación:

UNIDAD EDUCATIVA	MONTO \$
Escuela Bahía Mansa	27.638.729.-
Escuela Puninque	1.620.098.-
Escuela Loma de la Piedra	1.499.827.-
Escuela Caleta El Manzano	652.784.-
Escuela Pulotre	2.449.399.-
Escuela Rucapihuel	701.511.-
Escuela Puaucho	10.110.583.-
Escuela Choroy - Traiguen	2.584.230.-
Escuela Pucatrihue	1.220.143.-
Escuela Liucura	2.052.468.-
Escuela Purrehuin	2.008.464.-
Escuela Carrico	1.025.118.-
TOTAL MENSUAL	53.563.354.-



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Puacho – Osorno*

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cuenta Publica San Juan de la Costa Año 2010

INFORME DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2010 SAN JUAN DE LA COSTA

El Departamento de Salud Municipal, corresponde al Sistema de Salud de Atención Primaria, cuyos objetivos fundamentales son resguardar la salud de la población correspondiente, con un enfoque Biosicosocial, Familiar e Integral, en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico en forma ambulatoria, como también contribuir de manera efectiva a la mejoría de la atención de Salud de las personas y sus comunidades en este nivel.

Las directrices generales están entregadas por el Ministerio de Salud en donde se plantea:

- 1) Que se debe alinear el que hacer de los Centros de Salud a las prioridades Sanitarias nacionales, a mejorar la implementación del modelo de atención integral con enfoque Familiar y Comunitario, a optimizar el uso de los Recursos Humanos, Tecnológicos y financieros orientándolos a resultados medibles, y a contribuir a la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades de Salud sentidas de la Población.

El principal instrumento que fija las prioridades nacionales de salud está en los Objetivos Sanitarios.

OBJETIVOS SANITARIOS

Los Objetivos Sanitarios para la década 2000-2010, señalan los compromisos en salud que deben alcanzarse al 2010, constituyéndose en una referencia inevitable para establecer las intervenciones y acciones prioritarias que deben ser ejecutadas. Su formulación fue el punto de partida del proceso de reforma sectorial.

Los cuatro grandes objetivos sanitarios para la década son:

1. Mejorar los logros sanitarios alcanzados
2. Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento y de los cambios de la sociedad
3. Disminuir las desigualdades en salud
4. Proveer servicios acordes a las expectativas de la población

Para estos objetivos se establecen los siguientes fines:

- Prolongar la vida saludable: Mejorar la salud de la población prolongando la vida y los años de vida libre de enfermedad
- Reducir las inequidades: Reducir las desigualdades en salud, mejorando la salud de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

El desarrollo de las estrategias relacionadas con los diferentes problemas de salud o áreas programáticas se enmarcan en estos cuatro objetivos.

Nuestras metas hacia el 2010 apuntan a disminuir las desigualdades en salud, enfrentar los desafíos del envejecimiento de la población y los cambios de la sociedad, proveer servicios acordes con las expectativas de la población y mejorar los logros sanitarios alcanzados.

Para el logro de los objetivos sanitarios se deben considerar los diferentes aspectos:

1.- ENFOQUES EN QUE SE BASA LA PLANIFICACIÓN

Los Determinantes Sociales de Salud (DSS) se definen como las condiciones sociales en las cuales viven y trabajan las personas o, como las características sociales dentro de las cuales la vida tiene lugar. Incluyen tanto las características específicas del contexto social que influyen en la salud como las vías por las cuales las condiciones sociales en que la gente vive se traducen en efectos en la salud.

a) Enfoque de Derechos Ciudadanos y Protección Social

Considera el derecho a la salud como uno de los derechos humanos fundamentales y reconoce el derecho a la atención de salud. Asume también que el ejercicio de estos derechos asegura la autonomía y autodeterminación de las personas respecto a su salud. Además de generar condiciones de seguridad en salud durante toda su vida.

Especial mención merecen los migrantes a quienes se les reconoce derecho a la salud, trabajo y educación.

La Protección Social es el mecanismo que permite generar condiciones que brinden seguridad a las personas durante toda su vida, garantizándoles los derechos sociales que les permitan reducir los riesgos en el trabajo, salud, educación y previsión, contribuyendo a generar condiciones de mayor igualdad y similares oportunidades de progreso a todas las personas, en miras a una sociedad de seguridades.

El sector salud participa en varios programas de protección social, todos de carácter intersectorial, como son Chile Solidario, la Reforma Previsional, Chile Crece Contigo y el Programa Vínculos. La próxima creación del Ministerio de Desarrollo Social reformulará institucionalmente estos programas, o abrirá otros, y sin duda el papel de Salud será de alta importancia.

b) Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud (DSS)

La salud es, de acuerdo a este enfoque, el resultado de una cadena de asociaciones múltiples que se dan entre las condiciones de vida y de trabajo, del ambiente y de las oportunidades que tengan las personas para desarrollar su potencial. Los determinantes son las condiciones sociales en las cuales las personas viven y trabajan, es decir, las características sociales en las cuales la vida tiene lugar. Incluyen las características del contexto social que influyen directamente en la salud y también las vías o mecanismos por los cuales las condiciones sociales se expresan en efectos en la salud. Los principales determinantes estructurales de la salud son la educación, las condiciones de trabajo y empleo, el ambiente físico y el equipamiento territorial. De ahí nace la necesidad de fortalecer el trabajo intersectorial que permita abordar estos factores a nivel nacional y en los territorios.

c) Enfoque de Equidad en Salud

Según la OMS, equidad puede ser definida como “la ausencia de diferencias injustas y evitables o remediabiles en salud entre grupos o poblaciones definidas social, económica, demográfica o geográficamente”.

Avanzar hacia la equidad en salud implica inducir cambios culturales y normativos para reducir las brechas resultantes de la estratificación social. Las acciones de salud deben estar orientadas a la minimización de las desigualdades evitables en el nivel de salud y sus determinantes, que existen entre las personas y grupos con diferente nivel de privilegio social y requiere identificar los grupos sociales y territorios excluidos. Algunas de las condiciones que generan inequidad en salud son el género y la cultura.

c.1) Equidad de Género en Salud

Género: es la construcción cultural que asigna, en las esferas públicas y privadas, formas de comportamiento y de roles a mujeres y hombres sobre la base de su diferenciación sexual; a diferencia de Sexo, término que alude a la diferencia biológica entre el hombre y la mujer.

Es importante destacar que no toda desigualdad en salud entre mujeres y hombres implica inequidad de género; este concepto se reserva para aquellas desigualdades que se consideran “innecesarias, evitables y, además, injustas” y que se asocian a desventajas en el plano socioeconómico y en la valoración social.

c.2) Interculturalidad

De las Personas:

Quienes se identifican como pertenecientes a un pueblo indígena y enfrentan barreras de acceso a los servicios por creencias, lenguaje, costumbres, discriminación, etc.

La población migrante beneficiaria de la Red Asistencial Pública se reconoce, en una alta proporción, como un pueblo indígena y tiene, además otras creencias y costumbres que deben ser consideradas.

De los Sistemas de Salud:

La Interculturalidad en la planificación sanitaria, se basa en el reconocimiento de que ningún sistema médico es capaz de satisfacer, por sí solo, todas las demandas de salud de una población, lo que implica que el modelo científico “occidental” no es el único deseable y válido, ya que la medicina indígena, por ejemplo, también tiene un amplio desarrollo. En este sentido, el proceso de cambio de modelo de atención en curso tiene como desafío considerar las necesidades y características socioculturales de la población indígena.

d) Gobernanza

Es una forma de desarrollar políticas públicas que involucra cambio en el equilibrio entre el Estado y la Sociedad Civil. Implica una efectiva interconexión e integración de las Políticas Públicas para que se produzca la sinergia de sus propósitos y la efectividad de las acciones en la población. Por ello, el trabajo intra e intersectorial depende de la capacidad de los actores públicos y privados para definir un espacio común.

d.1) Intrasectorialidad

Es imprescindible la Integración y complementariedad de la gestión de la SEREMI con la Red Asistencial, para ofrecer a la población acciones de prevención y fomento, atención de morbilidad, de especialidades y hospitalización. Lo anterior ligado a la vigilancia epidemiológica coherentemente integrados para el logro de los objetivos sanitarios propuestos para la década.

d.2) Intersectorialidad

La Coordinación intersectorial debe lograr la definición de objetivos comunes y complementarios, coordinar los recursos humanos y materiales y desarrollar actividades conjuntas orientadas a incentivar, mantener y reforzar aquellas relativas al trabajo entre distintos actores y participación ciudadana en salud (diálogos ciudadanos, presupuestos participativos, etc.).

e) Participación Social y Transparencia

Se considera un mecanismo para el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades y para la incorporación de la opinión de las y los usuarios y comunidades en la Gestión de Salud. La posibilidad de participación social, es en sí, un determinante social de la salud.

La participación social debe transitar desde un modelo paternalista que asegura la información y acceso a la oferta de servicios a uno consultivo, que “recoge” y considera las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, para llegar a ofrecer espacios deliberativos para incidir directamente en la toma de decisiones en materias que afectan directamente a las personas y comunidades.

CARTERA DE SERVICIOS

El conjunto de prestaciones, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, es el contenido en los programas de salud que a continuación se indican.

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

1. Control de salud del niño sano
2. Evaluación del desarrollo psicomotor
3. Control de malnutrición
4. Control de lactancia materna
5. Educación a grupos de riesgo
6. Consulta nutricional
7. Consulta de morbilidad
8. Control de enfermedades crónicas
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
10. Consulta kinésica
11. Consulta de salud mental
12. Vacunación
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
14. Atención a domicilio

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

15. Control de salud
16. Consulta morbilidad
17. Control crónico
18. Control prenatal
19. Control de puerperio
20. Control de regulación de fecundidad
21. Consejería en salud sexual y reproductiva
22. Control ginecológico preventivo
23. Educación grupal
24. Consulta morbilidad obstétrica
25. Consulta morbilidad ginecológica
26. Intervención Psicosocial
27. Consulta y/o consejería en salud mental
28. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
29. Atención a domicilio

PROGRAMA DE LA MUJER

30. Control prenatal
31. Control de puerperio
32. Control de regulación de fecundidad
33. Consejería en salud sexual y reproductiva
34. Control ginecológico preventivo
35. Educación grupal
36. Consulta morbilidad obstétrica
37. Consulta morbilidad ginecológica
38. Consulta nutricional
39. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
40. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre

PROGRAMA DEL ADULTO

41. Consulta de morbilidad
42. Control de enfermedades crónicas
43. Control Preventivo de salud
44. Consulta nutricional
45. Consulta y/o consejería de salud mental
46. Intervención psicosocial
47. Diagnóstico y control de la TBC

48. Educación grupal
49. Actividad física
50. Atención de podología
51. Intervención Grupal de Actividad Física

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

52. Consulta de morbilidad
53. Control de enfermedades crónicas
54. Control Preventivo de salud
55. Consulta nutricional
56. Consulta de salud mental
57. Intervención psicosocial
58. Educación grupal
59. Consulta kinésica
60. Vacunación antiinfluenza
61. Atención a domicilio
62. Programa de Alimentación Complementaria del A. Mayor
63. Atención podológica a pacientes con pie diabético
64. Curación de pie diabético

PROGRAMA DE SALUD ORAL

65. Examen de salud
66. Educación grupal
67. Urgencias
68. Exodoncias
69. Destartraje y pulido coronario
70. Obturaciones temporales y definitivas
71. Aplicación sellantes
72. Pulpotomías
73. Barniz de Flúor
74. Endodoncia
75. Rayos X dental

ACTIVIDADES CON GES ASOCIADAS A PROGRAMAS

76. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
77. Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.
78. Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.
79. Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria, para beneficiarios desde 1 año a menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.
80. Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.
81. Acceso a diagnóstico y tratamiento de Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.
82. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la Depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial.
83. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica:

- Consultas de morbilidad y controles de crónicos; atención kinésica en programa de adulto mayor.
84. Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma moderada en menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; atención kinésica en programa del niño.
 85. Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.
 86. Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada
 87. Acceso a Diagnóstico y tratamiento de la Urgencia odontológica Ambulatoria

ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

88. Educación grupal ambiental
89. Consejería familiar
90. Visita domiciliaria integral
91. Consulta social
92. Tratamiento y curaciones
93. Extensión horaria
94. Intervención Familiar Psicosocial
95. Diagnostico y control TBC

ADEMÁS SE REALIZAN:

96.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS – TRABAJO CON COMUNIDADES

97.- ACTIVIDADES GENERALES, TALES COMO:

- Formulación – Ejecución y Evaluación de proyectos.
- Capacitación – Perfeccionamiento del Personal.
- Actividades de Higiene Ambiental.

98.- LABORATORIO BASICO DE CESFAM BAHIA MANSA.

Este Laboratorio absorbe la demanda de exámenes de la población atendida por el Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **HEMATOLOGICOS**

- *BIOQUIMICOS*

- INMUNOLÓGICOS

DOTACIÓN EQUIPO TERRENO y DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL SAN JUAN DE LA COSTA
AÑO 2010

RECURSO HUMANO	CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS
02 Médicos	Servicio Salud Osorno/ Programa MINSAL	88 horas semanales
02 Odontólogos	Servicio Salud Osorno	66 horas semanales
01 Matrona-Directora	B	44 horas semanales
01 Matrona	B	44 horas semanales
02 Enfermeras	B	88 horas semanales
02 Nutricionistas	B	88 horas semanales
01 Asistente Social	B	44 horas semanales
01 Kinesiólogo	B	44 horas semanales
01 Psicólogo	B	44 horas semanales
01 Secretaria Ejecutiva	C	44 horas semanales
03 Administrativos	C	132 horas semanales
02 Técnicos Paramédicos	C	88 horas semanales
01 Auxiliar Dental	D	44 horas semanales
01 Contadora	E	44 horas semanales
06 Administrativos	E	242 horas semanales
02 Auxiliares de Servicio	F	88 horas semanales
02 Choferes	F	88 horas semanales

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE BAHIA MANSA

RECURSO HUMANO	CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS
01 Médico	Servicio Salud Osorno	44 horas semanales
02 Odontólogos	Servicio Salud Osorno	66 horas semanales
01 Matrona	B	44 horas semanales
01 Enfermera	B	44 horas semanales
01 Nutricionista	B	44 horas semanales
01 Asistente Social	B	44 horas semanales
01 Kinesiólogo	B	44 horas semanales
01 Psicólogo	B	44 horas semanales
01 Tecnólogo Médico	B	44 horas semanales
01 Secretaria	C	44 horas semanales
05 Técnico Paramédico	C	220 horas semanales
03 Auxiliares Paramédicos	D	132 horas semanales
01 Auxiliar de Laboratorio	D	44 horas semanales
02 Administrativo	E	110 horas semanales
03 Chofer	F	132 horas semanales
01 Auxiliar de Servicio	F	44 horas semanales

POSTA DE SALUD RURAL DE PUAUCHO

RECURSO HUMANO	CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS
02 Técnicos Paramédico	C	88 horas semanales

POSTA DE SALUD RURAL DE ALEUCAPI

RECURSO HUMANO	CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS
01 Técnico Paramédico	C	44 horas semanales
01 Auxiliar Paramédico	D	44 horas semanales

POSTA DE SALUD RURAL DE PURREHUIN

RECURSO HUMANO	CATEGORÍA	HORAS CONTRATADAS
01 Técnico Paramédico	C	44 horas semanales

VEHICULOS DEPARTAMENTO SALUD

TIPO DE VEHICULOS	AÑO	ESTADO
-01 camioneta Mazda doble cabina, doble tracción	2002	Regular Estado
-01 Camioneta Nissan 4x4	2006	Regular Estado
-01 ambulancia 4x4 Toyota	2007	Regular Estado
-01 Camioneta Hyundai, Doble Cabina 4 x 2	2008	Buen Estado
-01 Furgón Hyundai, financiado por el Programa Comunas Vulnerables MINSAL y Municipalidad San Juan de la Costa	2010	Buen Estado

RED ASISTENCIAL

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE BAHIA MANSA.

POSTA DE SALUD RURAL DE PUAUCHO

POSTA DE SALUD RURAL DE PURREHUÍN

POSTA DE SALUD RURAL DE ALEUCAPI

ESTACION MEDICO RURAL DE POPOEN

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE LOMA DE LA PIEDRA

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE LIUCURA

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE CARRICO

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE RUCAPIHUEL

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE QUEMEUMO

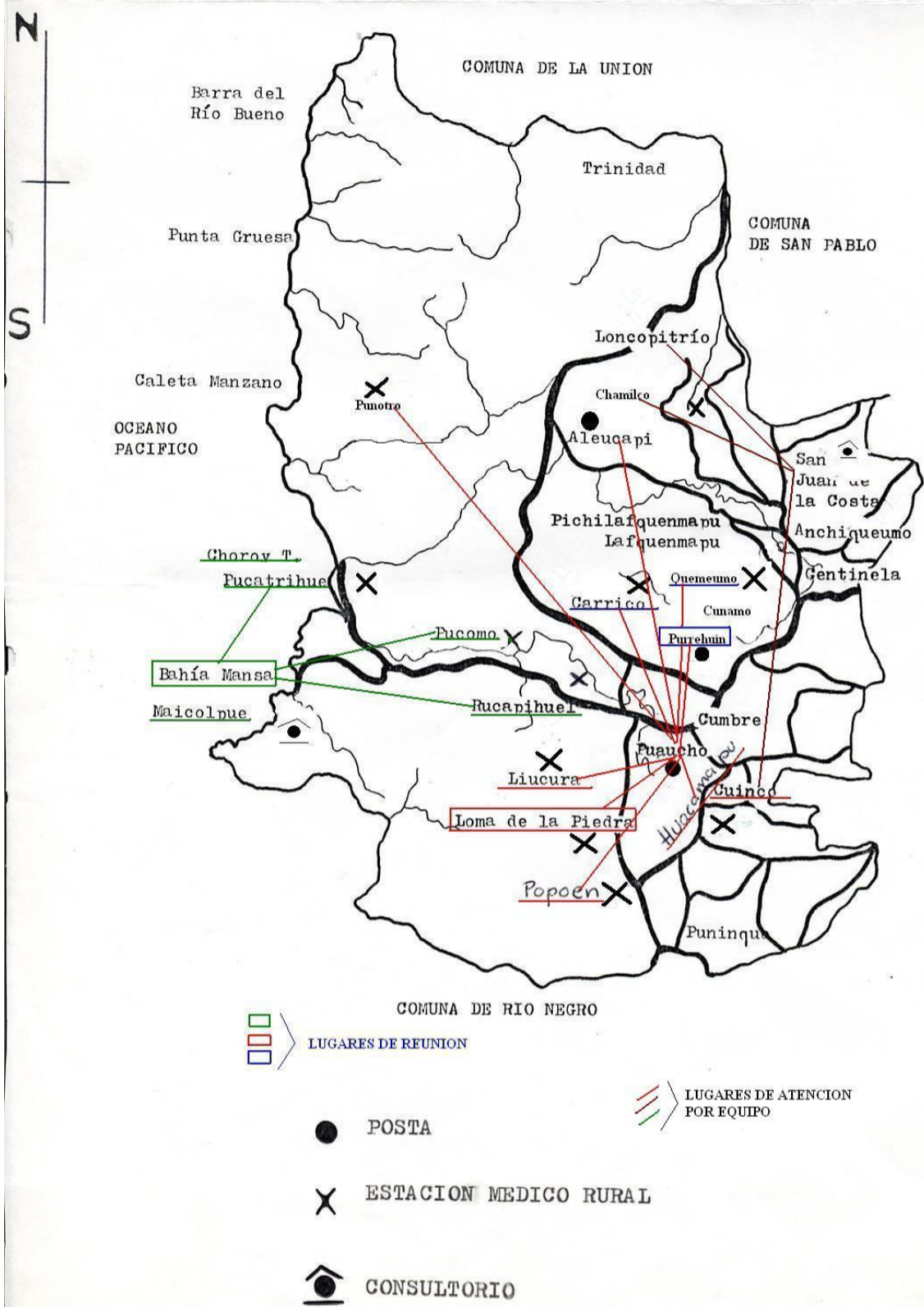
ESTACIÓN MEDICO RURAL DE PUCOMO

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE PUCATRIHUE

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE HUACAMAPU

ESTACIÓN MEDICO RURAL DE PUNOTRO

REO ASISTENC.



PRESTACIONES DE SALUD OTORGADAS

AÑO 2010

En el Desarrollo de los diferentes Programas de Salud, durante el año 2010, se han entregado las siguientes atenciones de acuerdo al Recurso Humano:

RECURSO HUMANO	No. PRESTACIONES ENTREGADAS
	AÑO 2010
MEDICOS	14.292
ODONTOLOGOS	4.634
ENFERMERA	2.419
MATRONAS	3.595
NUTRICIONISTA	2.306
ASISTENTE SOCIAL	1.283
SICOLOGO	1.585
KINESIOLOGO	1.329
AUXILIARES PARAMEDICOS	4.676
TOTAL	36.119

TOTAL ATENCIONES DE URGENCIA

ATENCIONES DE URGENCIA	6.419
------------------------	--------------

TOTAL DE EXAMENES REALIZADOS:

EXAMENES REALIZADOS	17.762
---------------------	---------------

PLAN NACIONAL ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SE HAN ENTREGADO	6.134 KG.
--	------------------

I. FINANCIAMIENTO PERCAPITA:

9.843 Personas inscritas y validadas por FONASA

DESTINADO A:

- Gastos en Personal
- Extensión Atención Medica Vespertina CESFAM de Bahía Mansa
- Extensión Atención Medica Vespertina Hospital Misión San Juan
- Extensión atención dental Vespertina y días sábados Puaucho, Bahía Mansa, Misión San Juan
- Adquisición Fármacos e Insumos

FINANCIAMIENTO MINSAL - PERCAPITA: \$ 492.388.216.-

II.- PROYECTOS Y CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL SAN JUAN DE LA COSTA AÑO 2010

Desde el Nivel Central se han venido impulsando una serie de Programas especiales, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas emanadas desde el Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención.

Dentro de este esquema se han realizado:

1.- PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS INDIGENAS

- Capacidad Resolutiva : Destinado a remuneraciones de algunos recursos Humanos del Departamento de Salud.:

44 hrs. Auxiliar Paramédico CESFAM de Bahía Mansa

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 6.500.000.-

2.- PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES

Con este Programa se dio solución a personas que se encontraban en lista de espera para soluciones Oftalmológicas y Radiológicas, se realizaron:

- 170 Ecotomografía Abdominales
- 150 Mamografías
- 700 Pares de Lentes Entregados
- 30 Ecotomografía Mamarías

- 390 Consultas Oftalmológicas Vicio Refracción
- 16 Beneficiarios de Estipendios para cuidadores de Pacientes Postrados
- Reactivos e insumos Laboratorio Básico
- Compra 444 Exámenes Laboratorio

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 31.061.645.-

3.- PROGRAMA REFORZAMIENTO Y RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA

Con este Programa se dio solución a personas que se encontraban en lista de espera para soluciones Dentales, se realizaron:

- 40 Prótesis Dentales Programa Resolución de Especialidades
- 175 Prótesis Dentales Programa Odontológico Hombres y Mujeres Escasos Recursos
- 30 Tratamientos endodoncia
- Atención Odontológica

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 36.350.000.-

4.- PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

Con este Programa se dio solución a personas que requerían Radiografías, compras de insumos para laboratorio, adquisición de Ambulancia para Hospital Misión San Juan, mejoramiento de sistemas de disposición de residuos líquidos, Puesta en Marcha CESFAM Puaicho y Mejoramiento de Infraestructura de los Establecimientos de Salud.

- 37 Exámenes Radiográfico para detección de Displacia de Caderas
- Adquisición de Cintas Reactivas
- 44 Exámenes de Mamografía para Mujeres de 50 a 54 años
- Adquisición de Ambulancia De Emergencia Avanzada
- Mantenimiento y Conservación Establecimientos de Salud.
- Adquisición de Reactivos e Insumos para la realización de exámenes
- Compra de Servicios para la realización de exámenes

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 50.674.291.-

5.- PROGRAMA ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA - (ERA)

Destinado a la Remuneración Recurso Humano:

33 Hrs. Kinesiólogo Sala ERA

FINANCIAMIENTO MINSAL \$ 6.283.580.-

6.- PROGRAMA URGENCIA RURAL.

Establecer un sistema de atención de urgencia en horario no hábil en CESFAM Bahía Mansa, con recurso humano Médico, Técnico Paramédico y Chofer.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 19.916.000.-

7.- PROGRAMA OPORTUNIDAD DE LA ATENCION

Este Programa tiene como objetivo contribuir a aumentar la eficacia y oportunidad de las en Salud, por medio de la coordinación, traslados y atenciones en situaciones extemporáneas además de fortalecer el grado de colaboración y disposición de los conductores de vehículos en la ejecución de sus actividades que se traduce en la cancelación de Asignación mensual a los conductores de vehículos de salud

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$2.129.400.-

8.- PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

Tiene como fin la aplicación del Programa de apoyo al desarrollo Bio-psicosocial a niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan seis años de edad.

Destinado a:

- El fortalecimiento de los cuidados prenatales, enfatizando la detección del riesgo y el desarrollo de planes de cuidado, con un enfoque familiar.
- El fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral.
- El fortalecimiento de las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o rezago en su desarrollo.
- Recurso Humano, 22 hrs. Matrona

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 3.978.000.-

9.- CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.

Destinado a capacitación en Salud Familiar para funcionarios del Dpto. Salud regidos por la Ley N° 19.378.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 1.218.000.-

10.- PROGRAMA DE MEJORA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL.

Destinado contratación de Recurso Humano (Técnicos Paramédicos, Profesionales y Chofer), proveer de medios de comunicación telefónica en Postas y implementación de proyectos locales de trabajo comunitario.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 20.459.000.-

11.- PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA.

Destinado al tratamiento de salud mental de personas beneficiarias y trabajo comunitario y capacitación en la comunidad con grupos de autoayuda, trabajo en establecimientos educacionales con profesores y alumnos y organizaciones comunitarias.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 6.550.000.-

12.- PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA.

Dicho Programa tiene como objetivo proporcionar a los individuos, familia y comunidad, el cuidado de la salud que responda a sus necesidades de manera integral, continua, accesible y de calidad.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 3.175.000.-

13.- PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO.

Dicho Programa tiene como objetivo la realización de radiografías de tórax en los niños menores de un año y adultos mayores.

- 194 Exámenes Radiográfico de Tórax

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 2.155.200.-

14.- PROGRAMA SALUD BUCAL JUNAEB.

Destinado a otorgar atención odontológica y enseñanza de hábitos de higiene bucal a los alumnos de establecimientos educacionales de la comuna.

FINANCIAMIENTO MINSAL: \$ 28.647.325.-

CUADRO RESUMEN DE PROGRAMAS REALIZADOS AÑO 2010

PROGRAMAS	APORTE MINSAL 2010
Apoyo pueblos indígenas	\$ 6.500.000.-
Resolutividad en atención primaria, en las estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - Resolución especialidades, consultas oftalmológicas. - Res. especialidades, lentes ópticos. - Res. Especialidades Mamografías. - Res. Especialidades Ecotomografía Mamaria - Res. Especialidades, Ecotomografía abdominal. - Atención domiciliaria a personas con discapacidad severa. - Laboratorio básico - Atención domiciliaria de personas con discapacidad severa - Atención domiciliaria a Paciente Postrado 	\$ 31.061.645.-
Reforzamiento y Resolutividad en atención primaria <ul style="list-style-type: none"> - Res. Especialidades, prótesis dentales. - Atención odontológica integral hombre y mujeres de escasos recursos (altas integrales y prótesis dental). - Resolución especialidades, Endodoncias. - Res. especialidades, Atención Odontológica. 	\$ 36.350.000.-
Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria	\$ 50.674.291.-
Mejoramiento de la oportunidad de la atención N.P.A: <ul style="list-style-type: none"> - bono conductores. 	\$ 2.129.400.-
Mejoría de la Equidad en Salud Rural	\$ 20.459.000.-
Urgencia Rural.	\$ 19.916.000.-
Chile Crece Contigo	\$ 3.978.000.-
Sala ERA <ul style="list-style-type: none"> -sueldo kinesiólogo 	\$ 6.283.580.-
Capacitación funcionaria	\$ 1.218.000.-
Salud Mental Integral en Atención Primaria	\$ 6.550.000.-
Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria	\$ 3.175.000.-
Apoyo Radiológico en Atención Primaria	\$ 2.155.200.-
Mejoramiento Nivel Primario de Atención: <ul style="list-style-type: none"> - Extensión Atención Médica. - Extensión Atención Odontológica. 	Aporte incluido en remesas per cápita.

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD"
INGRESOS AÑO 2010

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
					TOTAL DE INGRESOS	795.713
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.713
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	771.713
05	03	006			Del Servicio de Salud	639.570
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	493.000
05	03	006	002		Aportes Afectados	146.570
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	32.143
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000
07	02				VENTA DE SERVICIOS	2.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.500
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	2.000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	18.000
08	99				OTROS	500
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.500

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD"
GASTOS AÑO 2010

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
					TOTAL DE GASTOS	795.713
21					GASTOS EN PERSONAL	636.333
21	01				PERSONAL DE PLANTA	340.666
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	247.945
21	01	001	001		Sueldos Bases	84.959
21	01	001	004		Asignación de Zona	21.240
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	21.240
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	32.721
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	32.721
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	4.423
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	4.423
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	4.489
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	4.489
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	34.596
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	34.596
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	84.959
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	84.959
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.798
21	01	002			Aportes del Empleador	8.940
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.940
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	34.436
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	28.436
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	28.436
21	01	003	003		Desempeño Individual	6.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	6.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	19.439
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	15.939
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	3.500
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	8.666
21	01	005	001		Aguinaldos	1.800
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	800
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.163
21	01	005	003		Bonos Especiales	5.500
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5.500

21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	203
21	02				PERSONAL A CONTRATA	279.667
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	241.352
21	02	001	001		Sueldos Bases	82.255
21	02	001	004		Asignación de Zona	20.564
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	20.564
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	300
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	300
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	15.000
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	15.000
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	5.320
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	5.320
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	34.223
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	34.223
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	82.255
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	82.255
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.435
21	02	002			Aportes del Empleador	8.635
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.635
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	14.782
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	10.782
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	10.782
21	02	003	003		Desempeño Individual	4.000
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	7.213
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	4.213
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	3.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.685
21	02	005	001		Aguinaldos	2.600
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.400
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.200
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	484
21	02	005	003		Bonos Especiales	4.500
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.500
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	101
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	16.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.810
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
22	02	003			Calzado	1.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.400
22	03	001			Para Vehículos	35.000
22	03	003			Para Calefacción	300
22	03	999			Para Otros	100

22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.600
22	04	001		Materiales de Oficina	4.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	150
22	04	003		Productos Químicos	150
22	04	004		Productos Farmacéuticos	30.000
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.000
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	3.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	800
22	04	013		Equipos Menores	1.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	21.500
22	05	001		Electricidad	11.000
22	05	002		Agua	1.000
22	05	003		Gas	500
22	05	005		Telefonía Fija	4.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000
22	05	007		Acceso a Internet	3.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.800
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.200
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	200
22	09			ARRIENDOS	1.500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	500
22	09	999		Otros	1.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	100
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.150
22	11	001		Estudios e Investigaciones	150
22	11	002		Cursos de Capacitación	4.000
22	11	999		Otros	2.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.060
22	12	002		Gastos Menores	960
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	500
22	12	009		Otros	600
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500
24	01			AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	500

24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	4.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.500
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	500
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	500
34					SERVICIO DE LA DEUDA	2.570
34	07				DEUDA FLOTANTE	2.570
35					SALDO FINAL DE CAJA	0



*I. Municipalidad San Juan de la Costa
Oficina de Relaciones Públicas
Puacho – Osorno*

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Publica San Juan de la Costa Año 2010

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 y publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de marzo de 1992, tiene como objetivo principal: la de proveer y administrar los Recursos Humanos, materiales necesarios para la adecuada Gestión Municipal y a la vez optimizar el uso de los Recursos Financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera contable y presupuestaria de la municipalidad.-

Para ello sus funciones principales son:

- 1.- Asesorar al Alcalde en la Administración del Personal de la Municipalidad y,
- 2.- Asesorar al Alcalde en la Administración Financiera de los Bienes Municipales.-

Para cumplir con las tareas encomendadas por Ley, esta Dirección cuenta además, dentro de su estructura interna con unidades de apoyo para lograr los objetivos propuestos por la Autoridad Comunal y con la cantidad de 09 funcionarios, de los cuales 06 pertenecen a la planta municipal y 03 funcionarios de apoyo contratados a honorarios. Las unidades Técnicas que integran la Dirección de Administración y Finanzas son las siguientes:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Unidad de Personal
- Unidad de Permisos de Circulación
- Secretaría
- Adquisiciones
- Servicios Menores

INFORME DE PERSONAL

Para el cumplimiento de las múltiples funciones y tareas adicionales que se les han encomendado a esta Corporación edilicia desde su creación para tratar de satisfacer las necesidades de la población, se considero para el año 2010 la siguiente dotación de personal :

1.- Dotación de Personal

1.1.- Personal regido por la Ley N° 18.833.-

- 17 funcionarios de planta,
- 08 funcionarios a Contrata,
- 01 funcionario contratado bajo la modalidad de Honorarios asimilados a grados

- 01 funcionario contratado a Honorarios a Suma Alzada

1.2.- Personal Regido por el Código del Trabajo.-

- 20 Personas contratadas bajo la modalidad de contratación por el Código del Trabajo, para cumplir funciones temporales por espacio de tres meses en los balnearios de la comuna.

1.3.- Personal Adicional al Municipio.-

- 33 personas a honorarios contratadas bajo la modalidad de Prestación de Servicios en Programas Comunitarios

- 05 Personas a honorarios contratadas para ejecutar los 03 Módulos del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) en la comuna, según convenio entre este municipio e INDAP.

- 01 Persona a honorarios contratada para ejecutar el programa de asistencia técnica a pequeños agricultores forestales, según convenio entre este municipio y CONAF.

- 08 personas a honorarios contratadas para ejecutar los diferentes programas financiados con recursos del Ministerio de Planificación, como son Programa Puente, Programa de Habitabilidad, Programa de Autoconsumo y Programa Chile Crece Contigo.

- 33 personas contratadas bajo la modalidad de honorarios que ejecutan diferentes labores dentro de la comuna, como ser: en servicios de aseo domiciliario, jornales, carpintería, mecánica, gasfitería, electricidad y demás labores que le encomiende la autoridad comunal.-

- 53 personas contratadas por el Programa de Proempleo con recursos de la Seremi del Trabajo Décima Región de los Lagos, realizando faenas de limpieza y desmalezamiento de caminos de la comuna.

- 23 personas contratadas por el Programa PMU con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, realizando trabajos para la Construcción de Garitas Camineras en la comuna.

- 17 personas contratadas por el Programa Fril con recursos del Gobierno regional, para la ejecución de la Obra Mejoramiento Camino Cacique Loncochino de Bahía Mansa.

2.- Informe de Licencias Médicas

Para el período 2010, el número total de funcionarios que se acogieron al uso del beneficio de licencias médicas por alguna enfermedad laboral o médica es la siguiente:

N° Funcionarios	N° licencias médicas	Días licencias
12	23	258

3.- Cotizaciones Previsionales

La I. Municipalidad de San Juan de la Costa en su calidad de empleador, mantiene declaradas y pagadas todas las cotizaciones provisionales del personal municipal, tanto de planta como a Contrata al día 31 de diciembre del 2010.-.

INFORME DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2010

El Presupuesto Municipal es un instrumento de gestión financiero, que permite la planificación de los ingresos y gastos necesarios para el buen funcionamiento del municipio.

También el presupuesto es una herramienta de control que actúa a través de los ajustes y correcciones que se realizan de acuerdo a situaciones imprevistas que se van presentando en el transcurso del período presupuestario.

A contar del año 2008 el presupuesto municipal se rige de acuerdo a la nueva clasificación presupuestaria que se encuentra vigente desde el año 2005, para todas las instituciones del sector público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda N° 854 del 29 de septiembre del 2004.-

El análisis presupuestario municipal comprende el presupuesto municipal propiamente tal, y el de los servicios incorporados a la gestión como son Educación y Salud, cada uno de los cuales es independiente en el manejo de sus presupuestos.

La composición de los recursos que permiten al municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente dados por los siguientes componentes:

1.- Ingresos Municipales

El presupuesto municipal se formula con un conjunto de valores estimados por lo que al final del ejercicio presupuestario, se debe considerar lo realmente ingresado para proceder al análisis financiero propiamente tal.

Los ingresos municipales llegaron a la suma de \$ 1.501.484.000 (Mil quinientos un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos), monto que fue levemente superior a los registrados durante el año 2009, por aumento de la participación en el Fondo Común Municipal, pero que disminuyó en la gestión de los ingresos propios directo del municipio, como son los permisos de circulación de vehículos en un 56.46% respecto a la recaudación anterior.

El detalle resumido de las partidas de acuerdo al nuevo clasificador de ingresos y gastos implementado para los municipios y su porcentaje fue el siguiente :

Concepto	Monto	Porcentaje
Patentes y Tasa por Derechos	14.820.000	0.98
Permisos de Circulación		

a) 37.5% Beneficio Municipal	9.076.385	0.60
b) 62.5% Al Fondo Común Municipal	15.126.994	1.00
Impuesto Territorial	171.655.515	11.43
De Otras Entidades Publicas	92.604.094	6.17
Otros Ingresos Corrientes	13.856.925	0.92
Participación Anual Fondo Común	1.127.132.109	75.06
Venta de Activos no Financieros	1.320.000	0.08
Programa Mejoramiento urbano	24.026.000	1.60
Patentes Mineras	1.220.978	0.08
Recuperacion de Prestamos	636.000	0.04
Saldo Inicial de Caja	30.645.000	2.04
TOTAL	1.501.484.000	100.00

Presupuesto Estimado de Ingresos año 2010 \$ 1.349.114.000.-

El presupuesto estimado de ingresos municipales fue menor en comparación a los ingresos efectivamente percibidos, producto de que se realizaron modificaciones presupuestarias por recaudación de mayores ingresos por la suma de \$ 152.370.000 (Ciento cincuenta y dos millones trescientos setenta mil pesos), correspondientes a mayor aumento en la participación del fondo común municipal y aporte subvención por permisos de viviendas sociales en la comuna.

El Fondo Común Municipal, es un fondo que tiene un mecanismo de redistribución de recursos financieros entre las municipalidades del país, teniendo en consideración que aquellas comunas que más recursos recaudan por contribuciones de bienes raíces, permisos de circulación de vehículos y por patentes comerciales, solidarizan con las comunas que tienen menos posibilidades de generar recursos, por lo que ellas aportan un porcentaje mayor a éste sistema, tal como lo estipula el artículo 14° de la misma Ley N° 18.695.-

2.- Gastos Municipales

En relación con los gastos municipales del año 2010, ellos ascendieron a la suma de \$ 1.583.559.185 (Mil quinientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos), de acuerdo al siguiente detalle resumido :

Concepto	Monto	Porcentaje
Gastos en Personal	573.368.000	36.90
Bienes y Servicios de Consumo	391.176.000	25.17
Transferencias Corrientes	374.573.000	24.10

Adquisición de Activos No Financieros	88.026.000	5.67
Iniciativas de Inversión	119.185.000	7.67
Servicio de la Deuda	7.646.000	0.49
TOTAL	1.553.974.000	100.00

Presupuesto Estimado de Gastos año 2010 \$ 1.349.114.000.-

El presupuesto estimado de gastos fue menor en comparación a los gastos efectivamente devengados producto del aumento de compromisos adquiridos por el municipio al momento de percibir mayores ingresos, lo cual se tradujo en un aumento de \$ 204.860.000 (Doscientos cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos).

Lo anterior nos rebela que el año 2010, se termino el período presupuestario con un deficit de \$ 52.490.000 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa mil pesos), que se deducen de la diferencia entre los ingresos percibidos y la obligación acumulada.

Dentro de los Bienes y Servicios de Consumo, se incluyen los servicios a la comunidad, que por disposición legal debe entregar el municipio en forma obligatoria como son:

Gastos en Alumbrado Público	\$ 37.651.904
Servicio de Aseo Domiciliario	\$ 10.721.967
Total de gastos	\$ 48.373.871.-

Otra partida importante en gastos municipales, es el referido a las transferencias corrientes en:

- Aporte a Organizaciones Comunitarias por la Suma de \$128.783.433.-
- Asistencia Social a personas naturales con un gasto de \$ 20.330.290, destinados para becas de estudios municipal; asistencia social que consiste en ayuda de alimentos, medicamentos, materiales de construcción, gastos funerarios, exámenes médicos, útiles escolares, uniformes escolares, calzados, aranceles universitarios, matriculas, colchones, frazadas, utensilios de cocina y otros largo de enumerar entregados a personas y familias de escasos recursos y de necesidad manifiesta de la comuna.
- Aportes destinados al desarrollo y fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales que se canalizan a través de instituciones deportivas para la práctica del fútbol masculino y femenino, y la práctica del palín. Como también al desarrollo de muestras costumbristas que permiten dar a conocer a la comunidad y público en general que nos visitan las costumbres del pueblo mapuche huilliche.

En cuanto a los aportes para el funcionamiento de los servicios incorporados, por concepto de déficit operacional, en el área de educación se traspasaron la suma de \$ 102.000.000, y para Salud se destinaron la suma de \$ 100.000.000.

Finalmente, se consideran el aporte al Fondo Común Municipal, que es de un 62.5% de lo efectivamente recaudado por permisos de circulación. Dicho aporte alcanzó a la suma de \$11.756.845.-

Distribución de las Transferencias Corrientes

Transferencias al Sector Privado	Monto \$
Organizaciones Comunitarias (Subvenciones)	128.783.433
Asistencia Social	20.330.290
Premios y Otros	9.725.316
Otras Transferencias al Sector Privado	600.000
Total	159.439.039

Transferencias a otras Entidades Públicas	Monto \$
A las Asociaciones	4.441.009
Al Fondo Común Municipal	11.756.845
A Otras Entidades Públicas	9.788.300
A Educación	102.000.000
A Salud	100.000.000
Total	227.986.154

En cuanto a la inversión municipal, es necesario señalar que alcanzo a la suma de \$ 205.146.108, como se indica en detalle:

Inversión Comunal	Monto \$
Consultorías (Estudios para proyectos)	12.844.444
Vehículo Municipal	80.318.632
Mobiliario y Otros	2.018.904
Equipos Informáticos	2.623.670
Proyectos de Inversión Comunal	106.341.057
Aporte Proyecto Pmu	999.401
Total	205.146.108

Recaudación de Permisos de Circulación y Patentes Municipales

El Departamento de Rentas, Patentes y Tránsito Municipal de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, cuenta con un registro comunal de 136 patentes municipales, distribuidas en 77 patentes comerciales, 02 patentes industriales, 02 patentes profesionales y 55 patentes de alcoholes, durante el año 2010.-

La cobranza de estos impuestos municipales, permite a los contribuyentes ejercer una actividad comercial en el territorio comunal, la cobranza de este gravamen se realiza dos veces al año, en los meses de enero y julio, de cada año, con una recaudación para el primer semestre de \$ 4.705.960, y para el segundo semestre de \$ 4.997.958, lo que asciende al total anual para el año 2010 de \$ 9.703.918.-

En el caso del área de tránsito público, que tiene por función principal la emisión de permisos de circulación, impuesto que se cobra a los vehículos por transitar en las vías públicas, que durante el año 2010, se otorgaron para vehículos de carga 25 permisos; para vehículos de transporte colectivo 22 permisos; carros de arrastre 07 permisos; para vehículos particulares y otros, 438 permisos, con un total general de 492 permisos de circulación otorgados.-

Lo que registra un total recaudado de 24.203.379, de los cuales un 37.5%, constituyen ingresos propios, lo que equivale a un monto de \$ 9.076.385, y un 62.5%, corresponde enterar como aporte al Fondo Común Municipal, la cantidad de \$ 15.126.994.-

Finalmente se señalan las funciones más relevantes del departamento de Tránsito, a saber son: la emisión y renovación de permisos de circulación vehicular, mantención del parque automotriz comunal, aprobación de traslados y solicitudes de inscripción de vehículos, elaboración y presentación de informes a los organismos públicos relacionados con el área. En el caso del ámbito de las patentes municipales, se realizan las siguientes tareas: la tramitación y el otorgamiento de las patentes, mantención del rol comunal de patentes y el otorgamiento de permisos por actividades lucrativas transitorias.-

Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente municipal N° 81509097771, denominada Fondos Ordinarios I. Municipalidad de San Juan de la Costa, se encuentra confeccionada al 31 de diciembre del 2010.-

Saldos de Caja

Los saldos de caja al 31 de diciembre del 2010, son los siguientes:

N° Cuenta Corriente	Nombre	Saldo \$
81509097771	Fondos Ordinarios	50.803.238
81509102228	Fondos Servicios de Bienestar	27.356
81509101701	Fondos Sociales	49.602.348
81509098468	Fondos Chiledeportes	5.518.578
81509101922	Fondos Procesal	7.424.374

81509098000	Fondos F.N.D.R	159.500
81509101931	Fondos de Infraestructura	13.802.955
81509101671	Fondos Fosis	1.032.018
	Monto Total en Poder	128.370.367

Estado de Deuda Exigible

La deuda exigible, que corresponde a la sumatoria de las ordenes de compras pendientes de pago al 31 de diciembre del 2010 es la siguiente:

Compromisos obligados No hay

Informe de Deudores por Rendiciones de Cuentas

Durante periodo 2010, la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, entrego la suma de \$ 128.783.433 (Ciento veinte y ocho millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos) a las diferentes organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, que se encuentran con personalidad jurídica vigente al día, para el financiamiento de diferentes proyectos, programas y/o actividades de las mismas organizaciones, de las cuales un total de 38 de ellas se encuentran con rendiciones de cuentas pendientes desde el año 2008 al 31 de diciembre del 2010, y para ello se ha implementado un programa de notificaciones para su regularización, dado que al tener deudas pendientes con el municipio, las deja fuera de toda postulación de recursos municipales.

Informe Parque Automotriz Municipal

Para el cumplimiento de las diferentes funciones encomendadas a esta Corporación Edilicia, se debe de disponer de recursos materiales adecuados para el desplazamiento de los funcionarios que cumplen tareas en terreno y así llegar a los distintos sectores para entregar una atención optima a los habitantes de la comuna, y para ello se disponen de los siguientes vehículos municipales:

- 08 camionetas doble cabina
- 01 jeep
- 01 automóvil
- 02 camiones compactadores
- 01 camión con carrocería
- 01 bus
- 01 taxi bus
- 01 moto niveladora
- 01 retroexcavadora
- 01 camión tolva

Se debe mencionar que más del 60% del parque automotriz, no reúne las condiciones mecánicas mínimas necesarias para el cumplimiento de las diferentes actividades a cumplir, presentando riesgos de seguridad para el personal que se desplaza y utiliza en forma diaria, lo que urge la necesidad imperiosa de efectuar una renovación del parque vehicular municipal.

Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal

En atención a las diversas acciones emprendidas por las autoridades de gobierno, relativas al proceso de modernización del aparato estatal, en general y municipal en particular, que incluyen una serie de legislaciones y reglamentaciones que dicen relación con la puesta en marcha de programas de mejoramiento de gestión, considerando una mejora de remuneraciones, asociada al cumplimiento de objetivos y metas, tanto institucionales, como departamentales.

En este contexto, el sector municipal ha sido integrado a este proceso mediante la promulgación de las Leyes N° 19.803 y 20.008, que establecen una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, que formaliza su acción a través de la elaboración de un programa de mejoramiento de la gestión institucional.

Dicho programa contempla la formulación de objetivos específicos de gestión de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas Direcciones, Departamentos y unidades para el año 2008, como asimismo las actividades a realizar, los responsables de cada una de ellas, los recursos implicados en la materialización de las acciones y por último los indicadores de gestión, que permitirán determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para el año 2010, la Dirección de Administración y Finanzas dio cumplimiento a las siguientes metas:

- 1.- Evaluar la eficiencia y la efectividad de los programas de inversión comunitaria, asociados a fondos municipales de postulación abierta a la comunidad, llámese Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales (FAIC); Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); y Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO).
- 2.- Disminuir contablemente los ingresos por percibir, depurando las deudas por concepto de patentes municipales, trasladándolas a la cuenta de deudas incobrables, para el total de rol de patentes.
- 3.- Adquisición de maquina detector de billetes falsos.

Convenios con otras instituciones públicas

Para entregar en mejor forma los logros de las metas y objetivos propuestos, el municipio ha celebrado una serie de convenios con otras entidades públicas y privadas, lo que ha permitido obtener recursos adicionales e incrementar por otra parte la inversión municipal, así como también mediante este tipo de convenios es posible cumplir con tareas adicionales que son entregadas, traspasadas y solicitadas al municipio. Todo ello, en beneficio directo de la comunidad local, dentro de los cuales se pueden mencionar, entre otras las más relevantes:

- Convenio con INDAP para el desarrollo de programas productivos locales en el ámbito rural del Programa Procesal en beneficio de los pequeños agricultores de la comuna.
- Convenio Con MIDEPLAN para la aplicación de la nueva Ficha de Estratificación Social.
- Convenios con MIDEPLAN para el apoyo al microemprendimiento, destinados a las familias otorgándoles recursos para financiar sus ideas productivas, con el fin de que sean generadores de sus propios ingresos.-
- Convenio Con la I. Municipalidad de Osorno para el depósito de los residuos sólidos de la comuna.
- Convenio con el FOSIS para la transferencia de recursos y aplicación del Programa Puente.
- Convenio con la Corporación Nacional Forestal-Conaf, para el desarrollo de programas de planes de manejo de pequeños agricultores en el ámbito forestal.
- Convenio con la Asociación de municipios del Borde Costero, que además actúa como socio integrante de dicha asociación, cuyo objetivo es el de planificar y promover el desarrollo en las diferentes áreas del quehacer municipal.
- Convenio con la Asociación Provincial de municipios del Relleno sanitario de la Provincia de Osorno, donde participa también como socio, y se esta trabajando en el proyecto de la Construcción del Relleno sanitario de la provincia de Osorno y en el programa de manejo sustentable de residuos sólidos domiciliarios de la provincia de Osorno.
- Convenio de transferencia de recursos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles-Junji, para la administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles de los sectores de Bahía Mansa y Pucatrihue.
- Convenio con la Intendencia de la Región de los Lagos para la ejecución del Proyecto de Desmalezamiento de caminos públicos en San Juan de la Costa.
- Convenio con la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Limitada, para el suministro de programas computacionales al municipio.
- Convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para desarrollar un Convenio de Acción Conjunta destinado a implementar un modelo de gestión municipal indígena, orientada a obtener resultados de bienestar con la población indígena comunal.

Estos son algunos de los convenios de colaboración que mantiene el municipio con diferentes organismos que sería muy largo enumerar.

III.- PERSONAL QUE CUMPLEN FUNCIONES ANEXAS AL MUNICIPIO

HONORARIOS A SUMA ALZADA

N° ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
1	LUIS ARANEDA ROSALES	4.690.054-5	ABOGADO ASESOR JURIDICO J.P.LOCAL

HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS

N° ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
2	JORGE MATAMALA LESPAL	12.752.133-6	ENCUESTADOR FICHA PROTECCION SOCIAL

IV.-PRESTACION DE SERVICIOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

N° ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
1	VICTOR MIGUEL NAGUIL SILVA	10.040.087-1	ENCARGADO DESARROLLO RURAL
	PASCUAL ENRIQUE VERA AGUILAR	9.366.241-5	REALACIONADOR PUBLICO
3	JUDITH HERRERA CORTEZ	8.689.081-K	FOMENTO PRODUCTIVO
4	ANDREA SOLEDAD LOI LOI	14.101.469-2	DAF
5	PAMELA PINILLA QUIDEL	12.885.262-1	OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO
6	HILDA ROSMERY PRADINES FRIEDERICKSEN	12.753.843-3	OFICINA ESTUDIOS Y PROYECTOS
7	HILDA YEFI CAYUPAN	10.412.973-0	OFICINA DESARROLLO RURAL
8	PATRICIA ARCOS NEIPAN	10.279.376-5	ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL
9	ROSA PEREIRA CARDENAS	13.754.714-7	BIBLIOTECA MUNICIPAL
10	IRIS MARIBEL ALVARADO OJEDA	12.997.359-5	ENCARGADA PROGRAMAS CAMPESINOS
11	SONIA PEREZ PEREZ	8.682.473-6	OFICINA RR.PP.
12	HENRY NAVARRO JARAMILLO	13.821.111-8	OFICINA TRANSPARENCIA
13	ANA MARIA DUHALDE ZARATE	15.577.071-6	SECRETARIA CONCEJO
14	MARITZA ANCAPICHUN GARNICA	16.048.349-0	JUZGADO POLICIA LOCAL
15	CLAUDIO ANTILEF ANTILEF	14.085.460-3	ENCARGADO ADQUISICIONES DAF
16	MARTA HUALAMAN MANQUEL	9.742.174-9	OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO
17	CLAUDIA PRADINES PRADINES	14.404.391-1	OFICINA RENTAS Y PATENTES

18	ELIZABETH SOTO SANDOVAL	15.896.637-9	PROGRAMA PUENTE
19	EL VIRA ANCAPICHUN MANCILLA	9.343.880-9	SERVICIO DE ASEO
20	GERMAN PAVEZ BARRERA	13.491.528-5	OFICINA PESCA
21	MARIA MONICA VEJAR GONZALEZ	6.044.830-2	PROGRAMA DISCAPACIDAD
22	NADIA PINAUD TEJEDA	15.562.388-8	CONVENIO INDAP- MUNICIPALIDAD
23	ANDREA GONZALEZ FUICA	15.688.281-K	ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
24	LUZ CASTILLO CASTILLO	10.002.498-5	SERVICIO DE ASEO
25	JIMENA BARRIA ANCAPICHUN	15.528.757-8	SERVICIO DE ASEO
26	LAURA MAICHIN AUCAPAN	14.101.918-K	OFICINA MISION SAN JUAN
27	EDUARDO SALAS PINTO	13.852.257-1	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
28	ISABEL LLANCAMAN PINIAO	17.742.778-0	OFICINA DIRECCION D E OBRAS
29	NELSON MUÑOZ ANDRADE	17.357.203-4	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
30	BORIS FLORES DELGADO	16.781.778-5	OFICINA DE LA JUVENTUD
31	YOHANA HIGUERAS CARDENAS	15.895.069-3	OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO
32	VERENA PRADINES FRIEDRICKSEN	16.112.808-2	DEPTO.SOCIAL
33	MARIA PATRICIA OYARZO BERCKOFF	9.818.319-1	OFICINA MISION SAN JUAN

V.- PERSONAL PROGRAMAS PRODESAL

Nº ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
1	MIGUEL DOMINGUEZ VARGAS	9.317.336-8	JEFE TECNICO MODULO I
2	CLAUDIA CANCINO LOPEZ	13.821.080-4	JEFE TECNICO MODULO II - HASTA ABRIL 2010
3	JORGE CEPEDA CASTRO	10.545.587-9	JEFE TECNICO, MODULO II - INGRESO MAYO 2010
4	CESAR POO BARRERA	12.592.605-3	JEFE TECNICO, MODULO III
5	JORGE CAÑULEF LESPAL	9.291.250-7	TECNICO MODULO I
6	PATRICIA VELASQUEZ BAHAMONDE	12.422.330-K	TECNICO MODULO II HASTA OCTUBRE 2010
7	RUBEN ANTRIAO CATRILEF	10.279.354-4	TECNICO MODULO II, INGRESO DICIEMBRE 2010

VI.- PERSONAL PROGRAMAS CONVENIOS CON MIDEPLAN

Nº ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
1	RICHARD HERRERA RODRIGUEZ	13.821.514-8	APOYO FAMILIAR PUENTE
2	IVONNE CONEJAN PEREZ	8.554.653-8	APOYO FAMILIAR PUENTE
3	MAURICIO SALVO MARTINEZ	13.589.712-4	PROGRAMA HABITABILIDAD
4	MARCELO MAYORGA ALVAREZ	12.594.066-	PROGRAMA HABITABILIDAD
5	ELIZABETH SOTO SANDOVAL	15.896.637-9	PROGRAMA HABITABILIDAD
6	CAROL EMHART ALVAREZ	14.511.919-7	PROGRAMA AUTOCONSUMO
7	ARACELY CEA OLIVERA	15.297.218-0	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
8	ANDREA SOLEDAD LOI LOI	14.101.469-2	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

VII.- PERSONAL MANO DE OBRA MENOR

Nº ORDEN	NOMBRE	R.U.T.	FUNCION
1	JAIME SILVA ASENJO	11.923.921-4	JORNAL
2	JUAN ANTONIO HORMAZABAL GALVEZ	6.087.951-6	JORNAL
3	LUIS ANIBAL BARRIA	3.782.226-4	JORNAL
4	RICARGO BARRIA AYAMANTE	8.841.236-2	JORNAL
5	SERGIO RAUL SILVA GALLEGOS	13.164.556-2	JORNAL
6	PEDRO MUÑOZ VIELMA	7.327.732-9	JORNAL
7	LUIS ARCOS CATALAN	11.710.238-6	JORNAL
8	VICTOR LAGOS MORA	7.394.207-1	JORNAL
9	MARIO PAILLACAN ANCAPAN	8.759.918-3	JORNAL
10	LUIS ARTURO VERA NILIAN	10.287.986-4	JORNAL
11	JAIME MARIPAN LLANCAMAN	9.718.179-9	JORNAL
12	LUIS MANCILLA MUÑOZ	9.170.334-3	JORNAL
13	JUVENAL LLANCACURA LLANCACURA	12.997.339-0	JORNAL
14	SEGUNDO ANCAPAN ACUM	9.633.662-4	JORNAL
15	JOSE ALEJANDRO VERA NILIAN	6.561.854-0	JORNAL
16	MOISES QUINCHAGUAL ANCAPICHUN	6.019.803-9	JORNAL
17	LIDIA LEMUY GUDAL	14.101.735-7	JORNAL
18	GERMAN PAVEZ CABRERA	3.924.758-5	JORNAL
19	MAURICIO CARRASCO CARRASCO	13.404.335-0	JORNAL
20	JUAN CARLOS SILVA ASENJO	11.115.859-2	JORNAL
21	SERGIO CASANOVA FRIAS	3.726.743-0	JORNAL
22	MANUEL SANDOVAL CONTARDO	9.010.226-5	JORNAL
23	OSCAR HIGUERAS OJEDA	6.913.039-9	JORNAL
24	JOSE FUENTES ALBORNOZ	5.952.936-6	JORNAL
25	MARTIN BARRIA AYAMANTE	12.753.211-7	JORNAL
26	CARLOS AUCAPAN HUENUPAN	10.914.627-7	JORNAL
27	MACARIO VIDAL PAIDIL	8.758.719-3	JORNAL

28	ERWIN CATALAN MARTINEZ	10.708.779-6	JORNAL
29	SERGIO ROSEMBERG CASTRO	12.295.526-0	JORNAL
30	EUGENIO VILLAR IMILAN	12.755363-7	JORNAL
31	JAVIER HERRERA CID	4.144.404-5	JORNAL
32	EMA MOLINA SANTANA	10.088.015-6	JORNAL
33	MARCELO PAILLA NIRIL	12.997.347-1	JORNAL

NOMINA DE TRABAJADORE LIMPIA PLAYA Y VIJILANTES AÑO 2010

NOMBRE	RUT	SUELDO BRUTO
1.- ALBERTINA CARMEN NAGUI NAGUIL	9.836.0039-5	155.555
2.- FLORIDEMA CARMEN NAGUIL NAGUIL	9.751.938-2	155.555
3.- MARIA ISABEL MELILLANCA NAIL	14.101.432-3	155.555
4.- LUIS ALBERO ACUM SOLIZ	13.162.365-8	155.555
5.- JUAN EBANGELISTA RUIZ LONCOMILLA	5.905.079-6	155.555
6.- VERONICA PAILAPICHUN BARRIENTOS	11.019.367-k	155.555
7.- JORGE ARNOLDO ROLDAN RIQUELME	9.070.474-5	155.555
8.- SANDRA LORENA ACUM ANCAPAN	13.590.332-9	155.555
9.- MIRTA ACUM ANCAPAN	12.201.684-6	155.555
10.- REINALDO DARIO REPON SALAZAR	6.394.582-K	155.555
11.- ALBINO ALBERTO RODRIGUEZ ANCALEF	7.496.332-3	155.555
12.- YESICA URIBE SERON	13.525.188-7	155.555
13.- NANCY DEL CARMEN RAIL CATRIO	12.340.817-9	155.555
14.- RUT MARLENE CHEUQUEMAN SOTO	11.310.048-6	155.555
15.- VICTOR HUGO CHAVEZ CHAVEZ	6.710.875-2	155.555
VIJILANTES		SUELDO
16.- JORGE MIGUEL ACUM INIL	16.263.663-4	177.777
17.- RUBEN ABEL MARTINEZ CASTILLO	17.997.776-1	177.777
18.- HECTOR ALEJANDRO AUCAPAN MIRANDA	12.752.049-6	177.777
19.- ARIEL MARCELO ABURTO MARIPAN	15.528.785-3	177.777
20.- ALEX ARTURO INOSTROZA CAMINO	14.038.361-9	177.777


JAIME SILVA ASEJNO
ENCARGADO PERSONAL

REPUBLICA DE SAN JUAN DE LA COSTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROEMPLEO

REMUNERACIONES PAGADAS DURANTE EL AÑO 2010
PROGRAMA PROEMPLEO

NOMBRE	FUNCION	MES
MARILEO NEGRON FRANCISCO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
TREMIGUAL RAUQUE JOSE CRISTOBAL	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
CHAVEZ CHAVEZ VICTOR	Mano de Obra no Calificada	Octubre
PAILALEF COLIPAN IRMA EDITH	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
TREMIGUAL AZOCAR JUAN CARLOS	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
LLANCACURA QUILEMPAN MARTIN DEMETRIO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
		Octubre
LLANCAMAN PAFIAN JOSE ADALIO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
TREMIGUAL SANCHEZ VERONICA AUDULIA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
HUINIGUIR ANTRIQUEO ARSENIO JOEL	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
SILVA ALVAREZ EDITH VERONICA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
BRIONES CARRIEL VICTOR	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
PAFIAN COLIHUECHUN VICTOR GUIDO	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
GUERRERO BARRIGA SONIA DEL CARMEN	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
PAILAPICHUN BARRIENTOS VERONICA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
CHEUQUEMAN SOTO RUTH	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
ACUM ANCAPAN MIRTA	Mano de Obra no Calificada	Noviembre

MUÑOZ AGUILA ROSA ELENA	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
PAILLAHUEQUE RAIL HILDA ISABEL	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	
CATRILEF CHEUQUIAN HERNAN RODRIGO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
CHACON CHEUQUEMAN ALEXSANDRA ARACELI	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
MARILEO MERA HECTOR HERNAN	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
TREMIGUAL TREMIGUAL NELSON ALBERTO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
GARNICA YEFI DANIEL ELIAS	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
CHAVEZ RAIL PABLA ANDREA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
PINOL NAIGUAL OMAR ALEJANDRO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
URIBE SERON JESSICA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
RUIZ ACUM GISELA MARLENE	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
PRADINES FRIEDERICKSEN LAURA ESTRELLA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
CATRILEF CHEUQUIAN MARCELA ESMELINDA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
MATAMALA LESPAL LETICIA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
CANCINO CAIHUAN YESSICA PAMELA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
FERNANDEZ CARDENAS EMA SUSANA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
GARNICA YEFI SAMUEL MAURICIO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre

LLANCACURA RAUQUE JUAN CARLOS	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
ESPINOZA ACUÑA JOSE LUIS	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
LARA HUISCA MATEO SEGUNDO	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
HUENUPAN HUENUPAN CLAUDIA ANDREA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
CARDENAS MONSALVE GUISELA IVONNE	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
CALAPAI LLAITUL GUILLERMO ENRIQUE	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
SILVA ALVAREZ KARIN VERONICA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
PAILLAHUEQUE RAIL SILVIA ESTER	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
OLIVA OLIVA ALICIA NOELIA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
	Mano de Obra no Calificada	Octubre
ANCAPICHUN ANCAPICHUN SANDRA	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
CAÑUPAN GUAITUPAN DANIELA SOLEDAD	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
PINEA RUMIAN NATALIA BEATRIZ	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
VILLAR IMILAN MARCELO EDUARDO	Mano de Obra no Calificada	Octubre
LEFIAN URIBE VERONICA EDITH	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
AGUAYO POZAS GUILLERMO	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
COLIHUECHUN NAGUIL VALESKA AGUIDA	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
GONZALEZ LEIVA PAULINA YESSENIA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
	Mano de Obra no Calificada	Diciembre
VIDAL SANCHEZ DANIELA ALEJANDRA	Mano de Obra no Calificada	Julio
	Mano de Obra no Calificada	Agosto
	Mano de Obra no Calificada	Septiembre
HERNANDEZ ACUM YESSENIA DEL CARMEN	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
CARDENAS CARDENAS CAROLINA ISABEL	Mano de Obra no Calificada	Noviembre

AD DE SAN JUAN DE LA COSTA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 69,251,800-4
 PMU

**NOMINA DE PERSONAS CONTRATADAS
 PROGRAMA PMU - 2010**

NOMBRE	FUNCION	MES
ROSAS GORE MARIA ISABEL	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
CANQUIL CHAIPUL CLAUDINA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
SOTO SOTO ANA EULOCADIA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
BAHAMONDE PAILAPUCHUN PEDRO	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
LEFIAN AUCAPAN CARLOS OMAR	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
HUENUPAN BAÑARES LUZ MARINA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
JARAMILLO JARAMILLO NANCY RUT	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
COLIAN HUISCA PAULINA ELIANA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
HERNANDEZ GOMEZ MARTA DEL CA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
HERNANDEZ BALCAZAR JOSÉ RICARD	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
TRIMPAI HUISCA ERWIN ALIRO	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
CARCAMO ASENJO HUGO MAURICIO	Mano de Obra no Calificada	Octubre

GARNICA YEFI DANIEL ELIAS	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
PAILALEF JARA ALEX ABRAHAM	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
TRIMPAI HUISCA JUAN CARLOS	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
MARIPAN URIBE FRESIA ESTER	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
HIGUIERAS AZOCAR JUAN ALEJANDR	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
NILIAN MARRIAN ALBA SOLEDAD	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
PONCE AZOCAR SOFIA YANETTE	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
HUENUPAN ARRIAGADA VERONICA D	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
CUMILEF CUMILEF CARMEN GLORIA	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre
SILVA GALLEGOS CRISTIAN	Mano de Obra Calificada	Octubre
	Mano de Obra Calificada	Noviembre
VELASQUEZ MOLINA BARBARA FABIO	Mano de Obra no Calificada	Octubre
	Mano de Obra no Calificada	Noviembre

NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO
PROYECTOS FRIL - 2010

NOMBRE	FUNCION	MES
LINAY GARCIA ROLANDO JAIME	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
ROSAS CASTRO NADIA TEODORA	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
ARRIAGADA VERA LUTGARDA DEL CARMEN	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
RAIN MIRANDA MARCELA DEL CARMEN	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
RAIL CATRIO NANCY	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
MAYORGA ALVAREZ JUAN CARLOS	Mano de Obra calificada	Octubre
	Mano de Obra calificada	Noviembre
VIDAL DIAZ ADELIN NEFTALI	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
GUZMAN CARDENAS PATRICIO CRISTIAN	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
ROSAS LLAITUL MAX ALEJANDRO	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
ARCOS BARRIA VIOLETA	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
PAILALEF PAILAPICHUN ISABEL DEL CARMEN	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
MANQUEL MANQUEL MATEO ANTOLIN	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
PUNANCO ANTILEF RAUL HUMBERTO	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
IGOR RAIL JOSE ALEJANDRO	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
MUÑOZ ANDRADE NELSON MANUEL	Mano de obra calificada	Octubre
	Mano de obra calificada	Noviembre
MOLINA PAILAPICHUN CRISTIAN ALEJANDRO	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre
ANTIÑIR CARRASCO NELSON HERTZ	Mano de obra no Calificada	Octubre
	Mano de obra no Calificada	Noviembre

ANEXOS

I.- NOMINA DE FUNCIONARIOS DE PLANTA

GRADO	NOMBRE	R.U.T.	CARGO
07	JAVIER S. OYARZO RUÍZ	4.820.820.-7	ALCALDE
08	MARIANELA ALARCON VALENZUELA	6.293.525-1	JUEZ
09	FRANCISCO VASQUEZ BURGOS	7.342.382-1	SECRETARIO MUNICIPAL
09	LUIS A. BARRÍA OBANDO	7.836.183-2	DIRECTOR ADM.Y FINANZAS
09	LUPERCIO PAVEZ FERRADA	7.145.482-7	DIRECTOR DE OBRAS
10	MARIA EUGENIA SILVA MUÑOZ	10.697.401-2	DIDECO
11	ANDRES FCO. TELLO LUCERO	11.517.567-K	ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
12	RAUL J. VILLAR IMILAN	10.745.365-2	TESORERO
14	ROSANNA VARGAS VELÁSQUEZ	8.164.728-3	ADMINISTRATIVO
15	YENNY FRÖHLICH AGÜERO	12.340.402-5	ADMINISTRATIVO
16	ULDA VARGAS PINOL	11.250.490-7	ENCARGADA OFICINA ESTUDIOS Y PROYECTOS
16	MARISOL ABURTO BARRÍA	11921.690-7	SECRETARIA JUZGADO
16	CECILIA GUAQUIPÁN MANQUE	14.484.767-9	CONTADORA
17	LUZ E. CÁRCAMO MOLINA	11.594.898-9	ADMINISTRATIVO
17	JOSE H. MARTINEZ VARGAS	7.089.890-K	CONDUCTOR
17	JOSE LUIS MORAGA CANCINO	11.921.956-6	CONDUCTOR
18	JUAN CARLOS DELGADO BARRIENTOS	11.710.031-6	CONDUCTOR

II.- NOMINA DE FUNCIONARIOS A CONTRATA

GRADO	NOMBRE	R.U.T.	CARGO
17	JORGE ASENJO VIDAL	5.800.232-1	CONDUCTOR
17	MATEO G. VILLAR IMILÁN	12.016.555-0	ADMINISTRATIVO
17	ROBERTO I. PINOL PASTOR	11.307.856-1	ADMINISTRATIVO
14	HERNAN MARCELO MAYORGA ALVAREZ	12.594.066-8	ADMINISTRATIVO
18	ROLANDO CASTILLO CASTILLO	12.997.338-2	CONDUCTOR
18	JUAN MIGUEL RUIZ BURGOS	7.722.417-3	CONDUCTOR
17	OSVALDO P. VILLAR IMILAN	12.340.808-K	ADMINISTRATIVO
18	CARLOS OPAZO GONZALEZ	8.685.582-8	CONDUCTOR

INFORME FUNCIONARIO CON MÁS DE 2 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA

01/01/2010 - 31/12/2010

RUT	NOMBRE	UNIDAD	TIPO LICENCIA	N° LIC.	FEC INI.	DÍAS PERIOD.	FEC FIN.	ISAPRE	st. Contr.	Tip. Contr.
12.340.402-	FROHLICH AGUERO YENNY MARLENE	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	30.838.069	08/09/2010	30	30	17/10/2010		Vigente PLANTA
		DIRECCIO	LICENCIA MATER	29.985.441	09/06/2010	84	84	31/08/2010		Vigente PLANTA
		DIRECCIO	LICENCIA MATER	29.985.678	30/04/2010	42	42	10/06/2010		Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					156			
11.710.031-	DELGADO BARRIENTOS JUAN CARLOS	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	27.063.972	11/09/2010	15	15	25/09/2010		Vigente PLANTA
		DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	26.004.198	06/09/2010	5	5	10/09/2010		Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					20			
11.921.690-	ABURTO BARRIA MARISOL DEL CARMEN	JUZGADO I	ENFERMEDAD O A	31.836.940	16/10/2010	7	7	12/10/2010		Vigente PLANTA
		JUZGADO I	ENFERMEDAD O A	31.836.923	12/10/2010	4	4	15/10/2010		Vigente PLANTA
		JUZGADO I	ENFERMEDAD O A	30.017.404	29/06/2010	4	4	12/07/2010		Vigente PLANTA
		JUZGADO I	ENFERMEDAD O A	29.788.412	24/03/2010	3	3	26/03/2010		Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					18			
7.145.482-7	PAVEZ FERRADA LUPERCIO ANDRES	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	30.556.536	28/12/2010	14	4	10/01/2011	CONSALUD	Vigente PLANTA
		DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	26.601.773	03/09/2010	5	5	17/09/2010	CONSALUD	Vigente PLANTA
		DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	30.553.895	19/07/2010	5	5	23/07/2010	CONSALUD	Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					14			
10.697.401-	SILVA MUÑOZ MARIA EUGENIA	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	231.839.919	07/12/2010	7	7	13/12/2010		Vigente PLANTA
		DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	31.839.907	28/10/2010	7	7	13/11/2010		Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					14			
4.820.820-7	OYARZO RUIZ JAVIER SEGUNDO	ALCALDIA	ENFERMEDAD O A	26.003.880	05/07/2010	2	2	16/07/2010	CRUZ BLANC	Vigente PLANTA
		ALCALDIA	ACCIDENTE DEL T	883.406	18/05/2010	9	9	26/05/2010	CRUZ BLANC	Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					11			
10.745.365-	VILLAR IMILAN RAUL JAIME	TESORERER	ENFERMEDAD O A	30.555.406	22/09/2010	3	3	24/09/2010		Vigente PLANTA
		TESORERER	ENFERMEDAD O A	30.017.459	15/06/2010	4	4	18/06/2010		Vigente PLANTA
		TOTAL DÍAS:					7			
7.722.417-3	RUIZ BURGOS JUAN MIGUEL	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	28.556.554	07/09/2010	5	5	11/09/2010		Vigente CONTRATA
TOTAL DÍAS:					5					
6.293.525-1	ALARCON VALENZUELA MARIANELA	JUZGADO I	ENFERMEDAD O A	29.545.460	28/09/2010	4	4	11/10/2010		Vigente PLANTA
TOTAL DÍAS:					4					
7.836.183-2	BARRIA OBANDO LUIS ALBERTO	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	28.552.489	03/11/2010	3	3	15/11/2010	CONSALUD	Vigente PLANTA
TOTAL DÍAS:					3					
11.594.898-	CARCAMO MOLINA LUZ ELIANA	OFICINA D	ENFERMEDAD O A	24.763.522	28/10/2010	3	3	10/10/2010		Vigente PLANTA
TOTAL DÍAS:					3					
12.340.808-	VILLAR IMILAN OSVALDO	DIRECCIO	ENFERMEDAD O A	25.148.414	29/09/2010	3	3	11/10/2010		Vigente CONTRATA
TOTAL DÍAS:					3					

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PUAUCHO-OSORNO

CERTIFICADO

CECILIA GUAQUIPAN MANQUE,
Encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de La Municipalidad de San Juan de la Costa **CERTIFICA:** Que las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal, se encuentran declaradas y Pagadas al 31 de Diciembre del 2010.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

En Puaucho, a diez y
nueve días del mes de abril del año dos mil once.-




CECILIA GUAQUIPAN MANQUE
CONTADORA

Fecha 19/04/2011
14:40 (cguaiqui)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2010

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	75.100	217.323	210.679	6.644	712
01	Patentes y Tasas por Derechos	25.100	21.464	14.820	6.644	712
001	Patentes Municipales	12.000	12.000	5.830	6.170	238
001	De Beneficio Municipal [1]	12.000	12.000	5.830	6.170	238
002	Derechos de Aseo	1.000	4.248	3.774	474	474
001	En Impuesto Territorial ¹	450	403	403	0	0
002	En Patentes Municipales ¹	550	3.845	3.371	474	474
003	Otros Derechos	12.100	5.216	5.216	0	0
001	Urbanización y Construcción ¹	3.000	1.179	1.179	0	0
002	Permisos Provisorios ¹	8.000	2.983	2.983	0	0
003	Propaganda ¹	100	2	2	0	0
004	Transferencia de Vehículos ¹	1.000	1.052	1.052	0	0
02	Permisos y Licencias	40.000	24.203	24.203	0	0
001	Permisos de Circulación	40.000	24.203	24.203	0	0
001	De Beneficio Municipal ¹	15.000	9.076	9.076	0	0
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	25.000	15.127	15.127	0	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	10.000	171.656	171.656	0	0
05	C x C Transferencias Corrientes	0	92.604	92.604	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	0	92.604	92.604	0	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	0	92.604	92.604	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	0	800	800	0	0
01	Venta de Bienes	0	800	800	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.274.014	1.206.317	1.139.553	66.764	143
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.500	6.545	4.545	2.000	0
001	Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Unico	500	4.545	4.545	0	0
002	Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Unico	2.000	2.000	0	2.000	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	16.000	9.976	7.347	2.629	143
001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	15.000	7.742	5.784	1.958	143
002	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	0	467	467	0	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	600	600	100	500	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud ¹	400	400	230	170	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	0	37	37	0	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	0	148	147	1	0
008	Intereses ¹	0	582	582	0	0

Fecha 19/04/2011
14:40 (cguaiqui)BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2010

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.255.514	1.189.267	1.127.132	62.135	0
001	Participación Anual	1.255.514	1.189.267	1.127.132	62.135	0
04	Fondos de Terceros	0	40	40	0	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	0	40	40	0	0
99	Otros	0	489	489	0	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	389	389	0	0
999	Otros	0	100	100	0	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	2.120	1.320	800	0
03	Vehículos	0	2.120	1.320	800	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	6.862	636	6.226	6.226
10	Ingresos por Percibir	0	6.862	636	6.226	6.226
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	25.247	25.247	0	0
03	De Otras Entidades Públicas	0	25.247	25.247	0	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	24.026	24.026	0	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	24.026	24.026	0	0
005	Del Tesoro Público ¹	0	1.221	1.221	0	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	0	1.221	1.221	0	0
15	Saldo Inicial Caja	0	30.645	30.645	0	0
TOTALES		1.349.114	1.581.918	1.501.484	80.434	7.081

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21					
01					
001					
001					
002					
002 002					
004					
004 001					
007					
007 001					
009					
009 005					
010					
010 001					
014					
014 001					
002					
003					
015					
015 001					
019					
019 001					
043					
002					
001					
002					
003					
001					
001 001					
002					
002 001					
004					
005					
006					
005					
001					
001 001					
002					
002 002					
002					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SASig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
003	2.000	4.338	4.338	1	0
003 001	2.000	4.338	4.338	1	0
004	350	262	262	0	0
02	51.754	63.398	63.778	-380	0
001	32.874	38.573	38.572	1	0
001	11.402	12.244	12.244	0	0
002	697	1.050	1.050	0	0
002 001	697	1.050	1.050	0	0
004	3.801	4.653	4.653	0	0
004 001	3.801	4.653	4.653	0	0
007	6.780	5.140	5.140	0	0
007 001	6.780	5.140	5.140	0	0
009	2.755	3.461	3.461	0	0
009 005	2.755	3.461	3.461	0	0
013	4.371	8.009	8.008	1	0
013 001	2.753	6.702	6.701	1	0
002	453	354	354	0	0
003	1.165	953	953	0	0
014	3.068	4.016	4.016	0	0
014 001	3.068	4.016	4.016	0	0
002	2.140	2.140	2.521	-381	0
001	1.036	1.036	1.184	-148	0
002	1.104	1.104	1.337	-233	0
003	2.400	2.948	2.948	0	0
001	1.440	1.933	1.933	0	0
001 001	1.440	1.933	1.933	0	0
002	960	1.015	1.015	0	0
002 001	960	1.015	1.015	0	0
004	13.000	15.961	15.961	0	0
005	3.000	2.918	2.918	0	0
006	10.000	13.043	13.043	0	0
005	1.340	3.776	3.776	0	0
001	720	711	711	0	0
001 001	370	711	711	0	0
002	350	0	0	0	0
002	370	169	169	0	0
003	100	2.795	2.795	0	0
003 001	100	2.795	2.795	0	0
004	150	101	101	0	0
03	22.800	37.010	37.289	-279	0
001	7.500	9.216	9.216	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	4.800	17.513	17.513	0	0
004	9.000	6.879	6.879	0	0
001	8.000	6.879	6.879	0	0
002	1.000	0	0	0	0
005	1.500	3.402	3.402	0	0
999	0	0	279	-279	0
999	0	0	279	-279	0
04	189.072	213.201	212.786	415	0
003	40.000	45.267	44.917	350	0
001	30.000	31.105	31.105	0	0
002	5.000	3.373	3.372	1	0
003	5.000	10.789	10.440	349	0
004	149.072	167.934	167.869	65	0
22	303.574	405.064	391.176	13.888	10.226
01	9.037	7.900	7.900	0	0
001	9.037	7.900	7.900	0	0
02	9.105	11.755	11.784	-29	657
001	0	0	29	-29	0
002	9.105	11.103	11.103	0	657
003	0	652	652	0	0
03	77.000	73.494	66.711	6.783	0
001	77.000	73.494	66.711	6.783	0
04	34.190	38.749	35.307	3.442	990
001	7.860	4.609	4.510	99	0
002	1.300	1.300	1.503	-203	0
003	150	1.571	1.571	0	0
007	3.050	1.376	1.103	273	0
009	4.000	5.580	5.216	364	0
010	1.000	6.683	6.490	193	8
011	10.000	10.505	8.200	2.305	0
012	0	0	65	-65	0
013	500	357	357	0	0
999	6.330	6.768	6.292	476	982
05	70.825	102.570	98.921	3.649	6.903
001	27.800	47.652	43.679	3.973	5.070
002	4.800	6.647	6.636	11	0
003	2.200	1.708	1.708	0	85
004	700	700	1.035	-335	0
005	14.400	19.651	19.651	0	1.193
006	10.800	18.272	18.272	0	0
007	10.125	7.940	7.940	0	555
06	21.000	38.931	38.564	367	0
002	12.000	22.232	22.232	0	0
004	2.000	675	675	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010**

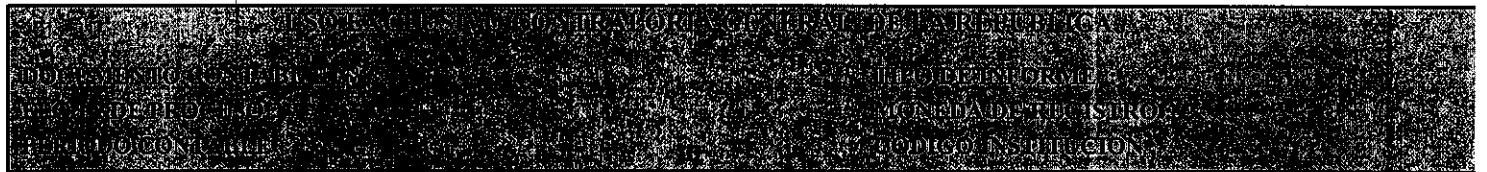
Clasificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	272	272	0	0
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	15.752	15.385	367	0
	07				Publicidad y Difusión	8.018	11.023	10.964	59	976
		001			Servicios de Publicidad	3.618	7.223	7.164	59	663
		002			Servicios de Impresión	4.400	3.800	3.800	0	313
	08				Servicios Generales	20.400	20.987	21.185	-198	24
		001			Servicios de Aseo	11.400	10.722	10.722	0	0
		004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	4.000	2.571	2.571	0	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500	6.194	6.157	37	24
		010			Servicios de Suscripción y Similares	1.500	1.500	1.735	-235	0
	09				Arriendos	17.879	24.745	24.745	0	676
		001			Arriendo de Terrenos	2.000	2.596	2.596	0	0
		003			Arriendo de Vehículos	15.054	21.163	21.163	0	0
		999			Otros	825	986	986	0	676
	10				Servicios Financieros y de Seguros	30.000	59.510	59.510	0	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	30.000	59.510	59.510	0	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	3.000	14.200	14.201	-1	0
		002			Cursos de Capacitación	3.000	2.028	2.029	-1	0
		003			Servicios Informáticos	0	12.172	12.172	0	0
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.120	1.200	1.384	-184	0
		002			Gastos Menores	1.200	1.200	1.384	-184	0
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	0	0	0	0
		999			Otros	920	0	0	0	0
24					C x P Transferencias Corrientes	389.002	388.937	374.573	14.364	0
	01				Al Sector Privado	143.561	160.718	146.587	14.131	0
		001			Fondos de Emergencia ¹	2.000	1.280	833	447	0
		004			Organizaciones Comunitarias ¹	89.563	128.783	115.099	13.684	0
		007			Asistencia Social a Personas Naturales ¹	35.800	20.330	20.330	0	0
		008			Premios y Otros ¹	12.178	9.725	9.725	0	0
		999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	4.020	600	600	0	0
	03				A Otras Entidades Públicas	245.441	228.219	227.986	233	0
		002			A los Servicios de Salud ¹	320	320	0	320	0
		001			Multa Ley de Alcoholes ¹	320	320	0	320	0
		080			A las Asociaciones ¹	8.779	4.354	4.441	-87	0
		001			A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	2.500	2.500	2.587	-87	0
		002			A Otras Asociaciones ¹	6.279	1.854	1.854	0	0
	090				Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	25.000	11.757	11.757	0	0
		001			Aporte Año Vigente ¹	25.000	11.757	11.757	0	0
		099			A Otras Entidades Públicas ¹	11.342	9.788	9.788	0	0
	101				A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	200.000	202.000	202.000	0	0
		001			A Educación ¹	100.000	102.000	102.000	0	0
		002			A Salud ¹	100.000	100.000	100.000	0	0
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	29.100	87.962	88.026	-64	990
	01				Terrenos	0	3.000	0	3.000	0
	02				Edificios	0	0	3.000	-3.000	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03	Vehículos	28.450	80.319	80.319	0	0
04	Mobiliario y Otros	650	2.019	2.019	0	990
05	Máquinas y Equipos	0	0	64	-64	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	64	-64	0
06	Equipos Informáticos	0	2.624	2.624	0	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.624	2.624	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	105.018	119.185	119.185	0	0
01	Estudios Básicos	0	12.844	12.844	0	0
002	Consultorías	0	12.844	12.844	0	0
02	Proyectos	105.018	106.341	106.341	0	0
004	Obras Civiles	105.018	98.455	98.455	0	0
005	Equipamiento	0	6.887	6.887	0	0
999	Otros Gastos	0	999	999	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	7.646	7.646	0	7.646
07	Deuda Flotante	0	7.646	7.646	0	7.646
TOTALES		1.349.114	1.581.918	1.553.974	27.945	18.862

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2010

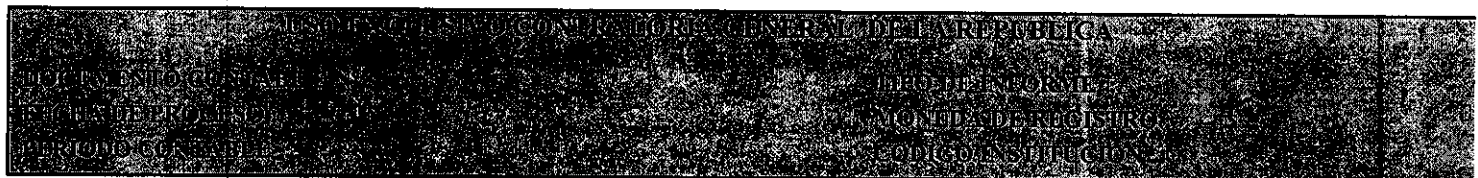
ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA - MUNICIPAL



Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreec
	Activo						
11101	Caja	660.664	0	2.507.866.483	2.519.609.567	0	11.082.4
11102	Banco Estado	87.741.736	0	2.588.466.948	2.636.762.426	39.446.258	
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	4.584.177	0	15.535.297	0	20.119.474	
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	8.317.042	0	8.264.300	5.007.917	11.573.425	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	312.324.092	0	386.501.309	3.608.886	695.216.515	
11406	Anticipos Previsionales	0	620.261	97.664	97.664	0	620.2
11408	Otros Deudores Financieros	1.675.356	0	0	0	1.675.356	
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	211.391.102	210.678.751	712.351	
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	92.604.094	92.604.094	0	
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	800.000	800.000	0	
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	1.139.696.174	1.139.553.244	142.930	
11510	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	1.320.000	1.320.000	0	
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	6.862.375	635.628	6.226.747	
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	25.246.978	25.246.978	0	
12101	Deudores	0	71.039	0	0	0	71.0
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	30.709.141	0	114.256.450	100.499.549	44.466.042	
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	8.943.704	0	0	8.943.704	0	
12302	Hipotecarios	14.493.358	0	0	0	14.493.358	
13106	Bienes Excluidos	2	0	0	0	2	
14101	Edificaciones	926.787.875	0	12.160.041	3.000.000	935.947.916	
14103	Instalaciones	0	1	0	0	0	
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	2.179.804	0	101.303	63.913	2.217.194	
14105	Vehículos	52.741.188	0	80.390.038	0	133.131.226	
14106	Muebles y Enseres	1.814.081	0	2.018.904	1.029.300	2.803.685	
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	8.128.616	0	5.516.886	2.623.670	11,021,832	
14201	Terrenos	105.466.790	0	0	0	105.466.790	
14502	Obras en Construcción	232.080.420	0	0	0	232.080.420	
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1,014,305,219	0	41,269,612	0	1,055,574,8
14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	0	1,309,344	0	0	0	1,309.5
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	689,248	0	136,332	0	825.4
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	63,098,176	0	1,045,060	0	64,143.2

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2010

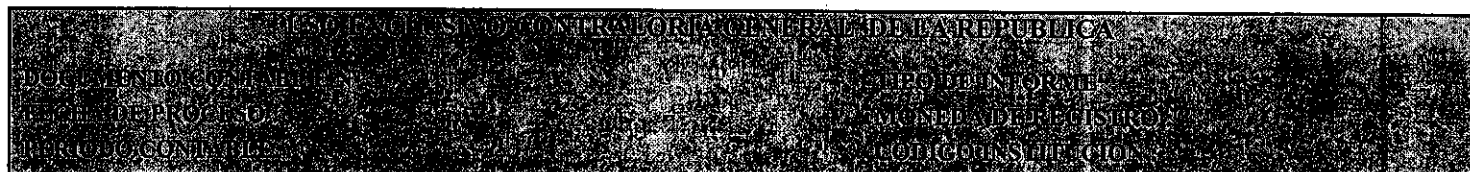
ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA - MUNICIPAL



Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreec
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	9.571.179	0	19.762.163	0	29.333.3
1610204	Obras Civiles	0	0	98.454.793	98.454.793	0	
1610299	Costos Acumulados	0	0	98.454.793	98.454.793	0	
1619902	Aplicación a Gastos de Proyectos	0	0	98.454.793	98.454.793	0	
Pasivos							
21405	Administración de Fondos	0	355.030.723	0	352.516.814	0	707.547.5
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	39.280.014	696.244.554	746.465.233	0	89.500.6
21410	Retenciones Previsionales	0	21.388.621	44.294.789	50.066.211	0	27.160.0
21411	Retenciones Tributarias	0	7.858.685	49.424.786	42.029.625	0	463.5
21412	Retenciones Voluntarias	0	15.468.345	40.305.027	43.890.700	0	19.054.0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	1.346.215	545.916	946.474	0	1.746.7
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	573.371.121	573.371.121	0	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	380.948.060	391.174.716	0	10.226.6
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	374.574.460	374.574.460	0	
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	87.035.515	88.025.119	0	989.6
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	119.185.501	119.185.501	0	
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	0	7.646.179	0	7.646.1
21601	Documentos Caducados	0	0	2.306.880	3.128.398	0	821.5
22102	Fondos de Terceros	0	298.483	0	73.683	0	372.1
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	8.422.684	651.398	16.245.746	0	24.017.0
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	963.093	0	186.956	0	1.150.0
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	31.118	0	0	0	31.118	
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	0	13.204	0	0	0	13.2
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	12.969.383	30.950.816	17.981.433	0	
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	70.949.331	0	1.773.733	0	72.723.0
31102	Resultados Acumulados	0	142.076.215	19.399.545	28.007.104	0	150.683.7
31103	Resultado del Ejercicio	0	4.932.345	24.331.890	19.399.545	0	
31104	Detrimento en Bienes	0	28.017.356	0	0	0	28.017.5

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2010

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA - MUNICIPAL



Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreec
Ingresos Patrimoniales							
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	2.560.604	16.078.814	0	13.518.2
43202	Permisos y Licencias	0	0	390.849	9.448.263	0	9.057.4
43203	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	1.298.798.923	0	1.298.798.9
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	92.604.094	0	92.604.0
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	25.246.978	0	25.246.9
45399	Venta de Otros Bienes de Uso	0	0	0	2.120.000	0	2.120.0
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	5.000	4.549.568	0	4.544.5
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	108.585	6.821.202	0	6.712.6
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	11.299	0	11.299	
46104	Otros Ingresos	0	0	0	488.683	0	488.6
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	2.419.164	0	2.419.1
Gastos Patrimoniales							
53101	Personal de Planta	0	0	261.163.630	1.648.799	259.514.831	
53102	Personal a Contrata	0	0	63.978.075	2.396	63.975.679	
53103	Otras Remuneraciones	0	0	37.289.204	0	37.289.204	
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	212.916.874	129.000	212.787.874	
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	7.900.163	0	7.900.163	
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	11.587.641	0	11.587.641	
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	65.911.386	0	65.911.386	
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	35.306.614	0	35.306.614	
53205	Servicios Básicos	0	0	98.921.564	0	98.921.564	
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	38.564.551	0	38.564.551	
53207	Publicidad y Difusión	0	0	10.963.354	0	10.963.354	
53208	Servicios Generales	0	0	21.184.141	0	21.184.141	
53209	Arriendos	0	0	23.945.001	0	23.945.001	
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	59.509.889	0	59.509.889	
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	14.200.287	0	14.200.287	
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	8.100.541	0	8.100.541	
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	146.045.569	380.200	145.665.369	
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	227.986.154	0	227.986.154	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2010**

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA - MUNICIPAL

DOCUMENTO CONTABLE	INFORME
PERIODO CONTABLE	MONEDA DE REGISTRO
	CODIGO INSTITUCION

Codigo	Cuenta Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreec
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	5.448.947	0	5.448.947	
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	52.428.434	0	52.428.434	
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	0	16.557.168	0	16.557.1
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	12.844.444	0	12.844.444	
57102	Costos de Proyectos	0	0	106.341.057	0	106.341.057	
Totales		1.798.679.164	1.798.679.164	11.463.644.840	11.463.644.840	3.777.161.063	3.777.161.0

LUIS A. BARRIA OBANDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JAVIER S. OYARZO RUIZ
ALCALDE

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFECTU.	DEP.REGIST.	H.GIRADOS	CH.COBRADOS
30-01893-007	1812704	09/12/2010	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA	0	0	11.000	0
30-02144-002	2098890	30/12/2010	MUÑOZ ANDRADE NELSON MANUEL	0	0	13.000	0
30-02131-002	2098875	30/12/2010	LLANCAR SCHNEIDER SAMUEL ANDRE	0	0	20.000	0
30-01987-011	2098730	22/12/2010	SALAS PINTO EDUARDO FRANCISCO	0	0	25.000	0
30-01981-002	2098725	21/12/2010	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	25.228	0
30-02116-002	2098856	30/12/2010	HINOSTROZA CAMINO ALEX ARTURO	0	0	30.000	0
30-02142-003	2098886	30/12/2010	VARGAS PINOL ULDA	0	0	47.675	0
30-02044-002	2098792	30/12/2010	RUMIAN VIDAL LUZ ELIANA	0	0	50.000	0
30-02110-002	2098852	30/12/2010	YEFI CAYUPAN HILDA ALICIA	0	0	53.520	0
30-01996-002	2098748	22/12/2010	DANIEL STANGE Y CIA. LTDA	0	0	58.900	0
30-02045-015	2098795	30/12/2010	VALDIVIA GALLARDO MABEL ANDREA	0	0	60.000	0
30-02139-002	2098883	30/12/2010	COMERCIAL IXEL LIMITADA	0	0	60.000	0
30-02059-002	2098801	30/12/2010	RUIZ CARMONA RICARDO	0	0	63.000	0
30-02147-003	2098894	30/12/2010	SOBARZO RADDATZ ROMILDO	0	0	66.700	0
30-02066-002	2098806	30/12/2010	ANTILEF ANTILEF CLAUDIO JOSE	0	0	66.900	0
30-02092-002	2098832	30/12/2010	ALVARADO OJEDA IRIS MARIBEL	0	0	66.900	0
30-02094-002	2098834	30/12/2010	HUALAMAN MANQUEL MARTA ERICA	0	0	66.900	0
30-02095-002	2098835	30/12/2010	PINILLA QUIDEL PAMELA LORENA	0	0	66.900	0
30-02098-002	2098838	30/12/2010	SOTO SANDOVAL ELIZABETH LORENA	0	0	66.900	0
30-02100-002	2098840	30/12/2010	PRADINES FRIEDERICKSEN HILDA ROS	0	0	66.900	0
30-02060-002	2098802	30/12/2010	KLIMSCHA BITTIG FRANCISCO CARLOS	0	0	74.250	0
30-02123-002	2098867	30/12/2010	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	0	0	77.483	0
30-02055-002	2098796	30/12/2010	LAN AIRLINES S.A.	0	0	78.918	0
30-02112-003	2098854	30/12/2010	ANCAPICHUN GARNICA MARTIZA BEA	0	0	79.400	0
30-02140-002	2098884	30/12/2010	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	0	0	79.662	0
30-01945-002	1812783	16/12/2010	AGRPACION ADULTO MAYOR BAHIA M	0	0	80.000	0
30-01945-003	1812784	16/12/2010	AGRUPACION ADULTO MAYOR LOS CO	0	0	80.000	0
30-01945-004	1812785	16/12/2010	CLUB DE ANCIANOS MISION SAN JUAN	0	0	80.000	0
30-01945-005	1812786	16/12/2010	AGRUPACION DE PENSIONADOS Y PER	0	0	80.000	0
30-01945-007	1812788	16/12/2010	AGRUPACION ADULTO MAYOR EL MIR	0	0	80.000	0
30-01945-008	1812789	16/12/2010	AGRUPACION ADULTO MAYOR DE RUC	0	0	80.000	0
30-01945-009	1812790	16/12/2010	AGRUPACION ADULTO MAYOR SAN JU	0	0	80.000	0
30-02037-002	2098778	28/12/2010	MUÑOZ GOMEZ EDITH RAQUEL	0	0	80.000	0

LUIS BARRIA OBANDO
DIR. ADM. Y FINANZAS



VIVER OYARZO RUIZ
ALCALDE

CONCILIACION BANCARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

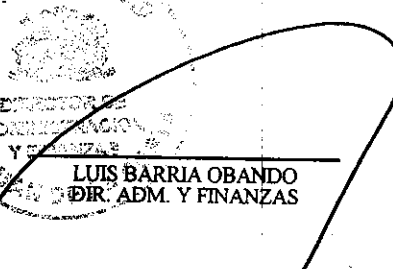
CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFFECTU.	DEP.REGIST.	H.GIRADOS	CH.COBRADOS
30-02122-002	2098858	30/12/2010	RIVERA MALDONADO CAMILO ANDRE	0	0	80.000	0
30-02143-002	2098887	30/12/2010	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA	0	0	80.000	0
30-02143-003	2098888	30/12/2010	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA	0	0	80.000	0
30-02111-002	2098853	30/12/2010	VEJAR GONZALEZ MARIA MONICA	0	0	82.435	0
30-02031-002	2098776	28/12/2010	CARMONA CAÑULEF EDILIA	0	0	82.500	0
30-02057-002	2098799	30/12/2010	ANTIPA SANTIBAÑEZ MONICA N.	0	0	95.700	0
30-02058-002	2098800	30/12/2010	NAVARRO JARAMILLO HENRY	0	0	100.000	0
30-02046-002	2098793	30/12/2010	NAGUIL SILVA VICTOR MIGUEL	0	0	102.728	0
30-02056-002	2098797	30/12/2010	MELENDRES OJEDA KATHERINE VIRG	0	0	106.000	0
30-02113-002	2098855	30/12/2010	VERA AGUILAR PASCUAL ENRIQUE	0	0	107.040	0
30-01983-002	2098728	22/12/2010	DIAZ MEZA MAXIMO ALBERTO	0	0	109.480	0
30-02133-002	2098893	30/12/2010	DIAZ MEZA MAXIMO ALBERTO	0	0	109.480	0
30-02132-002	2098876	30/12/2010	FERNANDEZ LEAL RENE	0	0	111.000	0
30-02126-005	2098869	30/12/2010	SILVA MUÑOZ MARIA EUGENIA	0	0	113.114	0
30-02129-002	2098872	30/12/2010	CANON CHILE S.A.	0	0	116.620	0
30-02105-002	2098846	30/12/2010	HERRERA CORTEZ JUDITH GLORIA	0	0	120.420	0
30-02041-002	2098873	30/12/2010	CONSEJO DESARROLLO DE SALUD MIS	0	0	130.000	0
30-02084-002	2098823	30/12/2010	LOI LOI ANDREA SOLEDAD	0	0	133.800	0
30-02091-002	2098831	30/12/2010	CATALAN MARTINEZ ERWIN ERNESTO	0	0	133.800	0
30-02093-002	2098833	30/12/2010	PEREIRA CARDENAS ROSA ELENA	0	0	133.800	0
30-02096-002	2098836	30/12/2010	MATAMALA LESPAL JORGE AGUSTIN	0	0	133.800	0
30-02097-002	2098837	30/12/2010	SILVA ASENJO JAIME OMAR	0	0	133.800	0
30-02103-002	2098843	30/12/2010	ARCOS NEIPAN PATRICIA LORENA	0	0	133.800	0
30-02104-002	2098844	30/12/2010	DUHALDE ZARATE ANA MARIA	0	0	133.800	0
30-02015-003	2098861	30/12/2010	COMERCIAL VARIEDADES TERESA LT	0	0	135.000	0
30-02137-003	2098881	30/12/2010	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S	0	0	148.830	0
30-02089-003	2098828	30/12/2010	VARGAS PINOL ULDA	0	0	149.697	0
30-02099-002	2098839	30/12/2010	MARTINEZ VARGAS JOSE HELIBERTO	0	0	153.871	0
30-02148-003	2098895	30/12/2010	PAVEZ FERRADA LUPERCIO ANDRES	0	0	154.909	0
30-02005-002	2098890	30/12/2010	ASENJO RODRIGUEZ IVAN ALEJANDRO	0	0	157.200	0
30-02020-022	2098766	27/12/2010	MOLINA SANTANA EMA MARIA	0	0	160.000	0
30-02068-005	2098845	30/12/2010	CARCAMO MOLINA LUZ ELIANA	0	0	160.079	0
30-02085-003	2098824	30/12/2010	VILLAR IMILAN MATEO	0	0	161.670	0


LUIS BARRIA OBANDO
 DIR. ADM. Y FINANZAS

JAVIER OYARZO RUIZ
 ALCALDE

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

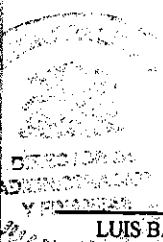
CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFFECTU.	DEP.REGIST.	H.GIRADOS	CH.COBRADOS
30-02072-003	2098812	30/12/2010	GUAIQUIPAN MANQUE CECILIA DEL C	0	0	162.510	0
30-02102-003	2098842	30/12/2010	GONZALEZ FUICA ANDREA WALESKA	0	0	162.800	0
30-02101-002	2098859	30/12/2010	SALAS PINTO EDUARDO FRANCISCO	0	0	164.870	0
30-02087-004	2098826	30/12/2010	MAYORGA ALVAREZ HERNAN MARCE	0	0	169.659	0
30-02079-003	2098819	30/12/2010	CASTILLO CASTILLO ROLANDO ALBERTI	0	0	180.673	0
30-02074-004	2098814	30/12/2010	ASENJO VIDAL JORGE	0	0	183.237	0
30-02077-003	2098817	30/12/2010	SILVA MUÑOZ MARIA EUGENIA	0	0	186.768	0
30-02073-003	2098813	30/12/2010	DELGADO BARRIENTOS JUAN CARLOS	0	0	192.391	0
30-02078-004	2098818	30/12/2010	VILLAR IMILAN OSVALDO	0	0	203.496	0
30-02069-003	2098809	30/12/2010	FROHLICH AGUERO YENNY MARLENE	0	0	209.624	0
30-02109-002	2098850	30/12/2010	TUCHIE ROSENBERG ADA DEL CARME	0	0	210.200	0
30-02076-003	2098816	30/12/2010	PINOL PASTOR ROBERTO IVAN	0	0	216.236	0
30-02070-003	2098810	30/12/2010	VARGAS VELASQUEZ ROSANNA	0	0	219.863	0
30-02071-003	2098811	30/12/2010	VILLAR IMILAN RAUL JAIME	0	0	220.682	0
30-02088-003	2098827	30/12/2010	RUIZ BURGOS JUAN MIGUEL	0	0	222.521	0
30-02128-002	2098871	30/12/2010	SOCIEDAD COMERCIAL SAN PABLO LT	0	0	227.131	0
30-02135-002	2098879	30/12/2010	SORIANO PRIETO JUAN ENRIQUE	0	0	230.800	0
30-02082-004	2098822	30/12/2010	OPAZO GONZALEZ CARLOS HERNAN	0	0	236.616	0
30-02107-004	2098847	30/12/2010	ABURTO BARRIA MARISOL DEL CARME	0	0	245.790	0
30-02075-003	2098815	30/12/2010	MORAGA CANCINO JOSE LUIS	0	0	262.350	0
30-02043-005	2098789	30/12/2010	LLANCAR ETCHEVERRY CARLOS	0	0	270.756	0
30-01967-003	2098713	21/12/2010	TELLO LUCERO ANDRES FRANCISCO	0	0	297.313	0
30-02029-002	2098774	28/12/2010	CAÑULEF CAÑULEF SYLVIA MARGARIT	0	0	297.500	0
30-02086-003	2098825	30/12/2010	TELLO LUCERO ANDRES FRANCISCO	0	0	309.804	0
30-02118-002	2098864	30/12/2010	MARMOR ABARCA JAIME M.	0	0	312.970	0
30-02047-003	2098851	30/12/2010	SALAS PINTO EDUARDO FRANCISCO	0	0	327.319	0
30-02090-005	2098829	30/12/2010	OYARZO RUIZ JAVIER SEGUNDO	0	0	329.832	0
30-02081-003	2098821	30/12/2010	ALARCON VALENZUELA MARIANELA	0	0	341.404	0
30-02062-002	2098804	30/12/2010	BALCAZAR OBANDO JORGE ALFREDO	0	0	351.000	0
30-02061-002	2098803	30/12/2010	GUNCKEL REBOLLEDO RODRIGO FERN	0	0	360.000	0
30-02145-002	2098892	30/12/2010	COMERCIAL REAL LTDA.	0	0	367.000	0
30-01988-002	2098742	22/12/2010	TURISMO Y CABAÑAS AGUA CALIENTE	0	0	375.000	0
30-02067-003	2098807	30/12/2010	BARRIA OBANDO LUIS ALBERTO	0	0	378.013	0



 LUIS BARRIA OBANDO
 DIR. ADM. Y FINANZAS


 ALCALDIA JAVIER OYARZO RUIZ
 MUNICIPAL ALCALDE
 SAN JUAN DE LA COSTA

CONCILIACION BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CARTOLA	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	DEP.EFFECTU.	DEP.REGIST.	H.GIRADOS	CH.COBRADOS
30-02138-002	2098882	30/12/2010	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VI	0	0	384.040	0
30-02119-003	2098857	30/12/2010	BARRIENTOS SILVA GLORIA	0	0	390.000	0
30-02106-002	2098830	30/12/2010	ASOCIACION INDIGENA MAPU MAWIDA	0	0	400.000	0
30-02080-003	2098848	30/12/2010	VASQUEZ BURGOS FRANCISCO EVARI	0	0	419.229	0
30-02016-002	2098862	30/12/2010	ARTECHE TELECOMUNICACIONES LIM	0	0	446.369	0
30-02043-002	2098786	30/12/2010	FERNANDEZ LEAL RENE	0	0	451.260	0
30-02043-003	2098787	30/12/2010	TUCHIE ROSENBERG ADA DEL CARME	0	0	451.260	0
30-02043-004	2098788	30/12/2010	LLAITUL PAREDES OLGA	0	0	451.260	0
30-02043-006	2098790	30/12/2010	BARRIENTOS MOLINA MARGOT INES	0	0	451.260	0
30-02043-007	2098791	30/12/2010	CAÑULEF CAÑULEF SYLVIA MARGARIT	0	0	451.260	0
30-01995-002	2098747	22/12/2010	COMITE DE AGUA POTABLE DE BAHIA N	0	0	465.590	0
30-02064-002	2098805	30/12/2010	SOCIEDAD COMERCIAL USLAR Y CIA. L	0	0	577.600	0
30-02127-002	2098870	30/12/2010	FERRETERIAS WEITZLER S.A. - SUCURS	0	0	655.650	0
30-02141-002	2098885	30/12/2010	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACI	0	0	675.168	0
30-02020-013	2098757	27/12/2010	SALAS PINTO EDUARDO FRANCISCO	0	0	695.600	0
30-02146-003	2098891	30/12/2010	FERRETERIAS WEITZLER S.A. - SUCURS	0	0	705.086	0
30-02124-003	2098868	30/12/2010	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S	0	0	956.512	0
30-02117-002	2098863	30/12/2010	JOSE MORENO Y CIA. LIMITADA	0	0	969.672	0
30-02108-002	2098849	30/12/2010	MOYA GUTIERREZ CARLOS RUBEN	0	0	1.190.000	0
30-01994-003	2098746	22/12/2010	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VI	0	0	1.218.601	0
30-02130-002	2098874	30/12/2010	OYARZUN MANSILLA MABEL MARLEN	0	0	1.433.777	0
30-02120-002	2098865	30/12/2010	LIBRERIA SEGUEL S.A.	0	0	1.463.167	0
30-02014-002	2098860	30/12/2010	VIDAL MUÑOZ HONORIO GONZALO	0	0	1.463.700	0
00084-01-034	0	29/12/2010	PAGO CHEQUE CON DEPOSITO CTA CT	0	1.590.645	0	0
30-02121-002	2098866	30/12/2010	SAID VARGAS WIDAD Y OTROS	0	0	2.471.537	0
00085-01-010	0	30/12/2010	CONVENIO PROV MINISTER DE EDUCA	0	2.570.358	0	0
30-02134-002	2098878	30/12/2010	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	0	0	2.680.494	0
00085-01-009	0	30/12/2010	CONVENIO PROV MINISTER DE EDUCA	0	2.744.445	0	0
30-02136-002	2098880	30/12/2010	MAYER ARRIAGADA HECTOR HERNAN	0	0	2.885.378	0


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LUIS BARRIA OBANDO
 DIR. ADM. Y FINANZAS


 ALCALDIA MUNICIPAL
 AMER OYARZO RUIZ
 ALCALDE

TOTALES

0

6.905.448

39.289.107

0

FIRMA RESPONSABLE

LUIS BARRIA OBANDO
DIR. ADM. Y FINANZAS



JAWER OVARZO RUIZ
ALCALDE

CONCILIACION BANCARIA ESTADO

CTA. CTE. N° 81509097771

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

MINISTERIO INTERIOR	INSTITUCION SERVICIO PUBLICO
------------------------	---------------------------------

FORM. N°	
FOLIO	
AÑO	2010

REGION 10	UNIDAD OPERATORIA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
--------------	--

DETALLE	TOTALES	
	PARCIALES	ACUMULADO
1.- Saldo según Certificado Banco Mas		99.406.156
2.- Giros o Cargos Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		0
3.- Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco Según detalle anexo		0
Subtotal		
Menos		
4.- Depósitos o abonos del Banco no contabilizados en la entidad Según detalle anexo		6.905.448
5.- Cheques girados y no cobrados o Abonos de la entidad no registrados por Banco Detalle según nómina adjunta		39.289.107
6.- Saldo según registro Movimientos Fondo		53.211.601

Fecha : 18/01/2011

LUIS BARRIA OBANDO
DIR. ADM. Y FINANZAS



JAVIER OYARZO RUIZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
MUNICIPALIDAD

BANCO ESTADO
CUENTA 81509097771

SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Saldo Contable Inicial	\$	42.224.110
Depósitos del Mes	\$	301.573.518
Cheques Girados	\$ -	290.586.027
Saldo Contable Final	\$	53.211.601

Conciliación

Cheques Girados No Conciliados	39.289.107
Cheques Cobrados No Conciliados	—
	<u>39.289.107</u>
Depósitos Efectuados No Conciliados	—
Depósitos S/Cartolas No Conciliados	6.905.448
	<u>6.905.448</u>

Saldo Conciliación \$ 46.194.555

Saldo Banco Final al 31/12/2010 \$ **99.406.156**

Saldo Banco Según Cartola \$ **99.406.156**


LUIS BARRIA OBANDO
DIR. ADM. Y FINANZAS


JAVIER OYARZO RUIZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
MUNICIPALIDAD

BANCO ESTADO
CUENTA 81509097771

SALDO BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Saldo Contable Inicial	\$	42.224.110
Depósitos del Mes	\$	301.573.518
Cheques Girados	\$ -	290.586.027
Saldo Contable Final	\$	53.211.601

Conciliación

Cheques Girados No Conciliados	39.289.107
Cheques Cobrados No Conciliados	— 0
	<u>39.289.107</u>

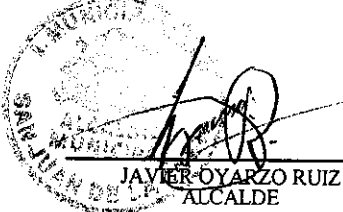
Depósitos Efectuados No Conciliados	— 0
Depósitos S/Cartolas No Conciliados	6.905.448
	<u>6.905.448</u>

Saldo Conciliación \$ **46.194.555**

Saldo Banco Final al 31/12/2010 \$ **99.406.156**

Saldo Banco Según Cartola \$ **99.406.156**

LUIS BARRIA OBANDO
DIR. ADM. Y FINANZAS


JAVIER OYARZO RUIZ
ALCALDE

ROL DE PATENTES ENROLADAS
INDUSTRIALES

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asso	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mts2	Pub. Mts2								Folio
79.891.160-0	SALMONES MULTIEXPOR LTDA.- BARRA DEL RIO BUENO 00 RIO BUENO	100,000	CE	18.450			0,00						18.450
PISCICULTURA													
1-12	5.032.889	100,000	CE	18.450			0,00						41.212
6.989.038-5 CARDENAS OPORTO MARIA HERMINIA 00 RUCAPIHUEL No Luminosa													
ASERRADERO				36.900			0,00						36.900
													2

Total de Página

36.900

0

0

36.900

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Aseo	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total	Folio			
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mis2	Pub. Mis2												
Actividad																	
2-1	-1.668.618	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						25.667				
10.182.143-9 CORTEZ BANARES ISABEL VERONICA PUCATRIBUE 0																	
MINIMERCADO																	
2-4		100,000	CE	18.450			0,00	9.225					41.215				
4.786.723-1 HUENUPAN HUALA JUAN 00 LAFQUENMAPU																	
MERCADO PART.																	
2-11	477.961	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						41.216				
9.812.999-5 FROHLICH AGUERO ROBINSON ALBERTO 0 COIHUERIA																	
MINIMERCADO																	
2-13	5.862.447	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						41.217				
8.470.482-2 HURTADO GARAY XIMENA DE LOURD BAHIA MANSO 00																	
MINIMERCADO																	
2-15	2	100,000	CE	18.450			0,00	9.225					41.218				
6.929.763-3 ALVAREZ ESPINOZA OLINDA ADELA 00 LOMA LA PIEDRA																	
MINIMERCADO																	
2-21	2	50,000	CE	9.225		7.217	0,00	4.613					21.055				
53.242.970-6 SUCESION RICARDO MILLER STEIGENBERGER 00 MAICOLFUE																	
RESTAURANT																	
2-22		100,000	CE	18.450			0,00						41.220				
4.850.499-K MELILLANCA LLANCAMAN JOSE DEL CARM LIUCURA 0																	
MINIMERCADO																	
2-24	2	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					41.221				
3.753.157-K OLIVARES SOTO JOSE JULIO 00 MAICOLFUE																	
RESTAURANT																	
Total de Página												138.375	28.868	0	32.288	0	199.531

ROL DE PATENTES ENROLADAS
 COMERCIALES

SEGUNDO SEMESTRE 2.010 Venc.

31/7/2.010

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos.	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impo.	Cobro. Gen.	Total				
Rut	Nombre Dirección				Mts2										Folio				
Actividad					Pub. Mts2														
2-26	2	100,000	CE		18.450			0,00	9.225						27.675				
6.039.935-2 MONTALVA PUNOL DELICIA DEL CARMEN PUAUCHO 00																			
MINIMERCADO																			
2-28	882.738	100,000	CE		18.450			7.217	0,00						41.223				
7.287.297-5 POZAS SANDOVAL NORA NILDA 0 MAICOLPUE																			
RESIDENCIAL																			
2-30	1.021.460	100,000	CE		18.450			0,00							41.224				
5.385.790-6 VIDAL CANCINO JUANITA ROSA 0 PULOITRE																			
MINIMERCADO																			
2-33	5.434.715	100,000	CE		18.450			7.217	0,00						41.225				
9.870.416-7 ALARCON PUNOL MARCIA PUCATRIHUE 00																			
MINIMERCADO																			
2-38	150.000	100,000	CE		18.450			0,00	9.225						41.226				
2.915.244-6 OLIVA ESPINOZA AGUSTIN 00 CHINCAY																			
MINIMERCADO																			
2-39	2	100,000	CE		18.450			7.217	0,00	9.225					42.043				
8.886.844-7 URIBE SATT UBERLAND DEL PILA PUCATRIHUE 00																			
RESTAURANT																			
2-42		100,000	CE		18.450			0,00							41.227				
10.545.351-5 GUERRERO CHAPLIN PEDRO SEGUNDO 0 LOMA LA PIEDRA No Luminosa																			
MINIMERCADO																			
2-43	2	100,000	CE		18.450			0,00	9.225						41.228				
11.308.251-8 MARTINEZ FROHLICH MARISOL DEL CARMEN 00 COIHUERIA																			
MINIMERCADO																			
Total de Página														147.600	21.651	0	36.900	0	206.151

ROL DE PATENTES ENROLADAS COMERCIALES

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.975	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro.Gen.	Total
Rol	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mts2	Pub. Mts2								Folio
2-44	3-507.044-3 LEMARIE OJEDA ISOLDE PUCATRIHUE 0	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						25.667
RESTAURANT													
2-45	8.204.058-7 NEGRON ANDRADE LAURA LILLIANA AYDA.COSTANERA 00	100,000	CE	18.450		9.225	0,00						41.230
MINIMERCADO													
2-46	3.391.551-9 SCHONHERR PUSCHEL ANA GUILLERMINA 00 MAICOLPUJE	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					34.892
MINIMERCADO													
2-49	5.752.644-0 BARRIENTOS CANCINO ISABEL BAHIA MANSO 0	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						41.232
RESTAURANT													
2-50	9.986.901-1 VEGA BAÑARES LEONILA DEL CARM 0 HUACAMAPU	100,000	CE	18.450			0,00						18.450
MINIMERCADO													
2-58	5.956.031-K PRADINES RODRIGUEZ NORMA BAHIA MANSO 0	100,000	CE	18.450		7.217	0,00						41.234
MINIMERCADO													
2-59	12.594.165-6 HINOSTROZA IMIO JAVIER ALEJANDRO BAHIA MANSO 00	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					34.892
MINIMERCADO													
2-62	6.738.607-8 HERNANDEZ CARDENAS RAQUEL ELIANA MISION SAN JUAN 00	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					41.236
MERCADO PART.													
Total de Página				147.600		43.302	0	36.900				0	227.802

ROL DE PATENTES ENROLADAS
 COMERCIALES

SEGUNDO SEMESTRE 2.010 Venc.

31/12/2010

Rol	Capital	%	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Aseo	Derechos Varios	Multas	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total	Folio				
Rol	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos.	CE	Mts2 Pub. Mts2															
2-67	497.238	100,000	CE		18.450			0,00						18.450	18.450				
12.752.127-1 NAGUIL LEPUN VIOLETA DEL CARMEN 0 PURREHUIN																			
MINIMERCADO																			
2-69	2.119.626	100,000	CE		18.450		7.217	0,00	9.225					41.238	41.238				
4.067.452-7 GUERRERO LAS CASAS UBALDINO PUCATRIHUE 00																			
MINIMERCADO																			
2-70	17.918.900	100,000	CE		44.797			0,00						41.239	41.239				
13.590.391-4 CAÑULEF CARDENAS MARCELO ENRIQUE 0 RUCAPIHUEL No Luminosa																			
MINIMERCADO																			
2-73		100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667	25.667				
10.560.795-4 CASANOVA PETERS LIDIA EUFEMIA PUAUCHO 00 No Luminosa																			
RESTAURANT																			
2-81	-72.592	100,000	CE		18.450		7.217	0,00						41.241	41.241				
2.497.921-0 BAÑAREZ HUENCHUN ERNESTIN PUCATRIHUE 0																			
RESTAURANT																			
2-87	2	50,000	CE		9.225			0,00	4.613					13.838	13.838				
53.242.970-6 SUCESION RICARDO MILLER STEIGENBERGER 00 MAICOLPUE																			
HOSTERIA																			
2-89		100,000	CE		9.225			0,00	4.613					41.243	41.243				
70.434.900-9 COOPERATIVA CAMPESINA COS TA SUR 00 CUTNCO																			
ALMACEN																			
2-91		100,000	CE		18.450			0,00	9.225					27.675	27.675				
10.010.967-0 CASTRO ARIAS ANA 00 MONTE VERDE																			
KIOSCO																			
Total de Página														155.497	21.651	0	27.676	0	204.824

Rol	Capital	%	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Pub. Mts2	Mts2										Folio
2-92	8.559.939	86,220	CE		18.451		7.217	0,00						25.668
6.689.666-8 MARDONES ASENJO PEDRO ALVIANO MAICOLPUE 00														
MINIMERCADO														41.246
2-93	565.655	100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667
6.855.201-K HINOSTROZA IMIO JOSE MANUEL 00 MAICOLPUE														
MINIMERCADO														41.247
2-97		100,000	CE		18.450		7.217	0,00	9.225					34.892
6.299.346-4 VIDAL CASANOVA RAMON 00 MAICOLPUE														
MERCADO PART.														41.248
2-107	3.742.629	100,000	CE		18.450		7.217	0,00	9.225					34.892
9.423.224-5 CAMINO RICOUZ ANA MARIA 00 MAICOLPUE														
MINIMERCADO			No Luminosa		0,80									41.249
2-108		100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667
8.213.127-2 BARRIA AROS MARCIA LUZ BAHIA MANSA 0														
MERCADO PART.														41.250
2-109		100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667
6.882.148-7 FERNANDEZ BERTIN MARISOL PUCATRIHUE 00														
RESTAURANT														41.251
2-111	2.735.059	100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667
7.672.940-9 HINOSTROZA IMIO ADOLFO SEGUNDO 00 MAICOLPUE														
MINIMERCADO			No Luminosa		0,80									41.252
2-112	8.559.939	86,220	CE		18.451		7.217	0,00						25.668
6.689.666-8 MARDONES ASENJO PEDRO ALVIANO 00 MAICOLPUE														
MINIMERCADO														41.253
Total de Página					147.602		57.736	0	18.450				0	223.788

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos.	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección				Mis2 Pub. Mis2										Folio
Actividad															
2-119	2	100,000	CE			18.450		7.217	0,00	9.225					34.892
7.023.832-2 VILLAGRA LLANCAMIL MINERVA DEL CARM PUCATRIHUE 00															
RESTAURANT															
2-124	6.488.478	100,000	CE			18.450		7.217	0,00						41.254
7.375.334-1 REYES VASQUEZ GRACIELA DEL CARMEN BAHIA MANSAS 0															
MERCADO PARTICULAR															
2-127	5.915.458	100,000	CE			18.450		7.217	0,00						41.255
12.423.555-3 JEREZ CANULEF MANUEL JULIO BAHIA MANSAS 00															
MINIMERCADO															
2-129		50,000	CE	No Luminosa		9.225		7.217	0,00	4.613					21.055
8.631.260-3 PEREZ BARRA MIGUEL ANGEL ALEJAND AVDA.COSTANERA 26 MAICOLPUJE															
MINIMERCADO															
2-130	381.185	100,000	CE			18.450		7.217	0,00						41.257
10.419.362-5 DIAZ NAVARRO GLORIA DEL CARM BAHIA MANSAS 0															
MINIMERCADO															
2-138	871.580	100,000	CE			18.450			0,00						18.450
6.312.046-4 CARDENAS AGUILA MAGDALENA CRUZ 0 LAFOQUENMAPU															
MINIMERCADO															
2-139		100,000	CE	No Luminosa		18.450			0,00						41.259
9.700.858-2 GUTIERREZ ANCAPICHUN SONIA YANET 0 HUACAMAPU															
MERCADO PARTICULAR															
2-140		100,000	CE	No Luminosa		18.450		7.217	0,00						25.667
10.146.547-0 VERONICA NAVARRO QUICHEL PUCATRIHUE 0															
MERCADO PARTICULAR															
Total de Página														41.261	195.515

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro. Gen.	Total
Rut	Nombre Dirección				Mis2										Folio
Actividad					Pub. Mis2										
2-141	5.231.188-8 ALIAN ALUN LUCIA 0 PURREHUIN BAJO	100,000	CE			18.450			0,00						18.450
MERCADO PARTICULAR															
2-143	11.593.865-7 RIVERA CASTRO MAGALY JIMENA 0 CUNAMO	100,000	CE	No Luminosa		18.450	0,50		0,00						41.262
MERCADO PARTICULAR															18.450
2-145	11.197.941-3 CARMONA TRIVIÑO GERMAN EDUARDO 0 PULOYO BAJO	100,000	CE	Luminosa		18.450	1,20		0,00						41.263
MERCADO PARTICULAR															18.450
2-147	11.596.121-7 DELGADO BARRIENTOS SOLEDAD DEL CARMEN RUTA U 40 KM.60 BAHIA MANSANA	100,000	CE	No Luminosa		18.450	1,00	7.217	0,00						41.264
MINIMERCADO															25.667
2-148	8.801.279-8 CUEVAS TAPIA CARLOS IDILJO PUCATRIFHUE 0	100,000	CE	No Luminosa		18.450	0,84	7.217	0,00						41.265
RESTAURANTE															25.667
2-150	4.053.825-9 QUIDIANTE HERNANDEZ OSCAR LUIS 0 AYDA. NORTE SUR	100,000	CE			18.450		7.217	0,00						41.266
RESTAURANTE															25.667
2-152	77.511.520-3 SOC. SERV.ETNOTURISTICOS PUCATRIFHUE LTDA. PUCATRIFHUE 0	100,000	CE	No Luminosa		69.604	0,50	7.217	0,00						41.267
MERCADO PARTICULAR															76.821
2-153	5.904.745-0 HERNADEZ VARGAS JOVITA DEL CARMEN 00 MAICOLPUE RIO SUR	100,000	CE	No Luminosa		18.450	2,00	7.217	0,00						41.268
RESTAURANTE															25.667
Total de Página						198.754		36.085	0					0	234.839

Rol Rut	Capital Nombres Dirección	%	Publicidad	OTUP Mts2 Pub. Mts2	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Aseo	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro.Gen.	Total	Folio				
2-154	1020.905	100,000	CE		18.450		7.217	0,00							25.667				
4.802.528-5 FRIEDERICKSEN FUENTES ISABEL BAHIA MANSANA 0																			
MINIMERCADO																			
2-155		100,000	CE		18.450		7.217	0,00	9.225						41.270				
7.342.387-2 CHODIMAN GARCIA YOLANDA 00 RIO SUR MAICOLFUE																			
MERCADO PARTICULAR																			
2-156		100,000	CE		18.450		7.217	0,00	9.225						41.271				
10.503.667-1 ELGUETA ANCAPAN ADRIANA ANGELICA 00 CHOROY TRAIQUEN																			
MERCADO PARTICULAR																			
2-157	449.803	100,000	CE		18.450		7.217	0,00							41.272				
15.274.859-0 HUEICHAN COLIAO MARTA YANETH 00 LA VEGA CONTACTO																			
MINIMERCADO																			
2-158		100,000	CE		18.450			0,00							41.273				
10.738.569-X NEIPAN ACUM OLGA ESTER 0 CALETA MANZANO																			
MERCADO PARTICULAR																			
2-159	-9.294.321	100,000	CE		18.450		7.217	0,00							41.274				
53.297.168-3 SOC. BUSCHMANN K. INGRID Y OTROS PUCATRIBUE 0																			
RESIDENCIAL																			
2-161	1.932.596	100,000	CE		18.450			0,00							41.275				
3.858.296-8 LOPEZ DUARTE LUIS HECTOR 0 COIHUERIA																			
MERCADO PARTICULAR																			
2-162	415.930	100,000	CE		18.450		7.217	0,00							41.276				
15.896.321-3 ROSAS ROSAS FELIPE ANDRES 0 CRUCE BAHIA MANSANA																			
FERRETERIA																			
Total de Página													147.600	36.085	0	18.450	0	202.135	41.277

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos.	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impfo.	Cobro. Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección				Mts2 Pub. Mts2										Folio
Actividad															
2-164	9.836.039-5	100,000	CE		18.450				0,00						18.450
	NAGUIL NAGUIL ALBERTINA DEL CARMEN PUAUCHO 00														
	MERCADO PARTICULAR														
2-165	864.908	100,000	CE		18.450				0,00						41.278
	8.368.902-1 GUDAL ACUM PAULA MAGDALENA PUCOMO 0														
	MERCADO PARTICULAR														
2-166	223.833	100,000	CE		18.450				0,00						41.279
	8.764.243-7 ANTIÑIR HERNANDEZ MARIA GLADYS 0 PULURRUCA														
	MERCADO PARTICULAR														
2-167		100,000	CE		18.450			7.217	0,00	9.225					34.892
	7.081.135-9 MERIÑO TEJO MANUEL FRANCISCO 00 MAICOLPUE														
	RESTAURANTE TURISMO														
2-168		100,000	CE		18.450			7.217	0,00	9.225					41.281
	7.528.527-2 TRANACAN SALDIVIA IDA DEL CARMEN 00 MAICOLPUE														
	RESTAURANT														
2-169		100,000	CE		18.450				0,00						18.450
	10.453.373-6 ACUM SOLIS PATRICIO MIGUEL 0 LAS DUNAS PUCA TRIHUJE														
	MERCADO PARTICULAR														
2-170	-159.819	100,000	CE		18.450				0,00						41.283
	13.403.870-5 GUALAMAN YEFISABEL BENITA 00 LAFQUELMAPU ALTO														
	MERCADO PARTICULAR														
2-171	337.458	100,000	CE		18.450				0,00						41.284
	15.275.658-5 BURGOS NAIPIL MARCELA DEL CARMEN PUAUCHO 0														
	FRUTERIA														
					147.600			14.434	0	18.450				0	180.484
	Total de Página														

ROL DE PATENTES ENROLADAS
 COMERCIALES

SEGUNDO SEMESTRE 2.010 Venc. 31/12.010

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Aseo	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro-Gen.	Total				
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mts2	Pub. Mts2								Folio				
Actividad																	
2-172	-159.819	50,000	CE	9.225			0,00						9.225				
13.403.870-5 GUALAMAN YEFI ISABEL BENITA LAFQUELMAPU 00																	
ELABORAD JUGO MANZAN																	
2-173		100,000	CE	18.450			0,00						41.398 18.450				
9.049.365-5 CATALAN AGUILA JUAN ALEJANDRO 0 CUNAMO																	
ELABORAD JUGO MANZAN																	
2-174		100,000	CE	18.450			0,00	9.225					41.286 27.675				
7.378.518-9 SALGADO HIGUERA LUZ MAGALY 00 PUCOPIO																	
MERCADO PARTICULAR																	
2-175	2.555.349	100,000	CE	18.450			0,00						41.287 18.450				
9.179.764-K JARAMILLO JARAMILLO HUGO SAUL 00 AVDA COSTANERA BAHIA MANSANA																	
RESTAURANT																	
2-178		100,000	CE	18.450			0,00	9.225					41.288 27.675				
12.111.095-4 MARIAN RUPAILAF MARIA MATILDE 00 CHOROY TRAIQUEN																	
RESTAURANT Y HOSPEDA																	
2-179		50,000	CE	9.225			0,00	4.613					41.289 13.838				
8.631.260-3 PEREZ BARRA MIGUEL ANGEL ALEJAND AVDA.COSTANERA 00																	
PANAD. PAST Y FEMPA																	
2-180	2	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					41.290 34.892				
8.204.058-7 NEGRON ANDRADE LAURA LILIANA 00 AVDA.COST.RIO SUR																	
MERCADO PARTICULAR																	
2-181	2	100,000	CE	18.450		7.217	0,00	9.225					41.291 34.892				
6.113.641-K BAÑAREZ MARTINEZ MARIA CANDELARIA 00 MAICOLPUJ																	
PELUQUERIA																	
Total de Página												129.150	14.434	0	41.513	0	185.097

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multas	Propaganda	Otup	Impto.	Cobra.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección				Mix2 Pub. Mix2										Folio
2-182	9.282.365-2	MARTINEZ ORTEGA JUAN RAMON 0 BULEVAR MAICOLPUE	100,000	CE		18.450		7.217	0,00						25.667
2-183	MERCA PART Y FRUTERI 600.000	100,000	CE			18.450		7.217	0,00	9.225					41.293
2-184	6.705.549-7	MARTINEZ CARRASCO OSVALDO ARTURO PRAT 00 MAICOLPUE	100,000	CE		18.450		7.217	0,00						34.892
2-185	MERCADO PARTICULAR 5.000.000	100,000	CE			18.803		7.217	0,00						41.359
2-186	9.733.477-3	PEREZ CARRASCO JESSY CATALINA BAHIA MANSA 00 BAHIA MANSA	100,000	CE		18.803		7.217	0,00						25.667
2-187	ARRIENDO DE CABAÑAS 4.000.000	100,000	CE			18.803		7.217	0,00						41.294
2-188	8.204.058-7	NEGRON ANDRADE LAURA LILIANA AVDA.COSTANERA 00	50,000	CE		9.402		7.217	0,00						26.020
2-189	MINIMERCADO 200.000	50,000	CE			9.402		7.217	0,00						41.992
2-190	7.657.448-0	ANCAPAN HUENUPAN MERCEDES AV. COSTARENA S/N MAICOLPUE 00	50,000	CE		9.402		7.217	0,00						16.619
2-191	COCINERIA 2.000.000	50,000	CE			9.402		7.217	0,00						42.056
2-192	7.657.448-0	ANCAPAN HUENUPAN MERCEDES AV. COSTARENA S/N MAICOLPUE 00	50,000	CE		9.402		7.217	0,00						9.402
2-193	CAMPING 10 SITIOS					1.591.110		353.633	0,00	253.690					42.057
86															

														0	138.267
														0	9.225
														36.085	92.957
														0	36.085
														0	9.225
														0	138.267

Total de Página

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobra.Gen.	Total
Rut	Nombre Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mts2	Pub. Mts2								Folio
3-5	9.194.894-K ALARCON SALVO TITO EDGARDO PUAUCHO 0	100,000	CE	18.450			0,00						18.450
3-6	ABOGADO 7.145.482-7 PÁVEZ FERRADA LUPERCIO ANDRES 00 PURREHUTIN	0,000	CE	18.450			0,00						41.295 18.450
	CONSTRUCTOR CIVIL			36.900			0,00						41.296 36.900
	2												

Total de Página

36.900

0

0 36.900

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rat	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	OTUP Mts2	Pub. Mts2								Folio
4-1	3.555.889	0,000	CE	55.847	55.847		0,00						55.847
5.956.031-K PRADINES RODRIGUEZ NORMA													
HI	BAHIA MANSA 0												
MINIMERCADO													
4-2		0,000	CE	44.677	44.677		0,00						41.297
53.242.970-6 SUCESION RICARDO MILLER STEIGENBERGER													
CI	0 MAICOLPUE												
RESTAURANT													
4-3	8.559.939	0,000	CE	55.847	55.847		0,00						41.298
6.689.666-8 MARDONES ASENJO PEDRO ALVIANO													
HI	MAICOLPUE 00												
MINIMERCADO													
4-5		0,000	CE	55.847	55.847		0,00						55.847
6.039.935-2 MONTALVA PUNOL DELICIA DEL CARMEN													
HI	PUAUCHO 00												
MINIMERCADO													
4-6	-34.165	0,000	CE	44.677	44.677		0,00						41.300
3.507.044-3 LEMARIE OJEDA ISOLDE													
CI	PUCATRIBUE 0												
RESTAURANT													
4-7		0,000	CE	55.847	55.847		0,00						41.301
8.204.058-7 NEGRON ANDRADE LAURA LILIANA													
HI	AVDA.COSTANERA 000												
MINIMERCADO													
4-8	15.000.000	0,000	CE	55.847	55.847		0,00						41.302
2.915.244-6 OLIVA ESPINOZA AGUSTIN													
HI	00 CHINCAY												
MINIMERCADO													
4-9		0,000	CE	44.677	44.677		0,00						42.042
3.753.157-K OLIVARES SOTO JOSE JULIO													
CI	0 MAICOLPUE												
RESTAURANT													
Total de Página											413.266	0	413.266

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobre.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Pub. Mis2	Mis2								Folio
Actividad													
4-10	1.020.905	0,000	CE		55.847		0,00						55.847
4.802.528-5	FRIEDERICKSEN FUENTES ISABEL												
HI	BAHIA MANS A 00												
MINIMERCADO													
4-13		0,000	CE		55.847		0,00						41.304
4.850.499-K	MELLILLANCA LLANCAMAN JOSE DEL CARM												55.847
HI	LUUCURA 0												
MINIMERCADO													
4-15		0,000	CE		130.309		0,00						41.305
6.882.148-7	FERNANDEZ BERTIN MARISOL												130.309
G1	PUCATRIHUE 0												
QTA. RECREO													
4-19		0,000	CE		55.847		0,00						41.306
12.594.165-6	HINOSTROZA IMIO JAVIER ALEJANDRO												55.847
HI	BAHIA MANS A 0												
MINIMERCADO													
4-20	449.803	0,000	CE		55.847		0,00						41.307
15.274.859-0	HUEICHAN COLIAO MARTA YANETH												55.847
HI	PUCATRIHUE 0												
MINIMERCADO													
4-21	-1.668.618	0,000	CE		55.847		0,00						41.308
10.182.143-9	CORTEZ BANARES ISABEL VERONICA												55.847
HI	PUCATRIHUE 0												
MINIMERCADO													
4-22	245.645	0,000	CE		44.677		0,00						41.309
5.752.644-0	BARRIENTOS CANCINO ISABEL												44.677
CI	BAHIA MANS A 0												
MINIMERCADO													
RESTAURANT													
4-23	565.655	0,000	CE		55.847		0,00						41.310
6.855.201-K	HINOSTROZA IMIO JOSE MANUEL												55.847
HI	00 MAICOLPUE												
MINIMERCADO													
Total de Página					510.068		0					0	510.068

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Publicidad	Mts2	Pub. Mts2								Folio
4-27	497.238	0,000	CE		55.847		0,00						55.847
12.752.127-1	NAGUIL LEPUN VIOLETA DEL CARMEN												
HI	0 PURREHUIN												
MINIMERCADO													
4-29		0,000	CE		44.677		0,00						41.312
10.560.795-4	CASANOVA PETERS LIDIA EUFEMIA												
CI	PUAUCHO 0												44.677
RESTAURANT													
4-30	1.021.460	0,000	CE		55.847		0,00						41.313
5.385.790-6	VIDAL CANCINO JUANITA ROSA												
HI	0 PULOTRE												55.847
MINIMERCADO													
4-32		0,000	CE		55.847		0,00						41.314
6.929.763-3	ALVAREZ ESPINOZA OLINDA ADELA												
HI	0 LOMA LA PIEDRA												55.847
MINIMERCADO													
4-34	1.084.305	0,000	CE		55.847		0,00						41.315
9.986.901-1	VEGA BAÑARES LEONILA DEL CARM												
HI	0 HUACAMAPU												55.847
MINIMERCADO													
4-35	458.781	100,000	CE	18.450	37.231		0,00						41.316
7.941.985-0	TROQUJAN GUAITUAYO JUAN JOSE												
AI	00 ANCHIQUEUMO												55.681
DEPOS. BEBIDAS													
4-36	477.961	0,000	CE		55.847		0,00						41.317
9.812.999-5	FROHLICH AGUERO ROBINSON ALBERTO												
HI	0 COIHUERJA												55.847
MINIMERCADO													
FROHLICH AGUERO ROBI													41.318

Total de Página

18.450 361.143

0

0 379.593

ROL DE PATENTES ENROLADAS
 ALCOHOLES

Rol	Capital	%	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos		Mts2										Folio
Actividad				Pub. Mts2										
4-39	8.886.844-7	0,000	CE		44.677			0,00						44.677
	URIBE SATT UBERLAND DEL PILA													
	C1 PUCATRIHUE 00													
RESTAURANT														
4-40	2.533.233	100,000	CE		18.450	37.231		0,00	9.225					41.319
	10.465.924-1 OYARZUN QUEZADA CARMEN													
	A1 00 PICHILCURA													
	No Luminosa													
DEPOS. BEBIDAS														
4-41	8.559.939	0,000	CE		55.847			0,00						41.320
	6.689.666-8 MARDONES ASENJO PEDRO ALVIANO													
	H1 00 MAICOLPUE													
MINIMERCADO														
4-42		0,000	CE		44.677			0,00						41.321
	6.882.148-7 FERNANDEZ BERTIN MARISOL													
	C1 PUCATRIHUE 0													
RESTAURANT														
4-43		100,000	CE		18.450	18.616	7.217	0,00	9.225					41.322
	6.742.126-4 ROSAS CASTRO OMAR BARTOLO													
	F1 BAHIA MANSANA 00													
FCA. Y VTA. SIDRAS														
4-45		0,000	CE		44.677			0,00						41.323
	7.023.832-2 VILLAGRA LLANCAMIL MINERVA DEL CARM													
	C1 PUCATRIHUE 0													
RESTAURANT														
4-46		0,000	CE		55.847			0,00						41.324
	11.308.251-8 MARTINEZ FROHLICH MARISOL DEL CARMEN													
	H1 0 COHUERIA													
MINIMERCADO														
4-47		0,000	CE		55.847			0,00						41.325
	9.425.224-5 CAMINO RICOUZ ANA MARIA													
	H1 0 MAICOLPUE													
MINIMERCADO														
Total de Página					36.900	357.419	7.217	0	18.450				0	419.986

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos.	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Aseo	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro. Gen.	Total
Rol	Nombres Dirección				Mts2 Pub. Mts2										Folio
4-50	5.862.447	0,000	CE			55.847			0,00						55.847
8.470.482-2	HURTADO GARAY XIMENA DE LOURD														
HI	BAHIA MANSA 0														
MINIMERCADO															
4-51		0,000	CE			55.847			0,00						41.327
3.391.551-9	SCHONHERR PUSCHEL ANA GUILLERMINA														
HI	0 MAICOLPUE														
MINIMERCADO															
4-52	5.434.715	0,000	CE			55.847			0,00						41.328
9.870.416-7	ALARCON PUNOL MARCIA														
HI	PUCATRUHUE 0														
MINIMERCADO															
4-53		0,000	CE			55.847			0,00						55.847
4.067.452-7	GUERRERO LAS CASAS UBALDINO														
HI	PUCATRUHUE 0														
MINIMERCADO															
4-54	17.918.900	0,000	CE			55.847			0,00						41.330
13.590.391-4	CANULEF CARDENAS MARCELO ENRIQUE														
HI	0 RUCAPIHUEL														
MINIMERCADO															
4-55		0,000	CE			55.847			0,00						55.847
10.545.351-5	GUERRERO CHAPLIN PEDRO SEGUNDO														
HI	0 LOMA LA PIEDRA														
MINIMERCADO															
4-56	-72.592	0,000	CE			44.677			0,00						41.332
2.497.921-0	BAÑAREZ HUENCHUN ERNESTIN														
CI	PUCATRUHUE 0														
RESTAURANT															
4-61	5.915.458	0,000	CE			55.847			0,00						41.333
12.423.555-3	JEREZ CANULEF MANUEL JULIO														
HI	BAHIA MANSA 0														
MINIMERCADO															
Total de Página						435.606			0					0	435.606

ROL DE PATENTES ENROLADAS
ALCOHOLES

SEGUNDO SEMESTRE 2.010 Venc.

31/7/2.010

Rol	Capital	%	Ubic. Kioscos	Publicidad	OTUP	Art. 24 Ley 19.588	Art. 3° Ley 19.925	Aseo Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro. Gen.	Total	Folio
Rut	Nombres Dirección				Mts2										
Actividad					Pub. Mts2										
4-62		0,000	CE			55.847		0,00						55.847	
8.631.260-3	PEREZ BARRA MIGUEL ANGEL ALEJAND														
HI	AVDA.COSTANERA 26 MAICOLPUE														
MINIMERCADO															
4-63		0,000	CE			55.847		0,00						55.847	41.335
10.419.362-5	DIAZ NAVARRO GLORIA DEL CARM														
HI	BAHIA MANSO 0														
MINIMERCADO															
4-65		0,000	CE			55.847		0,00						55.847	41.336
6.312.046-4	CARDENAS AGUILA MAGDALENA CRUZ														
HI	0 LARQUENMAPU														
MINIMERCADO															
4-66		0,000	CE			55.847		0,00						55.847	41.337
11.197.941-3	CARMONA TRIVIÑO GERMAN EDUARDO														
HI	0 PULOYO BAJO														
MINIMERCADO															
4-68		0,000	CE			44.677		0,00						44.677	41.338
11.596.121-7	DELGADO BARRIENTOS SOLEDAD DEL CARMEN														
C1	AVDA.COSTANERA 0 S/N														
MINIMERCADO															
4-69		0,000	CE			44.677		0,00						44.677	41.339
8.801.279-8	CUEVAS TAPIA CARLOS IDILIO														
C1	PUCATRIHUE 0														
RESTAURANTE															
4-70		0,000	CE			74.462		0,00						74.462	41.340
77.511.520-3	SOC. SERV.ETNOTURISTICOS PUCATRIHUE LTDA.														
O1	PUCATRIHUE 0														
RESTAURANTE															
4-71		0,000	CE			44.677		0,00						44.677	41.341
77.511.520-3	SOC. SERV.ETNOTURISTICOS PUCATRIHUE LTDA.														
C1	PUCATRIHUE 0														
RESTAURANTE															
Total de Página						431.881		0					0	431.881	41.342

ROL DE PATENTES ENROLADAS
 ALCOHOLES

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.975	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Rol	Nombre Dirección	Ubic. Kioscos	Publidad	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.975	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
Actividad	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.975	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Imppto.	Cobro.Gen.	Total
4-72	510.457	0,000	CE	44.677	44.677		0,00						44.677
5.904.745-0 HERNANDEZ VARGAS JOVITA DEL CARMEN													
C1 00 MAICOLPUE RIO SUR													
RESTAURANTE													
4-73	-9.294.321	0,000	CE	22.339	22.339		0,00						41.343
53.297.168-3 SOC. BUSCHMANN K. INGRID Y OTROS													
B2 FUCATRIHUE 00													
RESIDENCIAL													
4-75		0,000	CE	44.677	44.677		0,00						41.344
7.528.527-2 TRANACAN SALDIVIA IDA DEL CARMEN													
C1 0 MAICOLPUE													
RESTAURANTE													
4-76	2.893.059	0,000	CE	148.924	148.924		0,00						41.345
7.081.135-9 MERINO TEJO MANUEL FRANCISCO													
I4 0 MAICOLPUE													
RESTAURANTE TURISMO													
4-77	1	0,000	CE	44.677	44.677		0,00						41.346
9.179.764-K JARAMILLO JARAMILLO HUGO SAUL													
C1 AYDA.COSTANERA 00 BAHIA MANSANA													
RESTAURANTE													
4-78		0,000	CE	44.677	44.677		0,00						41.347
12.111.095-4 MARIAN RUPAILAF MARIA MATILDE													
C1 0 CHOROY TRAIQUEN													
RESTAURANT													
4-79		0,000	CE	22.339	22.339		0,00						41.348
12.111.095-4 MARIAN RUPAILAF MARIA MATILDE													
B2 0 CHOROY TRAIQUEN													
HOSPEDAJE													
4-81		100,000	CE	18.450	26.062		0,00						41.349
3.946.956-1 ANWANDTER CARRILLO LIDIA NORMA													
B1 0 MAICOLPUE													
HOSPEDAJE													
											41.350		
											0		
											0		
											398.372		
											18.450		
											0		
											416.822		

Total de Página

Rol	Capital	%	OTUP	Art. 24 Ley 19.388	Art. 3° Ley 19.925	Asco	Derechos Varios	Multa	Propaganda	Otup	Impto.	Cobro.Gen.	Total
Rut	Nombres Dirección	Ubic. Kioscos	Mts2	Pub. Mts2									Folio
4-82		0,000			56.408		0,00						56.408
	8.204.058-7 NEGRON ANDRADE LAURA LILIANA												
	H1 AVDA.COSTANERA 00												
	MINIMERCADO												41.993
	56		73.800	2.964.163	7.217	0,00	18.450						3.063.630
Total General :			1.738.710	2.964.163	360.850	0,00	272.140	0					5.335.863

**ORGANIZACIONES CON RENDICIONES PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

FECHA	DOC.	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO A RENDIR
29/01/2010			
03/02/2010	50 - 64	Asociacion Indigena Pulinguemo	1.200.000
02/02/2010	61	Sindicato de Pescadores Artesanales de Pucatrihue	800.000
11/02/2010	152	Club Atletico Master Osorno	195.000
13/10/2010	1602	Comite de Pequeños Agricultores de Ampemo Alto	800.000
26/11/2010	1695	Centro Comunidad Pequeños Agricultores Quizas	2.400.000
18/02/2010	183	Grupo de Amigos Capilla San Pedro	10.000.000
23/02/2010	206	Conjunto Folklorico Municipal Brisas Costeñas	4.350.002
24/03/2010	343	Comunidad Indigena Lafquelmapu	1.500.000
28/04/2010	563	Comunidad Indigena Ñuke Tue de Purrahue.	5.000.000
03/05/2010	590	Agrupacion Adulto mayor San Guillermo Cuinco.	1.000.000
22/07/2010	1073	Asociacion Comunal de chueca MASHI-KIÑE	4.000.000
09/11/2010	1737	Junta de Vecinos Puninque	500.000
19/07/2010	1059	Comité de Salud Mision San Juan	100.000
15/10/2010	1614	Cuerpo de Bomberos San Juan de la Costa	5.000.000
22/06/2010	897	Federacion de Pes. Art. de S. J. de la costa. del Litoral Osorno	500.000
28/07/2010	1095	Comunidad Indigena Hualaman Aucapan	2.000.000
23/06/2010	903	Comunidad Indigena Los Canelos de Rucapihuel	170.000
24/06/2010	911	Comunidad Indigena Mapulafquen	115.000
06/10/2010	1529	Centro de Padres y Apod. Esc. Antumapu de Lafquenmapu	151.000
30/12/2010	2143	Agrupación Adulto Mayor NEWUNCHEMAPU, de Purrehuin	80.000
07/09/2010	1367	Taller Laboral Nueva Ilusión Contaco Pucatrihue	200.000
07/09/2010	1366	Centro de Padres y Apoderados Escuela Municipal Bahía Mansa.	150.000
13/10/2010	1602	Comunidad Indígena Ruka Kura Huentellao de Pucatrihue	799.640
06/10/2010	1529	Centro de Padres y Apoderados Jardín Familiar Martín Pescador	200.000
06/10/2010	1529	Agrupación de Salud y Actividad Física YYMS de Pucatrihue	200.000
13/10/2010	1602	Centro Juvenil Mapu Jotum	600.400
17/11/2010	1785	Agrupacion Adulto Mayor Renacer Los Hualles	100.000
09/11/2010	1737	Junta de Vecinos Playa Central Maicolpue	475.000
09/11/2010	1737	Junta de Vecinos Contaco-Pucatrihue	500.000
16/12/2010	1945	Agrupacion Adulto Mayor Bahia Mansa	80.000
16/12/2010	1945	Club de Ancianos Mision San Juan	80.000
16/12/2010	1945	Agrupacion de Pensionados y Personas de la 3era. edad Panguimapu	80.000
16/12/2010	1945	Agrupacion Adultos Mayores Renacer de Pucatrihue	80.000
16/12/2010	1945	Agrupacion Adulto Maor San Juan de Pucomo	80.000
16/12/2010	1945	Agrupacion Adulto Mayor de Rucapihuel	80.000
22/12/2010	1990	Comite de Salud Chamilco	500.000
30/12/2010	2106	Asociacion Indigena Mapu Mawidan Ko	400.000
TOTAL			44.466.042

Permisos de Circulación Vehicular 2.010, Otorgados Entre El 01/01/2010 Y El 31/12/2010

1ra. Cuota, 2da. Cuota y Pago Total

01/01/2010 31/12/2010

	2.010	Total
AMBULANCIA	2	2
AUTOMOVIL	124	124
BUS	11	11
CAMION	22	22
CAMIONETA	222	222
CARRO ARRASTRE	7	7
FURGON	12	12
JEEP	20	20
MINIBUS	2	2
MINIBUS PARTICULAR	10	10
MOTO	4	4
MOTOCICLETA	2	2
MOTONIVELADORA	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
ST. WAGON ESCOLAR	1	1
STATION WAGON	41	41
TAXI	1	1
TAXI COLECTIVO	7	7
TODO TERRENO	1	1
TRACTOR	1	1
Total	492	492